



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**TESIS**

**PROCESOS DE PROFESIONALIZACIÓN Y NECESIDADES DE  
FORMACIÓN CONTINUA EN OFICIALES DE CARRETERAS  
FEDERALES EN HIDALGO.**

**Para obtener el grado de  
Maestro en Ciencias de la Educación**

**PRESENTA**

Lic. Roberto Calatayud García Barrientos

**Dirección**

Dr. Johan Cristian Cruz Cruz

**Comité tutorial**

Asesora metodológica: Dra. Alma Delia Torquemada González

Lectores: Mtro. José Luis Horacio Andrade Lara

Dr. Sócrates López Pérez

Pachuca de Soto, Hidalgo, México; 27 de febrero de 2024

No. Of. UAEH/ICSHu/ARACED/MCE/083/2024

Asunto: **Autorización de impresión**

**MTRA. OJUKY DEL ROCÍO ISLAS MALDONADO**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DE LA U.A.E.H.**  
**P R E S E N T E**

El Comité Tutorial de la **TESIS** del programa educativo de posgrado titulado "**PROCESOS DE PROFESIONALIZACIÓN Y NECESIDADES DE FORMACIÓN CONTINUA EN OFICIALES DE CARRETERAS FEDERALES EN HIDALGO**", realizado por el sustentante **GARCIA BARRIENTOS ROBERTO CALATAYUD** con número de cuenta **470846** perteneciente al programa de **Maestría en Ciencias de la Educación**, una vez que ha revisado, analizado y evaluado el documento recepcional de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 110 del Reglamento de Estudios de Posgrado, tiene a bien extender la presente:

**AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN**

Por lo que el sustentante deberá cumplir los requisitos del Reglamento de Estudios de Posgrado y con lo establecido en el proceso de grado vigente.

Reciba saludos cordiales.

**ATENTAMENTE**  
**"AMOR, ORDEN Y PROGRESO"**  
**Pachuca de Soto, Hidalgo, 01 de marzo de 2024**

**MTRA. IVONNE JUÁREZ RAMÍREZ**  
 Directora del ICSHu

**DR. JOHAN CRISTIAN CRUZ CRUZ**  
 Director de Tesis

**DRA. ALMA DELIA TORQUEMADA GONZÁLEZ**  
 Asesor Metodológico

**MTRO. JOSÉ LUIS HORACIO ANDRADE LARA**  
 Lector

**DR. SÓCRATES LÓPEZ PÉREZ**  
 Suplente



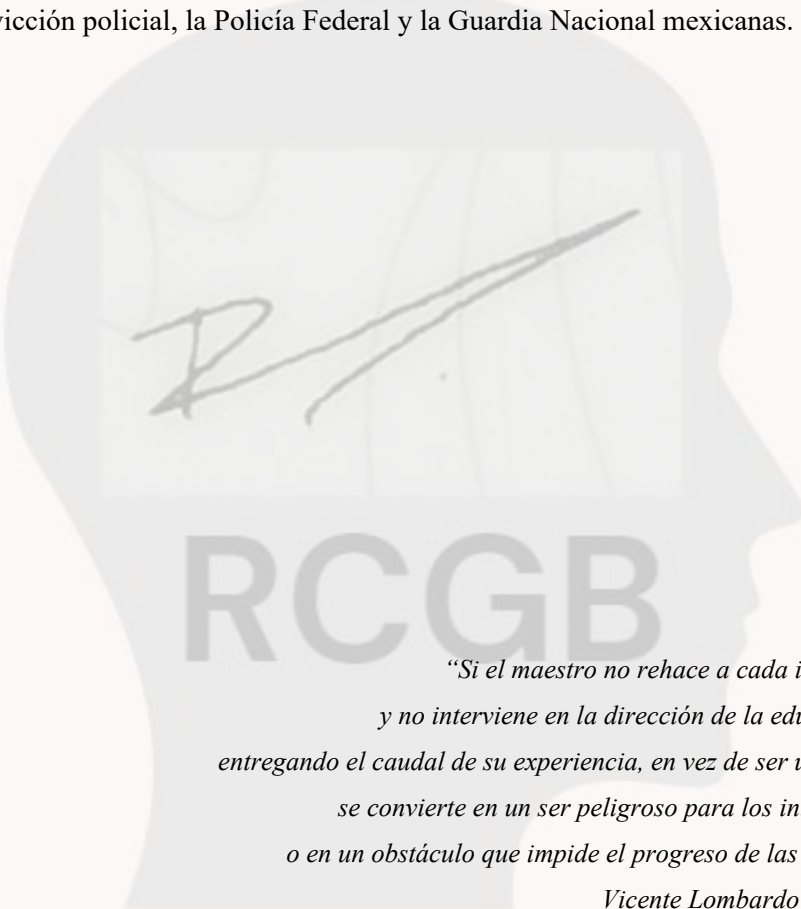
C.c.p.: Archivo.

Carretera Pachuca-Actopan Km. 4 s/n, Colonia  
 San Cayetano, Pachuca de Soto, Hidalgo,  
 México; C.P. 42084

Teléfono: 52 (771) 71 720 00 Ext. 4217  
 maeduc@uaeh.edu.mx

## **Agradecimientos.**

Parte del crédito le corresponde al CONAHCYT por el apoyo brindado para la consolidación de esta investigación maestra, cuyos avances constituyen la real y tangible retribución para la sociedad mexicana e Hidalguense. Mi gran agradecimiento a mi familia, padres, amistades, docentes eméritos y asesor metodológico, que juntos caminaron a mi lado. Mi especial reconocimiento a la UAEH, a la UNAM y al COLEF que me abrieron sus puertas para formarme en la investigación, permitiéndome renovar el compromiso con mi labor profesional. Y agradezco de valor ponderado a las Instituciones que forjaron mi convicción policial, la Policía Federal y la Guardia Nacional mexicanas.



*“Si el maestro no rehace a cada instante su obra  
y no interviene en la dirección de la educación pública  
entregando el caudal de su experiencia, en vez de ser un elemento útil  
se convierte en un ser peligroso para los intereses sociales  
o en un obstáculo que impide el progreso de las mejores ideas”*

*Vicente Lombardo Toledano 1988*

## INDICE

<b>Resumen.....</b>	<b>5</b>
<b>Abstract.....</b>	<b>7</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>9</b>
<b>Capítulo 1.0. Mostrando la ruta inicial.....</b>	<b>11</b>
1.1. Preguntas de investigación.....	25
1.1.1. Pregunta general.....	25
1.1.2. Preguntas específicas.....	25
1.2. Objetivos de la investigación.....	25
1.2.1. Objetivo general.....	25
1.2.2. Objetivos específicos.....	25
1.3. Supuestos en la investigación.....	26
1.4. Reconversión y Justificación.....	26
<b>Capítulo 2.0. Inversión hecha sobre la ruta.....</b>	<b>31</b>
2.1. Estado del conocimiento: Panorama situacional del sector policial en el contexto nacional e internacional (2012-2023).....	31
2.2. Marco y Bases conceptuales para la comprensión del fenómeno de estudio.....	38
2.2.1. El derecho a la profesionalización desde la perspectiva global.....	39
2.2.2. Una mirada hacia España y su vieja “Guardia Civil” (GCE) y México con su nueva “Guardia Nacional” (GN).....	42
2.2.3. Corrupción vs Legalidad: Dialéctica en la sociedad actual.....	44
2.2.4. Integridad Policial vs El Discurso Político.....	46
2.2.5. Acreditación en la educación no formal como Modelo Policial.....	47
2.2.6. Paradigma de investigación: La profesionalización del sector policial desde la mirada del paradigma socio-crítico.....	51
<b>Capítulo 3.0. Caballeros del camino teoricista.....</b>	<b>54</b>
3.1. La teoría social en la formación policial.....	54
3.2. El materialismo, Ruta de descentramiento en <i>Karl Marx</i> .....	55
3.3. El capital cultural, Ruta firme en <i>Pierre Bourdieu</i> .....	61
3.4. Educación inclusiva y justicia social como Ruta resolutive.....	64
<b>Capítulo 4.0. La travesía del Federal.....</b>	<b>66</b>

4.1. Ordenamiento jurídico policial y securitario.....	66
4.2. Historia y cuerpo vigilante.....	75
<b>Capítulo 5.0. Ruta metodológica.....</b>	<b>84</b>
5.1. El enfoque de la investigación.....	84
5.2. El instrumento.....	85
5.3. La conducción de la investigación.....	86
<b>Capítulo 6.0. Ruta transformadora en la contemporaneidad.....</b>	<b>90</b>
6.1. Propuesta de una cartilla de seguridad preventiva y hallazgos.....	91
6.2. En la opinión de informantes clave, especializados.....	95
6.3. Ecos y voces de los oficiales de carretera.....	98
<b>Capítulo 7.0. Conclusiones de acción multipartita.....</b>	<b>119</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>125</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>135</b>
Anexo 1. Listado de siglas.....	135
Anexo 2. Cuestionario: Identificación de necesidades de formación continua en oficiales de carretera a partir del dominio de las armas de fuego.....	137



RCGB

## **Resumen.**

La profesionalización de las policías locales a nivel mundial es un proceso complejo y la investigación de la misma es aislada, así como en su propia dimensión la alfabetización ha sido un hito histórico y trascendental. El trasladarse al proceso formativo y en específico al de las fuerzas del orden carretero en Hidalgo, aún se torna más intrincado al tratarse de un pequeño sector de la sociedad civil del orden federal que pretende profesionalizarse. El objetivo de la tesis es presentar los hallazgos de una investigación mixta centrada en identificar algunas de las necesidades entreveradas de los procesos de profesionalización en los oficiales de carreteras del Estado de Hidalgo a partir de la formación continua, la cual en su sentido más amplio se refiere a la educación permanente del ser. Dicha investigación se desarrolló en el marco de la Maestría en Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH).

Para la captación se diseñaron cédulas mixtas, con el fin de obtener información que permitiera describir la situación actual de los oficiales tras la incorporación de policías militares y navales cuya formación inicial es distinta a la de los oficiales de policía civiles y ha resultado en una transición policial donde la educación no formal entre sus integrantes parece no estar presupuestada en el proceso, mucho menos la formal dejándose de promover policías especializados en caminos y otras áreas; la formación continua transita en una replaneación prolongada de protocolos diversificantes, adicionada de plusvalor material y exclusivo que consiste en proteger las riquezas del país, entre ellas el petróleo, seguridad que le otorga mayor énfasis al entorno y no al contexto, atenuándose la inversión hecha sobre el capital humano en cuestión de su valorización, si bien persiste cierta deontología policial nótese un desequilibrio existencial de capitales, el cultural arrasado por el material, es por ello que se tomaron dos ejes de análisis por un lado el dominio en el uso y manejo de las armas de fuego, y por otro explicar las necesidades formativas encontradas a partir de las prácticas cotidianas de los oficiales. Esto permitió comprender el fenómeno de la profesionalización en el sector policial y sus implicaciones.

Los hallazgos de la investigación demostraron ausencias en la capacitación de los oficiales de carreteras federales y por ende un policiamiento desvirtuado, ya que los procesos existentes hasta el momento son escasos, orientados a cuestiones muy generales de carácter informativo y poco resolutivo, una gestión que percibe éxito securitario al intentar abrir varios candados con formación inicial, una sola llave es insuficiente. Se reportan la falta de práctica y el desconocimiento de las medidas de prevención reglamentarias en el manejo y uso de las armas de fuego. Como tratamiento se propone la implementación del uso de una cartilla de seguridad preventiva en el manejo y uso de las armas de fuego, que sirva como prototipo para el desarrollo de nuevas herramientas para la formación continua.

La investigación concluye al identificar necesidades en la profesionalización de los oficiales de carreteras, propiciando procesos de formación continua que destaquen entre otras cualidades el correcto manejo y uso de las armas de fuego, principio de atención que inicia con la práctica en la acción policial hasta consolidarse en praxis social, ya que el policía de carreteras está determinado a brindar seguridad renovando de manera constante su compromiso con la sociedad trayendo innata la convicción de servicio, de tal manera que el estado no sea aquello que posibilite su negación al ser, planteado desde el existencialismo de Heidegger (2007), pasando por el idealismo de Hegel (1968), es decir la dialéctica donde la nada equivaldría a la noción inmediata e indeterminada del ser, el hombre convertido a la nada. Pponemos otorgar la llave de la formación continua sin distinción del ser, que transforme el verdadero significado de producir y proyectar seguridad carretera.

**Palabras clave:** Procesos – Profesionalización - formación continua – oficiales de policía - carreteras federales.

## **Abstract.**

The professionalization of local police forces worldwide is a complex process and research on it is isolated, just as in its own dimension, literacy has been a historical and transcendental milestone. The transfer to the formative process and specifically to the road police forces in Hidalgo, becomes even more intricate when dealing with a small sector of the civil society of the federal order that intends to professionalize itself. The objective of this thesis is to present the findings of a mixed research focused on identifying some of the interwoven needs of the professionalization processes of highway officers in the State of Hidalgo based on continuous training, which in its broadest sense refers to the permanent education of the individual. This research was developed within the framework of the Master's Degree in Educational Sciences of the Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH).

Mixed questionnaires were designed to obtain information to describe the current situation of officers after the incorporation of military and naval police whose initial training is different from that of civilian police officers and has resulted in a police transition where non-formal education among its members does not seem to be budgeted in the process, much less formal education, leaving aside the promotion of police officers specialized in roads and other areas; continuous training is going through a prolonged re-planning of diversifying protocols, added to the material and exclusive surplus value that consists of protecting the country's wealth, among them oil, security that gives greater emphasis to the environment and not to the context, attenuating the investment made in human capital in terms of its valorization, Although a certain police deontology persists, there is an existential imbalance of capitals, the cultural one is swept away by the material one, that is why two axes of analysis were taken, on the one hand, the mastery in the use and handling of firearms, and on the other hand, to explain the training needs found from the daily practices of the officers. This made it possible to understand the phenomenon of professionalization in the police sector and its implications.

The findings of the investigation showed a lack of training for federal highway officers and therefore a distorted policing, since the existing processes to date are scarce, oriented to very



general questions of an informative nature and little resolute, a management that perceives security success when trying to open several locks with initial training, a single key is insufficient. Lack of practice and lack of knowledge of regulatory prevention measures in the handling and use of firearms are reported. As a treatment, it is proposed to implement the use of a preventive safety booklet on the handling and use of firearms, to serve as a prototype for the development of new tools for continuous training.

The research concludes by identifying needs in the professionalization of highway patrol officers, promoting continuous training processes that emphasize among other qualities the correct handling and use of firearms, a principle of attention that begins with the practice of police action until it is consolidated in social praxis, since the highway policeman is determined to provide security by constantly renewing his commitment to society bringing innate conviction of service, so that the state is not that which enables its denial of being, raised from the existentialism of Heidegger (2007), through the idealism of Hegel (1968), ie the dialectic where nothingness would be equivalent to the immediate and indeterminate notion of being, the man converted to nothingness. Let us grant the key of continuous formation without distinction of being, which transforms the true meaning of producing and projecting road safety.

**Keywords:** Processes - Professionalization - continuous training - police officers - federal highways.

## **Introducción.**

La presente tesis tiene como objetivo demostrar los hallazgos de una investigación mixta centrada en analizar tanto la importancia como algunas de las necesidades dentro del proceso de profesionalización en el sector policial de carreteras federales en el Estado de Hidalgo, a partir de la formación continua de sus oficiales. La investigación tuvo lugar en el marco de la Maestría en Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH).

En primer lugar, se presenta el planteamiento del problema que denominaremos en lo sucesivo mostrando la ruta inicial, donde se discute la problemática respecto a las ausencias en la formación de los oficiales de carreteras y sus repercusiones al presentar una débil seguridad hacia la ciudadanía. Se presentarán las preguntas y objetivos que guiaron la investigación, así como, los supuestos de investigación, su justificación y reconversión.

En el segundo apartado, se hace referencia a las investigaciones que conforman el estado de conocimiento el cual a partir de ahora llamaremos la inversión hecha sobre la ruta, así como la descripción de los elementos de carácter conceptual que permitieron explicar el profesionalismo en el actuar policial, además de la caracterización de la Guardia Nacional (GN). También se abordará de forma complementaria el fenómeno de la corrupción y cooptación en México. Los procesos de acreditación en la educación no formal del modelo policial, y a su vez el paradigma epistemológico en la investigación.

En el tercer capítulo, se aborda el enfoque teórico como sustento de la investigación denominado a sus exponentes como caballeros del camino teoricista. Para ello retoma fuerza el materialismo de Karl Marx<sup>1</sup>, corriente base y social de la investigación, así como otros aspectos teóricos tales como el capital cultural, además de explicar los elementos de la justicia

---

<sup>1</sup> Karl Heinrich Marx – (1818-1883) Filósofo y pensador revolucionario alemán. Precursor de las ciencias socioeconómicas, sus manuscritos y manifiestos comunistas fueron la base de la ideología materialista y dialéctica marxista. Revelando en su obra *Das Kapital 1867* la teoría del capital, el plusvalor y el festum social. Su frase doctoral “la crítica es también teoría”.

social e inclusión educativa.

En el cuarto capítulo, se explica el ordenamiento jurídico policial y securitario, adentrándonos en un breve apartado histórico que da muestra de los cambios y transiciones que ha sufrido la policía de carreteras federales en México, una travesía de más de 95 años, conocer nuestro pasado para saber que ruta tomar en el presente.

En el quinto capítulo se describe el proceso o ruta metodológica de la investigación, iniciando con la elección del enfoque de la investigación, del instrumento y la técnica utilizada, detallando el procedimiento de dicha investigación.

En el sexto capítulo se presentan los resultados de la investigación denominándola ruta transformadora en la contemporaneidad, iniciando con la propuesta de la cartilla prototipo en seguridad preventiva; terminando con los hallazgos sobre los participantes e informantes clave de la investigación, analizando picos de información relativos a la vida cotidiana del oficial. Los resultados de la muestra se ilustrarán en forma gráfica y a través de categorías.

El séptimo y último capítulo cierra con las conclusiones de acción multipartita, encaminadas hacia nuevas rutas de investigación y retos de la profesionalización en la Seguridad Pública de México. Al final de la tesis, se presentan los anexos, en los cuales se incorporó un listado de siglas utilizadas en el texto y el diseño del cuestionario mixto.

*Existirá el humanismo tan anhelado  
si la nación subsumida por la nueva totalidad  
acepta la crítica del subsumido en sí  
y lo guarece con su dogma supremo  
Roberto Calatayud García Barrientos, 2024*

## Capítulo 1.0. Mostrando la ruta inicial.

La inseguridad que se vive en las carreteras federales de México, en particular en el estado de Hidalgo, responde al contexto local y a lo que ha trascendido en distintos acontecimientos del sistema carretero nacional, esto puede revisarse en los antecedentes anuales sobre percepción de seguridad en vías de comunicación, información cuantitativa que muestra resultados comparativos, como la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción (ENVIPE) del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), fuente pública que año con año evalúa la percepción social de seguridad, reflejando alzas y bajas en los resultados de la incidencia delictiva independiente de cada entidad federativa, así como la porcentual acumulada; algunos de los datos son proporcionados por dependencias gubernamentales e institutos autónomos, las cifras nacionales en ese rubro las dan a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), la Fiscalía General de la República (FGR) y la Guardia Nacional (GN); también organizaciones no gubernamentales (ONG's) como México Evalúa o el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC); y asociaciones internacionales como el *World Justice Project*, entre otras organizaciones de carácter civil.

Éstas últimas proporcionan cifras negativas cuyo objetivo ha consistido en dar a conocer los resultados estadísticos en temas vinculados a violencias, delitos y rendición de cuentas con indicadores de alto impacto, por tal motivo todo lo que pudiera suscitarse en los sistemas carreteros alerta y afecta de forma global propiciando la elaboración de programas preventivos en dicho sector, de ellos se ha resaltado el reducir al 50% el número de víctimas por accidentes viales carreteros que implementa la Organización Mundial de la Salud (OMS) en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus estados miembro dentro del decenio de acción por la seguridad vial 21-30 (OPS, 2021). Otro programa no menos importante consiste en reducir el trasiego de narcóticos, elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), ambos programas adheridos a México por tratados internacionales.

Dichos organismos son de gran utilidad, ya que proponen atender focos rojos en puntos negros, es decir problemas de inseguridad latente, y dada la especificidad del problema, algunos han trascendido al generarse observaciones en relación a violaciones graves a Derechos Humanos (DD.HH.), siendo analizados e investigados por relatores del mismo organismo, que resuelven en la realización de recomendaciones a gobiernos locales expuestas por su máximo representante el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) donde la C. Michelle Bachelet<sup>2</sup> es su titular. Las funciones de dicho organismo consisten en atender denuncias proporcionadas por víctimas u ofendidos de algunos países, donde una vez tipificado el delito se analiza la reparación del daño, entonces su propósito consiste en incidir en los gobiernos locales en turno para la correcta aplicación de sus leyes y reglamentos vigentes, así como proponer posibles modificaciones a sus reformas sin afectar la soberanía del país implicado, procurando la no intervención.

Por consiguiente, se hacen recomendaciones de las posibles sanciones a la que son acreedores funcionarios públicos o militares (fuerzas del orden) que hayan participado en el hecho, con ciertas variaciones en la medida o castigo, dependiendo del grado de participación del integrante policíaco, aludiendo en su mayoría a conflictos de interés, el uso desmedido de la fuerza y omisiones directas; para ello deberán emitirse sanciones o sentencias que si no son aplicadas con pena corporal ni existe una reparación del daño certera sobre las víctimas u ofendidos, resultarán con diagnósticos graves donde los entes nacionales e internacionales convergen en analizar si el sistema de leyes es operacional y factible, desprendiéndose un diagnóstico secundario que consiste en recurrir a procesos de profesionalización y evaluación de las policías, recurso útil y significativo en toda corporación de seguridad.

De forma prospectiva, esta idea podría dotar de cierta productividad efectiva en el grupo específico de la investigación científica que pretendemos impactar, si hablamos de los primeros respondientes en ámbitos de jurisdicción carretera, resaltarían sin duda los oficiales

---

<sup>2</sup> Verónica Michelle Bachelet Jeria – (1951-viva) Médica pediatra y política chilena. Entre los años 2018 y 2022 se desempeñó como alta comisionada de las Naciones Unidas para los DD.HH. y desde 2023 ocupa el cargo honorífico de presidenta de la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño de la Organización Mundial de la Salud.

de caminos y puentes federales por sus múltiples actuaciones debido a la formación que deben presentar a lo largo de su desarrollo profesional, propiciando mayor prevención y control de los problemas de inseguridad pública que enfrentan las sociedades que transitan en ellas, lo que implica una movilidad sin temor en las principales vías de comunicación, lo que lograría a mediano plazo mejorar la percepción ciudadana respecto a la confianza que le atribuye la población a sus autoridades, incidiendo de forma directa en los planes de carrera policial que implementan las instituciones de seguridad para todos sus integrantes.

La formación continua a lo largo de la carrera policial dota de integridad profesional en los oficiales encargados de vigilar el sistema carretero, independiente del cargo, grado u comisión que le sean conferidos en sus funciones, preparándolos para el debido cumplimiento de las diligencias o servicios nombrados que se atienden a diario; el adherirse a un programa de formación continua es una exigencia basada en la corporalidad policial, que se traduce en posesionarse de los objetos y espacios a su alcance, así como de los medios que atribuyen deontología policial e identidad a su profesión, tal y como lo estipula la normatividad vigente de la Ley y Reglamento de la GN (2020), en sus artículos 42, 68 y 77, estableciendo las atribuciones y los fines del plan de carrera, donde la profesionalización se caracteriza por ser un proceso permanente y progresivo de formación integrado por varias etapas, las de formación inicial, actualización, promoción y especialización, estas tres últimas abonando en la formación continua de cada integrante, desarrollando al máximo las competencias, capacidades y habilidades del cuerpo de seguridad, de tal manera que debería respetarse de forma igualitaria y equitativa el derecho a profesionalizarse, siendo responsabilidad de la institución gubernativa buscar y fomentar oportunidades de crecimiento constante para sus integrantes, sin cejar por cambios en el régimen, tal y como pasó en el año 2019 cuyo cambio de Policía Federal a Guardia Nacional provocó un periodo de transición permanente.

Tan minoritaria es la seguridad a nivel federal que en el 2022 alcanzó la cifra de tan solo 1 policía por cada 1,255,970 habitantes; donde 92,586 de esos policías son integrantes operativos, de los cuales el 82.5% son varones y el otro 17.5% está compuesto por mujeres (CNSPF, 2022); tras la gestión militarizante y creación de la GN a finales del 2018 los

mandos civiles han sido relevados por mandos castrenses, recambio donde ninguna mujer participa como mando; por ahora el 87.5% provienen de la SEDENA, y el otro 12.5% son extraídos de la SEMAR; dato significativo es que el 46% de ese universo sólo cuentan con educación media superior y el 35% con educación secundaria, si vislumbramos un futuro profesionalizador al interior de la corporación nos encontraremos muy lejos de alcanzarlo, y aunado al fenómeno, la única universidad policial de carácter civil inscrita a SEGOB a través de su Sistema de Desarrollo Policial en PF con registro de sus programas educativos ante la SEP, RENIECYT, y CONACYT que la acreditaba desde el 2016 como una institución educativa de estudios superiores ahora a cargo de la SSPC (Gobierno de México, 2017), tienden a desaparecer.

En efecto analizaremos la profesionalización de dicho sector, el policiamiento llevado a cabo por la nueva trilogía de carreteras federales en Hidalgo, su pertinencia, los costos simples y riesgos tan intrincados; por un lado la forma en que se subestima y cambia el rumbo del personal experimentado, y por otro un crecimiento deshumanizador y cosificante en el personal de relevo tan notorio que exhibe cierto panoptismo (Foucault, 1976), el panóptico digital de su corporalidad y el actuar policial desprendido.

La estrategia de cambio y los resultados inmediatos del discurso han utilizado al fenómeno de transición policial como vértigo simplificador (Rivera, 2013) de poder, una gestión que percibe éxito securitario con la construcción de nuevos cuarteles en todo el país, y en aumentar la plantilla del personal, la pregunta es ¿hay suficiencia en ello?, en número la respuesta suma, en efectividad resta. A los nuevos cuerpos de seguridad, habrá que dotarlos a la par de la formación requerida en cada campo, antes de que la estadística negativa decida por ellos y califique sus fallos.

Un aspecto importante ligado a temas de seguridad y profesionalización policial es el discurso político enunciado por altos funcionarios o representantes de las instituciones de seguridad pública cuando son llamados a comparecer ante un congreso, las cámaras o subalternos, donde dan a conocer los números parciales referentes a la productividad del periodo expuesto;

dichos discursos resuenan mediáticos, el análisis es interno y suelen respetar la línea de mando resultando conveniente según el tipo de enfoque que se quiera dar a conocer, una estadística de responsabilidades jerárquicas que en gran medida se inclinará a favor de los buenos procedimientos u otros datos. Quienes acaban por exhibir las formas tan difusas en los manejos y resultados son precisamente los relatores o miembros de las cámaras de los diversos grupos parlamentarios, incluyendo los independientes, que sin ser expertos en materia de seguridad han creado un debate público, de condiciones no resolutorias que el estado retoma y recicla cada sexenio.

Una segunda voz, sin lugar a dudas la tiene la ciudadanía, quien aporta datos en su mayoría distintos a los emanados por líderes securitarios, apoyados en la cifra negra y la percepción de seguridad, donde el ciudadano mexicano deja de manifiesto en las encuestas que el 61.3% de la población se siente insegura cuando transita o viaja de un lugar a otro en las principales vías carreteras de comunicación, con distintos niveles de violencia y criminalidad, solo por debajo de los bancos y cajeros automáticos como espacios específicos (ENVIPE, 2022).

Esto se entrelaza con la deficiente administración de justicia que ha empleado el estado mexicano sin esclarecer los hechos ni reparar el daño ocasionado a las víctimas, revelando que algunos funcionarios públicos encargados de hacer cumplir la ley, altos y medios mandos, así como de escala básica, todos en cascada solo dan cumplimiento a un mandato sin atender de forma adecuada los conflictos reflejando poca convicción de servicio, fabricación de delitos y delincuencia que acaban en detenciones arbitrarias u omisiones en las obligaciones policiales, arrastrando acciones desfavorables carentes de profesionalismo; y es aquí donde frases parroquiales que escuchamos a diario toman sentido, algunas como: “los mandan a la guerra sin fusil”, “el gobierno tranza y el pueblo se cansa”, o “los policías sólo muerden y extorsionan haciendo su agosto”, ideas burdas que se traducen en corrupción y desconocimiento de las funciones específicas de seguridad implementadas por las distintas administraciones, haciéndose cada vez más evidente una fragilidad en el proceso formativo de los cuerpos policiales.



Es importante señalar que la materia prima de la actual administración a nivel federal se compone de la siguiente trilogía, ex policías federales (PF), ex policías militares (SEDENA) y ex policías navales (SEMAR) que juntos conformarán la recién creada Guardia Nacional (GN) adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) de manera que se espera que rindan frutos procurando materializar buenas acciones, que se traduzcan en un nuevo sistema de seguridad, el cual entró en funciones en 2019 (DOF, 2019). Sin embargo, si esos neo policías no reciben, no exigen, y no buscan por sus propios medios la nivelación profesional deseada, en definitiva la institución no estará en condiciones de atender las demandas que requiere la ciudadanía; y dada la precariedad o pocas opciones de desarrollo humano que ofrece su esfera política, el aumento en las tasas de criminalidad continuará creciendo, las policías todo terreno se han visto rebasadas en arsenal frente al narcotráfico y limitadas en su actuar a causa de capacitaciones fugaces e improvisadas, lo cual además de crear simulación u operaciones pantalla ante escenarios cruentos, se traduce en seguridad pública fallida.

Esta problemática ha vislumbrado un fenómeno emergente, dividido en migración policial legal nacional y migración policial ilegal transnacional, el último vinculado a los grandes cárteles de la droga, donde policías inmersos entre débiles controles de gestión e incertidumbre organizacional optan por buscar oportunidades de desarrollo en otros espacios, situación provocada por la transición en materia de seguridad a nivel federal, donde en el mejor de los casos algunos policías experimentados encuentran cobijo dentro de corporaciones estatales o municipales del país, y por decisiones poco racionales justificadas se enlistan o son cooptados por grupos criminales los cuales presurosos de incrementar su poder de acción con personal altamente capacitado obtienen expolicías a cualquier precio sin respetar formas ni modos humanitarios; es hasta ese preciso momento cuando la inversión policial e institucionalizada se ve desperdiciada, pagando cuantiosa factura el propio estado mexicano, pues a la larga producirá enemigos públicos que conformarán o liderarán mafias, fracturando la paz y la armonía social, propiamente la seguridad de las familias mexicanas, dejando libres las carreteras federales, libres al tránsito de ilícitos, libres de policías especializados.

A partir de la problemática planteada, objeto de estudio de esta investigación, se pueden plantear las siguientes preguntas con el propósito de iniciar la discusión, ¿Cómo promover la toma de conciencia sobre los procesos de profesionalización policial para que respondan a las necesidades de atención y apoyo que exige la sociedad actual? Para ello, es importante partir sobre dos cuestionamientos básicos ¿Qué tipo de discurso es necesario promover para que trabaje a favor de la colectividad? y ¿Qué tipo de liderazgo puede generar un cambio trascendental orientado a reconstruir la profesionalización policial?

Si se busca el bien común e institucional, claro que será necesario y no deberá fluctuar entre el discurso, un mecanismo con influencia de poderes que entorpezca la naturalidad de las funciones policiales, Wilhelm Von Humboldt<sup>3</sup> reconocido reformador alemán decía que “el mejor gobierno es el que se hace innecesario”, de tal manera que se hace necesaria una redirección de la gestión policial que logre credibilidad y una mejor percepción institucional beneficiando al control de los grupos, trabajando desde dentro hacia afuera y corrigiendo de arriba hacia abajo (Maté *et al.*, 2022).

#### *El discurso oficial.*

El discurso político en México ha sido una herramienta recurrente y desgastada, el gobierno del presidente electo y constitucional del C. Lic. Andrés Manuel López Obrador (AMLO) del período 2019-2024, ha reiterado al pueblo en las mañaneras, discursos matutinos transmitidos desde palacio nacional a todos los medios de comunicación y de televisión abierta “...que son tiempos en donde están absolutamente seguros de que le irá bien a la cuarta transformación, en donde la estrategia se está aplicando en definir una política económica en beneficio de la mayoría de los mexicanos”, y que en su mandato entre otras causas terminará con los “gobiernos conservadores” protagónicos en sexenios anteriores, quienes sólo se preocupaban por beneficiar a las cúpulas concentradoras de poder y en menoscabar los derechos de la clase pobre y trabajadora, llamadas minorías, (AMLO, 2020); una perspectiva que contagia de

---

<sup>3</sup> Friedrich Wilhelm Christian Carl Ferdinand (1767-1835) Filósofo, diplomático y lingüista alemán. Su mayor obra fue sobre la diversidad de la estructura del lenguaje humano y su influencia sobre el desarrollo espiritual de la humanidad.

ideología utópica al pensar que en todo sistema viejo y obsoleto se aplicaban garantías y derechos de forma desigual y conveniente.

Por consiguiente, la meritocracia política que comulga con el populismo ha dejado de manifiesto que los malos manejos del país cesarán en el actual gobierno volteando la otra cara de la moneda, que terminaría con los privilegios de unos y con los problemas de otros, intentando erradicar todo tipo de corrupción enraizada en cada escaño, diseñando políticas públicas mediante “un plan de austeridad republicana inicial que culminaría con una fase superior de austeridad, la pobreza franciscana” (AMLO, 2022), expresando que “por el bien de todos primero los pobres” y “amor con amor se paga” AMLO (2018), lo cual sigue siendo simbólico pues en materia de seguridad los aumentos en homicidios dolosos y en accidentología carretera con víctimas mortales no suenan tan románticos como el discurso político cuya incidencia delictiva y cifras en hechos de tránsito cuentan con registros oficiales como los que plasma la Declaración de Estocolmo (2020).

En síntesis, el mandatario actual y electo presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos pretende situar su sexenio, al nivel de 3 momentos clave de la historia de México:

- *Primer momento:* La Independencia, el movimiento armado para liberarse de los 300 años de dominio español y que tuvo lugar de 1810 a 1821.
- *Segundo momento:* Las leyes de Reforma, es decir, la guerra entre liberales y conservadores de 1858 a 1861. Tras este conflicto surgieron las "Leyes de Reforma", entre las que destaca la separación de la Iglesia y el Estado; Benito Juárez<sup>4</sup>, el personaje que más admira López Obrador, fue el protagonista central de este momento.
- *Tercer momento:* La guerra de la Revolución Mexicana centrada en el conflicto armado contra el régimen de Porfirio Díaz<sup>5</sup> entre 1910 y 1917. Al final de la

---

<sup>4</sup> Benito Pablo Juárez García – (1806-1872) Jurista y político mexicano de origen indígena. Expresidente de la República Mexicana entre 1858 y 1872, la historiografía lo reconoce como la figura capital del liberalismo mexicano y en el siglo XIX fue renombrado como el Benemérito de las Américas.

<sup>5</sup> José de la Cruz Porfirio Díaz Mori – (1830-1915) Político, militar y dictador mexicano. Expresidente de México de 1876 a 1911; su principal acción en materia de seguridad consistió en reestructurar al ejército

Revolución se promulgó la Constitución que rige actualmente en México. Al igual que estos eventos históricos, AMLO quiere que su presidencia conlleve un cambio profundo para el país (Mundo, 2018).

A lo largo de tres administraciones gubernamentales en México, ya sean las salientes o las entrantes, se han expuesto distintas estrategias de política pública plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) para obtener de forma prospectiva resultados óptimos en materia de Seguridad Pública (SP), y en ninguno de dichos periodos se han alcanzado tales objetivos; los titulares en áreas de SP han argumentado en cada uno de los informes celebrados ante las cámaras que se combate al crimen pero no se abate la delincuencia como se quisiera, que los avances existen y se irán consolidando.

Pareciera que el estado adquiriere un contrato de seguridad a plazo forzoso, pagado en abonos chiquitos a quien sirve, hablando de sus alcances donde la ciudadanía algún día verá la recompensa total y fehaciente que proporciona el interés devengado, obteniendo una seguridad ilimitada siempre y cuando no se venza ese plazo, y como no hay plazo que no se cumpla ni fecha que no llegue lo que se vende es humo securitario; en efecto resuena a pretexto solapado como el hecho de manifestar que les hizo falta más tiempo, “que fue en parte culpa de gobiernos pasados y ha trascendido”, palabras ofrecidas por el ex Secretario de Seguridad C. Alfonso Durazo Montaño, ahora gobernador en Sonora quien propuso una reforma radical como rediseño del sistema de seguridad pública (Gobierno de México, 2019); en cuyo análisis, reconoció una visión estatista para la creación de la GN, admitiendo que por décadas la inseguridad y la violencia han lastimado a la sociedad mexicana, siendo crónica e histórica.

Como principal compromiso con las policías aseveró en su discurso que “se incorporará el conocimiento de tales derechos en los procesos de formación de personal para las corporaciones policiales y militares”, y puntualizó, que “las fuerzas armadas participen en la

---

nacional; facilitó el intercambio comercial con la construcción de nuevas vías férreas, hubo crecimiento y excedente económico derivado de la explotación de recursos petrolíferos, mineros y la agricultura, además de impulsar la educación mediante obras subsidiadas por la inversión extranjera lo cual abrió una profunda brecha entre la sociedad mexicana dando paso a la histórica Revolución Mexicana de 1910.

formación, estructuración y capacitación de la Guardia Nacional” (Gobierno de México, 2019).

Como se puede apreciar, la intención del discursante es exponer los posibles cambios en la forma de profesionalizar a las policías; por un lado, se idealiza a través del discurso político que ya están resueltos los vacíos legales preexistentes en la normatividad de la GN, dado que las fuerzas armadas mantienen de facto funciones castrenses traducidas en la defensa de la soberanía e independencia nacionales, así como funciones navales que consisten en la navegación y protección del mar territorial, pretendiendo que a futuro próximo estarían participando en tareas de seguridad pública en zonas rurales y urbanas, operatividad que resulta no natural e irreconocible en la formación de origen de esas dos fuerzas, el brindar seguridad carretera debiendo proyectar un buen policiamiento y la desmilitarización de la nueva fuerza, híbrida pero sustentable, no se observa, tal vez sólo existirá una pugna de poder militarizante que lejos de profesionalizar o reeducar policías no civiles solo alterará la acción securitaria, mitificando al proceso en sí mientras conserva y revitaliza la enseñanza militar y naval independiente de la policial.

Lo más importante será redimensionar la actuación de los extraídos policías militares y policías navales después de dicha reforma, ante lo cual habría que preguntarse ¿Cómo se sentirán?, ¿Qué harán?, y ¿Hacia dónde irán en su nueva encomienda?, o acaso ¿su estadía y compromiso con la ciudadanía es efímero y en el 2024 prepararán la reconversión militar reincorporándose a sus campos?, esto aún es incierto, lo que sí sabemos es que la formación continua debe ser permanente sin que nada la frene (RLGN, 2019) y la conformación de la GN se consagre de carácter civil sin desacreditarse (CPEUM, 1917).

Por otro lado, el Secretario Durazo aseguró resuelta la debilidad institucional al crearse una nueva institución policial con carácter profesional, cuando los niveles de corrupción en el plano internacional son muy altos y dicen lo contrario colocando a México en el lugar 134 de 140, donde el 1er. lugar le pertenece a Dinamarca siendo el menos corrupto; y en rubros de orden y seguridad, México se encuentra en el lugar 130 del *ranking*, datos recopilados en el

índice de estado de derecho (*World Justice Project, 2022*).

En el plano local, el Estado de Hidalgo se encuentra en el lugar 14 de 32 entidades respecto a la adhesión al estado de derecho, en el lugar 16 en materia de corrupción y lugar 9 en orden y seguridad de las 32 entidades federativas, *WJP (2021, 2022)*; los indicadores apuntan directamente a atender problemas de gestión institucional, conflictos que impiden se propicie una profesionalización policial real. Pasar de 7 mil efectivos a 50 mil efectivos en la GN para el 2023, no resuelve los problemas de corrupción entre sus integrantes, para esto será necesario consolidar una estrategia reeducativa e incluyente de la corporación y no solo la ferviente prioridad de incrementar su estado de fuerza actual, una solución instrumental y tecnócrata que no visualiza la formación continua, mientras que la otra visión ofrece una ruta alternativa, cuyo énfasis acrecentaría en cada oficial de carreteras el capital cultural humanizante (Bourdieu,1998).

Así, el gobierno federal trabaja ponderando distintas prioridades que le ocupan de su extenso itinerario, la administración y procuración de justicia es una de ellas que entre sus diferentes aristas encuentra a los cuerpos de seguridad como sus principales colaboradores, caso específico el de los oficiales de carrera encargados del área de seguridad en carreteras e instalaciones en el estado de Hidalgo, principales sujetos de investigación cuya hipótesis en las relaciones y características *per se* apostarían a la profesionalización policial como tema prioritario de la gestión institucional, pero al analizar las realidades social, económico y político administrativas que se suscitan en la corporación federal no existen tales dimensiones pareciendo evidenciar la nulidad de la hipótesis.

Los trastornos antisociales son características de ambientes delincuenciales, las anomias coexisten entre los cárteles de la droga volviéndolos más violentos y sanguinarios al propiciar el exterminio de sus rivales y grupos sociales incómodos incluidos los policías, con el objetivo de obtener dominación territorial, aumento de la producción y comercialización de las drogas ilícitas que mercan. El *modus operandi* que mantienen los líderes de las organizaciones criminales, sobre todo las consolidadas en esta nación que buscan la expansión

continental marcando nuevos corredores de acción, serán sin duda las alianzas que mantienen o disocian con los demás cárteles de la droga y a su vez los pactos celebrados con corporaciones de distinta índole, según su conveniencia, los cuales tuvieron mayor auge en la década de los 80's, donde gobiernos neoliberales, y por ende, sus autoridades contrajeron de forma primigenia el efecto corruptor (SCJN, 2011).

El estado les permitió mejorar sus controles respecto al movimiento operacional en nuevos mercados ilegales, estando implícitas las principales vías de comunicación, cuyo alcance se tradujo en la transnacionalización sostenida y desmedida favoreciendo al incremento de su poder adquisitivo, que comparado con el de las escisiones desprendidas de los mismos grupos durante la primera década del siglo XXI, vieron reducido su poder pero aumentaron su presencia (AC Consultores, 2023); hablamos de fragmentaciones que surgieron tras la lucha frontal que sostuvieron en gran parte gobiernos Foxistas y Calderonistas en contra del narcotráfico, y en menor proporción con gobiernos Peñistas y Lopistas; guerra sucia que terminó por afectar a ciudadanías diversas o grupos subalternizados de la sociedad, esparciéndose la inseguridad desolada, minorías en condiciones de vulnerabilidad convertidas en víctimas al ver pisoteados sus derechos y coartadas sus libertades, vidas sacrificables (Agamben, 2010). En síntesis, un control hegemónico y global que impidió entre otras causales que las policías sean vigilantes de la vida y veladores del derecho por formación.

Si se observara la clase de empresa que mantiene cualquier órgano antisocial, antijurídico y violatorio de derechos humanos nos asombraríamos por la actualización de su estructura en temas armamentistas y el trasiego de narcóticos, pero también se asombraría de la profesionalización informal a la que tienen acceso sus miembros mediante la planeación cuasiorganizada que patrocina a algunos carteles con especialistas retirados o desertores del ejército y con ex policías de distintas áreas de seguridad especialistas en alguna actividad, información que ha sido documentada por diversos medios de comunicación (INFOBAE, 2017).

Esto se hace más evidente cuando ocurren enfrentamientos entre fuerzas del orden mexicanas,

cárteles de la droga o el Crimen Organizado (CO), grupos de civiles armados, las policías comunitarias y grupos de autodefensa, donde peritos forenses al realizar el análisis correspondiente después de una confronta e investigación periodística a veces sensacionalista, han descubierto la existencia de campamentos de concentración donde se adiestran de forma cruenta personas migrantes, indígenas y afrodescendientes de nacionalidad indistinta los cuales son reclutados y cooptados por distintos grupos delictivos, en su mayoría son jóvenes provenientes de clases sociales marginales o comunidades subyacentes que huyen de la pobreza en sus localidades hartos de vivir silenciados por contextos de violencia regional.

Migración social nada humanitaria de personas en su mayoría provenientes del cono sur – centro americano que deciden por cuenta propia migrar de sus países de origen en busca del sueño americano surcando caminos y puentes fronterizos; en el tránsito, algunos son obligados a unirse a estructuras criminales mediante amenazas de muerte o por ofertas laborales que encuentran en redes sociales, la *deep web*<sup>6</sup> y *blogs*<sup>7</sup> del narco, donde al inmiscuirse, primero aprenden nuevos *artegios*<sup>8</sup>, halconeos y formas de delinquir más violentas prevaleciendo la cultura de la muerte, dogma supremo y sistemático que vuelve a los cárteles menos compasivos, con códigos y valores independientes; los integrantes de las mafias reciben capacitación especializada que no sale a la luz pública pero es evidente en cada coacción armada, además de contar con entrenamiento en escenarios reales, que por perverso que parezca, dicha formación resulta libre e impune favoreciendo el entorno necropolítico de pugna territorial y homicida.

Ante este escenario de la delincuencia organizada (DO), los expertos en seguridad pública y asesores científicos ofrecen aportaciones técnicas, hablan de pretensiones laxas que contribuirían al verdadero cambio barriendo las escaleras de arriba hacia abajo en cada una de

---

<sup>6</sup> Se refiere a redes sociales privadas localizadas en la web profunda fuera de los motores de búsqueda convencionales manipulados por grupos del narcotráfico a partir de las cuales logran captar a jóvenes para invitarlos e incorporarlos a la delincuencia.

<sup>7</sup> Son medios digitales diseñados por bloggers en redes convencionales con información sobre grupos del narcotráfico a partir de los cuales captan jóvenes para poder incorporarse a sus grupos delincuenciales.

<sup>8</sup> A través del engaño, los grupos de la delincuencia organizada desarrollan una serie de actividades de capacitación informal o modos de delinquir para incorporar e iniciar a los jóvenes en delitos para después llevarlos a las grandes ligas del narcotráfico.



las instituciones. El desempeño de altos funcionarios deja mucho que desear al caminar como elefantes, burriciegos, pasivos y corruptos, pero la cuestión no es generalizar, algunos de manera aislada buscan acrecentar la participación ciudadana para lograr disminuir violencias apoyados de la educación, la no formal en materia policial, “incluso impulsando mecanismos informales de dimensiones personales” (Barriga, 2022).

Dada la problemática aquí descrita, es que se hace necesario implementar una metodología con fines formativos destinada a los cuerpos de seguridad carretera donde sea posible mostrar una ruta de acción eficiente, que no se quede en simple externalidad maquillada, sino en poder sistematizar un proceso de profesionalización que genere un cambio en la formación continua del oficial con beneficios compartidos, esto sugiere replantearse diversos cuestionamientos objetivos y también educativos.

Y dado el planteamiento anterior, será preciso considerar ¿En qué medida las Ciencias de la Educación como disciplina científica en el campo de las ciencias sociales y humanas pueden brindar un aporte significativo a las Ciencias Policiales en términos de la profesionalización de los cuerpos policiales en México? Es justamente el interés central y macro de la presente investigación, desde aquí investigaremos su aporte proporcionando sustento epistemológico mediante la implementación de esquemas de educación continua, atendiendo al principio “pro-persona” plasmado en el art. 1ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), no solo en la aplicación de la norma que más favorezca a la persona o la protección más amplia respecto a los derechos de los policías y oficiales de carreteras mexicanos, sino en hacer valer la garantía socioeducativa que tienen todas las personas para adicionar mejores herramientas formales y no formales que da la educación en la adquisición de conocimientos y saberes renovados, lo cual se plasma en el art. 3ro. de la CPEUM.

Garantizando los mismos derechos a todos los niveles y en todos los estratos sociales sin importar el cuerpo, grupo o gremio que se trate, es decir, el principio pro-persona debe aplicarse en lo judicial, en lo educativo, en lo social y humano, un derecho pleno que no solapa arbitrariedades ni permite modulaciones.

## 1.1. Preguntas de investigación.

### 1.1.1. Pregunta general.

¿Cómo implementar procesos de formación continua efectivos en el sector policial de carreteras federales en Hidalgo?

### 1.1.2. Preguntas específicas.

- 1.- ¿Cuáles son las necesidades de formación continua que están presentes en oficiales de carreteras federales en Hidalgo?
- 2.- ¿Qué caracteriza un proceso de formación continua coadyuvante en la profesionalización del oficial de carreteras?
- 3.- Si la profesionalización policial es una prerrogativa, ¿Qué propone el actual gobierno y de qué forma pretende solventar ese proceso?
4. Con relación a las observaciones hechas por organismos internacionales respecto a las violaciones graves a DD.HH. donde participaron fuerzas del orden carretero, ¿dónde sitúan sus efectos?

## 1.2. Objetivos de la investigación.

### 1.2.1. Objetivo general.

Analizar la importancia de los procesos de formación continua en el sector policiaco de carreteras federales en Hidalgo, mejorando el impacto colectivo promoviendo los procesos de profesionalización.

### 1.2.2. Objetivos específicos.

- 1.- Conocer las necesidades de formación continua en oficiales de carreteras, para poder innovar en esquemas de formación integral, captando a todos sus integrantes por igual legitimando la profesionalización de ese sector social en correlación directa con los usuarios.
- 2.- Caracterizar la praxis en el proceso formativo policial, propiciando alternativas evolutivas

que incidan en la profesionalización de oficiales de carreteras.

3.- Discutir la formación continua que reciben los oficiales de carretera a partir de la capacidad teórica, técnica, y habilidad táctica individual que se propone desde el gobierno actual como vía para favorecer la colectividad policial.

4.- Proponer alternativas de mejoras policiales que incidan en el control o disminución de tasas de riesgo globales a través de la debida supervisión y profesionalización del oficial de carreteras.

### 1.3. Supuestos en la investigación.

1. Con la implementación de una ruta efectiva de policiamiento carretero, la gestión institucional quedaría fortalecida, y la formación continua tendría un impacto total si fuera sistemática, integral y efectiva permitiendo dar respuesta a las necesidades sociales propias del argot policial y en consecuencia a que exista un impacto de su labor.

2. El análisis prospectivo colaboraría con las metas planteadas tanto en la visión como en la misión de la seguridad pública en tiempos de transformación humanista, buscando una profesionalización expedita en los oficiales de carretera.

3. El desarrollo de una ruta de formación continua en los oficiales de carretera propiciaría la implementación formal de un proceso de profesionalización del sector policial, generando un impacto favorable en la búsqueda del fortalecimiento de la seguridad pública contrario al entorno biopolítico que los acusa.

### 1.4. Reconversión y Justificación.

La profesionalización es el resultado de la formación continua que brindan las instituciones de seguridad en carreteras federales y deben ser un pilar fundamental en la educación de sus integrantes, modernizado y transformador; actualmente, son 7 las estaciones de servicio encargadas de la seguridad carretera en el estado de Hidalgo contando con un aproximado de 175 integrantes policíacos de los cuales solo el 70% vigilan operativamente las carreteras y el otro 30% atienden los servicios administrativos generales.

En lo que respecta a la georreferenciación, la entidad federativa forma parte de la zona centro

del país, cuenta con una superficie de 20,905.12 km<sup>2</sup>, limitado al norte con en el Estado de San Luis Potosí, al noreste y este con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al este y sureste con Puebla, al sur con Tlaxcala y Estado de México y al oeste con Querétaro, encontrándose bordeado por la Sierra Madre Oriental, lo cual implica que la seguridad en las vías carreteras del estado sea de vital importancia al ser utilizadas por los carteles nacionales, células locales o escisiones regionales como redes primarias al transportar y comunicar todo tipo de ilegalidad, diversificando sus actividades a nuevos mercados, dichas arterias ascienden en flujo y contraflujo a 102.678 km de jurisdicción federal (Gobierno de México, 2023).

La inseguridad en los tramos federales ha sido un problema latente por casi 6 décadas y más aún en épocas neoliberalistas y de transformación democrática, donde la prevención, la vigilancia y el combate al delito son en retrospectiva dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) un objetivo general inacabado del estado mexicano, que no encuentra la brújula de control de dirección acabando por reprimir libertades. La responsabilidad administrativa y operativa de la seguridad carretera federal recae directamente en la actuación de un grupo especializado de Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley (FEHCL) o agentes de la ley nombrados mediante el consenso y elegidos por convocatoria, los cuales ejercen funciones policiales civiles, especialmente con facultades de arresto o detención (ONU, 1979).

En efecto, hablamos de los oficiales de carreteras, quienes enfatizan su actuar en el conocimiento empírico o el adquirido por la razón que se complementa con el desarrollo profesional, además de aplicar en automático ordenamientos diferenciales por obediencia, todos ellos emanados de nuestra Carta Magna la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), así como de los Derechos Humanos (DD.HH.), los tratados internacionales, las leyes secundarias y especiales que contribuyen en la persecución de la paz y del bienestar social fortaleciendo el estado de derecho en lo que respecta a la regulación de conductas entre las sociedades mexicanas modernas y los afanes de poder entre particulares.

Cabe resaltar que la seguridad en los tramos federales, depende en gran medida de la calidad formativa de sus integrantes, de los cursos o capacitaciones policiales basados en cada perfil,

de la homologación del mando único en la entidad Hidalguense o cualquier otra, lo cual resulta útil para la atención pronta y expedita de las denuncias ciudadanas; así como de sus salarios, prestaciones y servicios médicos mayores cuya necesidad debe ser prioritaria para prevenir el factor corruptor (SCJN, 2011), ya que el riesgo resultado de su profesión es único, no equiparable al de otros funcionarios dada su naturaleza operacional e impacto social.

Por otro lado, en el plano internacional la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha revelado un diagnóstico grave de sobremanera en países del cono sur respecto a la impunidad en sus sistemas de procuración de justicia y los altos índices registrados por violaciones a DD.HH. perpetrados en gran parte por las fuerzas del orden, donde incluso organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el cual cuenta con 26 oficinas locales, 20 extra regionales y 1 oficina central ubicada en Washington D.C. USA ha intentado coadyuvar con los problemas de inseguridad que viven países de Latinoamérica y el Caribe mediante empréstitos neocoloniales que consisten en la implementación de estrategias hechas *in vitro* como la teoría *the broken windows* (Kelling y Wilson, 1982), que dio origen al sistema tolerancia cero con éxito en la ciudad de New York USA, estrategias de seguridad nativas que nunca evaluaron de forma anticipada las características socioculturales y delictivas de las nuevas ciudades donde se busca el impacto, encontrándose contextos tan distintos a los de origen, de consecuencias tan lamentables, atroces y de lesa humanidad que lo único que logran es la polarización social y alienación política supranacional, convirtiendo a la inseguridad en grandes hormigueros carcelarios y masacres genocidas interraciales, eventos aminorados por las autoridades y medios masivos de comunicación, siendo las juventudes los grupos más afectados y las policías o milicias locales los presuntos culpables por la acción u omisión en casos graves.

En México por ley cada año se les destina a los tres órdenes de gobierno, el municipal, estatal y federal, recursos para atender los problemas de seguridad pública, de forma interanual reciben lo correspondiente a viáticos y compensaciones para solventar funciones extraordinarias en operativos emergentes, fungiendo como brazo fuerte de contención ante el recelo de una política pública progresista, dependiente tanto del presupuesto de egresos de la

federación, como de los fondos estatales y diversos programas de ayuda internacional, recurso racionalizado y destinado en gran medida para las policías que participan activamente en el estado, cuyo objetivo primordial es la conformación sustancial de cuerpos especializados cuyas áreas de control estratégico se establecen dentro de la infraestructura nacional como son las carreteras federales del país.

Esta inversión se traduce en la adquisición y mejoramiento del recurso material tales como Carro Radio Patrulla (CRP's) balizados<sup>9</sup>, de investigación y utilitarios, equipo técnico y táctico, infraestructura tecnológica, mantenimiento y regularización de instalaciones estratégicas; cuyo propósito es implementar acciones políticas para optimizar las funciones y a pesar de ser variables con énfasis en el entorno o lo que envuelve al policía, la investigación ofrece otra mirada centrada en la profesionalización objeto íntimo y complejo en los oficiales de carreteras federales, sin dejar desapercibida la escrudinante biopolítica dominante, así como los conflictos de interés al interior de la nueva modalidad democrática.

Los manifiestos del gobierno mexicano y de los asesores en seguridad pública han sido prácticos, simplistas y aduladores; en ocasiones sólo dan a conocer datos duros que en resolutive arrojan las metas a seguir y trabajos por cumplir, con objetivos laxos que resuenan a meras aproximaciones con resultados poco promisorios en seguridad graficando por debajo de la media nacional, con aumento en las denuncias y por ende en la impunidad, afectando directamente a las instituciones de seguridad pública, volviéndolas frágiles con penosos niveles de confiabilidad, como lo refleja el total de homicidios por armas de fuego registrado en México que ha alcanzado su máximo histórico acumulado por gestión en 2023 y tan solo los probables robos y asaltos en carreteras federales colocan a Hidalgo en el cuarto lugar a nivel nacional (INEGI, 2024).

El proceso de profesionalización del oficial de carreteras es diferencial, complejo y poco investigado; partiendo de la formación inicial y única que corresponde al ingreso con el adiestramiento policial, de periodicidad anual o bianual según la convocatoria, en ocasiones causando la pernocta de cadetes con duración mínima de 6 meses y máxima de 1 año

<sup>9</sup> Nomenclatura que hace referencia al tipo de automotor policial del que se trate, identificado con los colores oficiales, emblemas, leyendas y metopas visibles características.

dependiendo el área de control, llevada a cabo dentro de las academias superiores en seguridad pública de la otrora PF hoy GN distribuidas estratégicamente en todo el país, entre ellas la icónica Academia Superior de San Luis Potosí (ASSLP) que cuenta con amplias pistas en la práctica de manejo ofensivo y defensivo en la operación de vehículos de emergencia, donde además comprenden materias teórico - prácticas inherentes al cargo a desempeñar, propiamente de carreteras federales, puertos y aeropuertos, con un marco jurídico nacional e internacional específico, apegado a DD.HH.

Los resultados de egreso son inapelables, y de ser favorables le permitirán al oficial de carreteras federales acceder al plan de carrera enmarcado en la reglamentación institucional, que incluye la debida formación continua; el eje rector consiste en la actualización y especialización a través de diplomados, cursos o talleres nacionales o internacionales según los convenios vigentes y que pueda realizar el integrante de forma ininterrumpida a lo largo de la vida policíaca, cuyo desarrollo y gestión significa mantener la integridad y dignificación policial, ya que es responsabilidad del oficial renovar el compromiso y obligaciones que adquiere con las ciudadanías diversas velando por los DD.HH. al proteger y servir.

En este instante mientras nos adentramos en el tema se encuentran laborando en las distintas jurisdicciones federales del país más de cinco mil oficiales de carreteras implementando distintos operativos<sup>10</sup>; y para entender la complejidad en el proceso de la profesionalización que los envuelve, resultará elemental investigar in situ y desde la periferia lo que sucede, para así desde nuestra trinchera intelectual poder documentar la calidad y eficiencia formativa de los integrantes o sujetos activos de nuestra investigación, determinando las causas y consecuencias ocurridas en su entorno social. Es así que el análisis expondrá una ruta de acción que permita ofrecer alternativas a los problemas de formación educativa y continua que enfrenta actualmente dicho grupo, de forma que beneficie y difumine la incertidumbre que circunda entre los oficiales, para esto se hará una inmersión epistemológica y teoricista, explorando nuevos recursos provistos por las Ciencias de la Educación conjunto disciplinar emergente y auxiliar, diseñando esquemas útiles para los oficiales de carreteras en el estado

<sup>10</sup> Los más comunes en carreteras y puentes de jurisdicción federal son: cinturón, carrusel, radar, caballero del camino, telurio, antiasaltos, 30D, lince, BOM, nodriza, y otros para prevenir hechos de tránsito terrestre.

de Hidalgo que les permitan evolucionar intelectualmente alcanzando metas organizacionales o institucionales y de gestión social.

Los principales aportes de la presente investigación radican en poder dar cuenta de una ruta de implementación formativa en los oficiales de carretera, el tipo de afectación y la problemática social que enfrentan hoy en día los oficiales en activo.

A través de la formación continua, consolidaremos un cambio en el entorno biopolítico, la percepción ciudadana volcaría notablemente y la protección de derechos apelaría a la reciprocidad colectiva.

De esta manera, la investigación se inserta en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) correspondiente a la de Estudios Sociales y Culturales en Educación, y a su vez se complementa secundariamente con la de Política Educativa, Sujetos Sociales, Gestión y Desarrollo Institucional, (UAEH, 2021). La investigación discute la problemática sobre la necesidad de procesos de profesionalización, mediante esquemas de formación continua en oficiales de carreteras federales en Hidalgo. En dicha investigación están presentes los factores políticos, sociales y contextuales que inciden en el desempeño de los oficiales en activo y cuyos efectos se traducen en una débil seguridad que enfrenta la ciudadanía.

## **Capítulo 2.0. Inversión hecha sobre la ruta.**

2.1. Estado del conocimiento: Panorama situacional del sector policial en el contexto nacional e internacional (2012-2023).

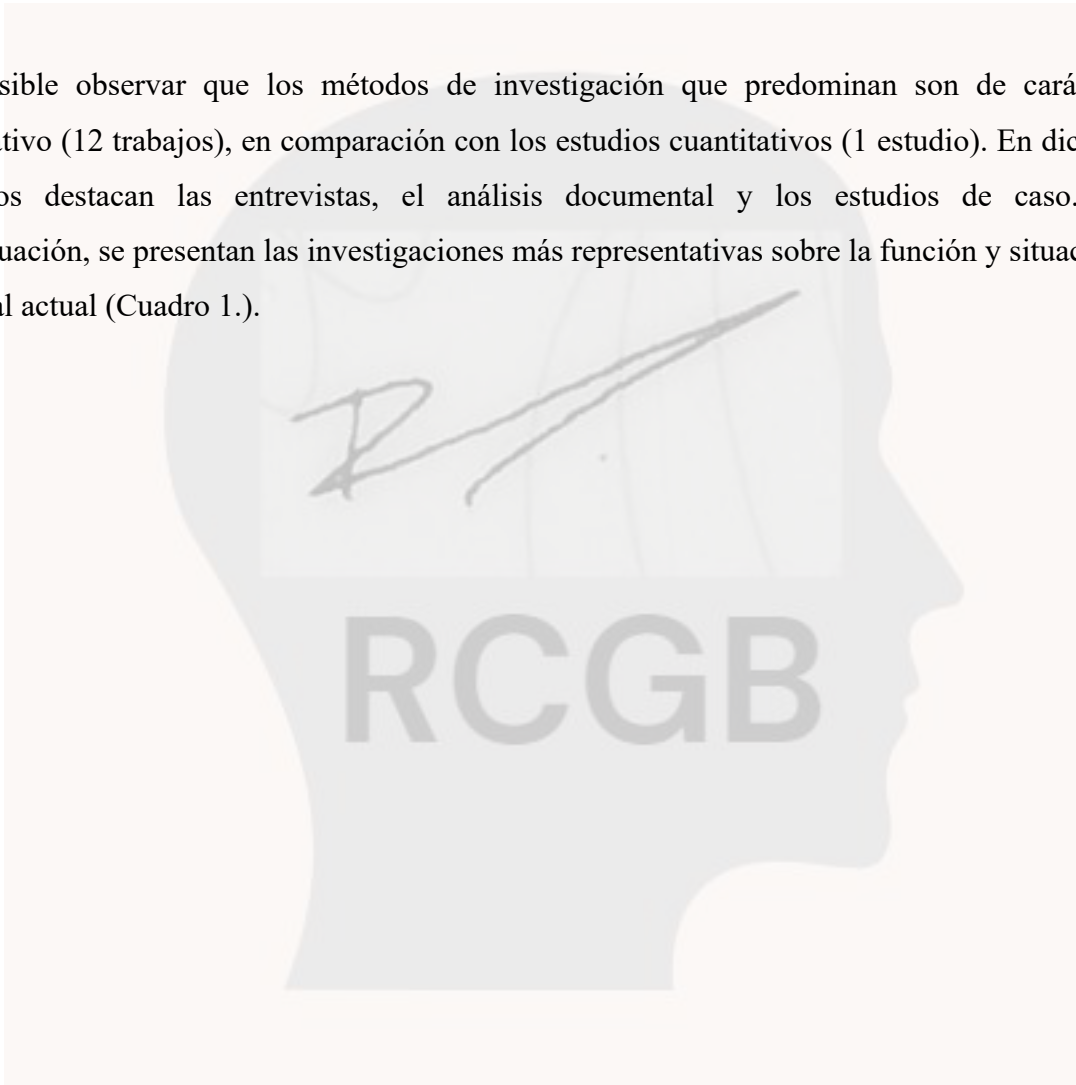
Se procedió a realizar una búsqueda de investigaciones, lo que permitió comprender mejor el fenómeno de estudio. Así, se eligieron 13 estudios, de los cuales fueron 9 tesis compuestas por (6) de doctorado, (2) de especialidad y (1) de licenciatura, 3 libros y 1 capítulo de libro. En casi todos los estudios reportados, las disciplinas que dan fundamento a las investigaciones se derivan de las Ciencias Políticas, Sociales, Filosóficas, Derecho y de la



Psicología Organizacional.

Para abordar la profesionalización policial, se discuten diversos enfoques desde los cuales se destacan los derechos humanos, las relaciones entre política y gobierno, la perspectiva organizacional y diferentes modelos de actuación policial. Así como también, principios de la administración pública y la cultura de la legalidad.

Es posible observar que los métodos de investigación que predominan son de carácter cualitativo (12 trabajos), en comparación con los estudios cuantitativos (1 estudio). En dichos estudios destacan las entrevistas, el análisis documental y los estudios de caso. A continuación, se presentan las investigaciones más representativas sobre la función y situación policial actual (Cuadro 1.).



**Panorama situacional del sector policial en el contexto nacional e internacional (2012-2023).**

<b>Datos de Investigación</b>	<b>Objetivo y Ciencias auxiliares en el abordaje del fenómeno</b>	<b>Aproximación teórica-conceptual</b>	<b>Características del método</b>	<b>Resultados</b>
Tesis doctoral / Carrasco, I. (2023), México cultura de paz y periodismo. Universidad de Córdoba, España	Ciencias Sociales y Jurídicas, desarrollar el conocimiento de todos aquellos elementos formativos, educativos y culturales que contribuyan a hacer emerger actitudes, enseñanzas, estilos de vida y políticas a favor de la paz en México	La paz como el elemento primigenio en nuestras vidas, sin dejar de estudiar a la violencia	Cualitativo, análisis documental	Propuestas de actuación para que la nación mexicana pueda optar por un camino alternativo a la violencia en el que cada ser humano podrá participar de forma activa desde su propia vida
Tesis especialidad / Hernández, J. (2021), El discurso político como elemento que estigmatiza la función policial. UNAM; Especializaciones CDMX	Ciencias Políticas y Sociales, localiza al discurso político como su objeto de estudio, para poder determinar si existe un proceso de estigmatización a la función policial	En el discurso, el denominado proceso de profesionalización no se ha alcanzado, y el proceso de estigmatización se repite cada cambio de sexenio	Cualitativa, descriptiva, análisis documental	El discurso político emitido por los encargados del poder Ejecutivo Federal abonar al proceso de estigmatización de las corporaciones policiales en México
Tesis doctoral / Pérez, V. (2017). El Ombudsman policial órgano defensor de los derechos humanos de las y los policías. UNAM, C.U. México	Derecho, un ombudsman Policial que entre otras tareas tenga la responsabilidad de prevenir y combatir la corrupción	El derecho humano a un servicio policial de carrera, basado en los méritos laborales y en la capacitación inicial y continua, es un ideal que no termina de concretarse	Cualitativa, análisis documental	En el sistema mexicano de protección de los Derechos Humanos no se contempla ninguna estrategia o mecanismo especializado en salvaguardar los derechos humanos de las y los policías

<p>Tesis licenciatura / Reyes, L. (2015). Evaluación y certificación como requisitos principales para la acreditación de la carrera policial. UNAM. México, D.F.</p>	<p>Filosofía y Letras, se pretende analizar el proceso de rendición de cuentas en el ramo de seguridad</p>	<p>La profesionalización de los miembros de las diferentes instituciones de la policía mexicana es una necesidad sentida y expresada en repetidas ocasiones, tanto por la sociedad como por el gobierno de México</p>	<p>Cualitativo, inductivo, entrevistas, estudio de caso</p>	<p>El poder legislativo ha solicitado al ejecutivo que se establezca una fecha para que se tenga una acreditación a nivel nacional de la policía. Esta fecha ha pasado por diferentes administraciones y todavía existen prórrogas para su realización</p>
<p>Tesis licenciatura / Castillo, V. (2015). Capacitación de Resiliencia en la Formación Policial. UNAM; Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI), Los Reyes Iztacala, Estado de México</p>	<p>Psicología Organizacional, propuesta de capacitación para que se trabaje con los cadetes en formación policial</p>	<p>La planeación es de suma importancia para la organización ya que es una herramienta que permite a las organizaciones prepararse para enfrentar las situaciones que se presentan en el futuro, ayudando con ello a orientar sus esfuerzos hacia metas realistas de desempeño</p>	<p>Cualitativa</p>	<p>Las relaciones interpersonales como la base estratégica para diseñar esta capacitación de resiliencia</p>
<p>Tesis doctoral / Guillén, F. (2015). Modelos de policía y seguridad. Universidad Autónoma de Barcelona, España</p>	<p>Ciencias Políticas, demostrar la importancia de las diversas concepciones ideales (modelos) a partir de las cuáles se articulan las organizaciones y las actuaciones policiales, así como sus contribuciones a</p>	<p>Se definen tres modelos: el gubernamental, el profesional y la policía comunitaria o la policía de servicio público, que aportan innovaciones metodológicas a los modelos preexistentes</p>	<p>Cualitativa, descriptiva, análisis documental</p>	<p>Ofrecen las bases para las conclusiones sobre cómo debe ser la policía para poder afrontar los retos futuros de la actividad policial de forma satisfactoria</p>

	la mejora del servicio con que la policía provee a los ciudadanos y las limitaciones de cada uno de ellos	que intentan mejorar su eficiencia		
Tesis doctoral / Ouaarab. S. (2015). La reinención de la policía: Hacia un nuevo paradigma para el pensamiento del gobierno de la actuación policial. Universidad Autónoma de Barcelona, España	Derecho Público, establece la necesidad de pensar en un nuevo paradigma la actuación policial, con una visión sistémica que introduce una filosofía de seguridad humana para la actuación policial desde una mirada estructural de la policía como sistema en un entorno social	Ha enfocado estructuralmente una necesidad de un medio óptimo como base de convivencia y orden social	Cualitativa, análisis documental, descriptivo	Nuevas formas de legitimar el poder policial. Además, servirá como guía para el cambio dentro de la gobernanza de la institución policial
Tesis doctoral/ Rodríguez. S. (2013). Calidad policial y ciudadanía. Universidad de Salamanca, España	Ciencias Sociales.	En las organizaciones policiales certificadas se presta mayor atención a la formación de los mandos, hasta el punto en que existe mayor probabilidad de que se hayan establecido más planes de formación para esta categoría que para los agentes	Cuantitativa, análisis documental, estadísticas, entrevistas dirigidas	Se demuestra que no se produce una equivalencia total entre los principios de Gestión de la Calidad y la praxis usual de gestión de los recursos humanos en las organizaciones policiales
Tesis especialidad / Domínguez, A.	Ciencias Políticas y Sociales, una nueva cultura	La profesionalización de su policía,	Cualitativa, estudio de caso	El carácter científico que define la formación policial

<p>(2012). La profesionalización policial en México: El caso de la Policía Federal Ministerial. UNAM. D.F.</p>	<p>organizativa y un modelo integral de gestión, que en suma permiten generar nuevos modelos de acción y operación de la policía en México</p>	<p>consistente en revisar y evaluar sus funciones, atribuciones y competencias, para establecer las características de su capacitación, actualización y especialización en tareas de prevención e investigación contra las acciones que constituyen consecuencias de Derecho</p>		<p>de los agentes de la Policía Federal Ministerial (PFM) se dirige a garantizar la eficiencia y eficacia de sus acciones en el combate a las estructuras delincuenciales que actúan en México</p>
<p>Libro / Jasso, L. (2020). Transformación del Estado y privatización de la seguridad pública. Policías privadas, cárceles privadas y gated communities en México.</p>	<p>Mostrar como se ha privatizado la seguridad pública en México</p>	<p>La privatización de la seguridad pública, con la participación de empresas privadas en tareas de policía, y la construcción y gestión de cárceles</p>	<p>Análisis legal, documental, descriptivo</p>	<p>la problemática de los barrios cerrados (<i>gated communities</i>) y las formas de seguridad privada que van aparejadas</p>
<p>Libro / Tamez, M. (2016). Política y Corrupción. CDMX</p>	<p>Entender la crisis actual del sistema político mexicano</p>	<p>Una parte fundamental en el modelo de policía de proximidad o como se le conoce mundialmente <i>policing community</i>, es el buen trato, capacitación y</p>	<p>Testimonial, análisis documental</p>	<p>El origen de la inseguridad y la violencia en México es una falta generalizada de cultura de la legalidad</p>

		actualización a las policías		
Libro/Buscaglia. E. (2014). Vacíos de poder México. México, D.F.	Incentivar la participación ciudadana y el derecho al cambio	Uno de los controles administrativos que México requiere instrumentar es la creación de un servicio de carrera serio y profesional en la administración pública.	Debate, análisis documental	Acciones sugerentes en el contexto de que cada país que sufre vacíos y fallas de estado para así poder recuperar el rumbo de desarrollo humano
Capítulo de libro / Rodríguez, S. (2012). La investigación social en México. Hidalgo, México. uaeh.edu.mx	El escaso desarrollo de la cultura de la legalidad en México	Una cultura de la legalidad significa que la cultura, y pensamiento dominante en una sociedad simpatizan con la observancia de la ley	Análisis documental, descriptivo	Algunos países no colaboran con el cumplimiento de la ley, por la fuerte desconfianza que tienen hacia sus gobernantes

**Cuadro 1.** Productividad reportada desde la investigación.

En la construcción del estado del conocimiento se focalizaron algunas investigaciones cuyos temas y objetivos se aíslan del tema principal de ésta tesis, sin embargo en lo que respecta al extracto puntual, se encontró que las Ciencias Auxiliares de las que forman parte los trabajos citados, le dan sentido holístico a la presente investigación; rescatando de sus postulados, signos o toques característicos que dejan entrever la existencia de un problema social que comparten las corporaciones policiales de algunos países o naciones, la débil formación de sus elementos de seguridad, además de una profesionalización sin equidad, que en el diagnóstico denota la necesidad urgente de analizar un producto alternativo que solucione el problema planteado, posicionando a la profesionalización policial en su faceta más amplia, continua, homologada y global para que sus integrantes se formen sin distinción del ser y que la conformación heterogénea no cree conflictos al interior de las instituciones de seguridad por la conjunción de cuerpos policiales civiles, militares y navales; ya existen afuera conflictos de peso sin resolverse como para que al interior también existan, "... La corrupción es un fenómeno global pero no tiene necesariamente una relación con los conflictos armados. ..." (Singh, 2020, pág. 357), es más un problema de nula formación del ser por opacidad en la gestión de las agencias.

El análisis de la productividad permitió contar con una ruta de acción dentro de la profesionalización en la formación continua de los oficiales de carrera encargados de la seguridad en carreteras en el Estado de Hidalgo, que multiplique la experiencia técnica y táctica policial, basándose en una teoría epistemológica adecuada a la naturaleza de las funciones propias del sujeto, que contemple tanto los elementos teóricos, como metodológicos que otorgan las Ciencias de la Educación, de resultado inédito no solo para el Estado, si no para las demás instituciones nacionales e internacionales encargadas de la SP y carretera de un país.

## 2.2. Marco y Bases conceptuales para la comprensión del fenómeno de estudio.

A partir de la revisión de las investigaciones reportadas en el estado del conocimiento fue posible identificar aquellos conceptos clave que permiten explicar la problemática por la que atraviesa este proceso de profesionalización de la policía como agente social cuya principal

misión es la de salvaguardar la seguridad de la población. Para ello, se generaron 4 categorías temáticas, girando en torno a la discusión conceptual.

### 2.2.1. El derecho a la profesionalización desde la perspectiva global.

El constructo social y formativo del que habla la tesis maestra es la profesionalización policial, su alienación parte de lo global a lo local encontrando correspondencia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que propone la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con la meta 16 de la denominada agenda 20-30 que inscribe “pretender fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia” (UNESCO, 2017, p.14), además de fomentar el diálogo intercultural y el fortalecimiento de la educación no formal.

Por otro lado, la profesionalización policial forma parte de las estrategias educativas que buscan su consolidación mediante un PND, el cual funciona como una agenda nacional enfocada en redireccionar temas prioritarios incluidos los de seguridad, como la homologación total de las fuerzas del orden con los exámenes de control y confianza, así como incrementar los procesos de especialización que reciben periódicamente las policías en general, impactando a todos los órdenes de gobierno del país y a todas sus policías, donde los oficiales de carreteras federales en el estado de Hidalgo coaccionan en dicha homologación.

El tipo de sistema educativo que imparten las instituciones de seguridad es de carácter andragógico, primordialmente para la formación académica de personas adultas en el contexto de la educación no formal, el cual evalúa los elementos tanto teórico como prácticos de la acción policial para desarrollar habilidades y capacidades entre sus integrantes, éste breve enmarque lo encontramos en la construcción del estado del conocimiento, recopilando de diversos artículos de origen extranjero que la actuación policial cede a los cambios de régimen político, normaliza conductas anómalas y las consiente de forma ilegal; en la mayoría de las naciones su poder obedece al mando judicial y es independiente de los otros poderes



pero por hegemonía se doblega fácilmente al control del estado, criticando sus sistemas como una estructura pulverizadora de los cuerpos, cuando las prácticas policiales provocan temor ante la represión de la que son objeto.

Dai (2021) informa que basado en su estudio sobre el programa evaluativo en materia de justicia procesal, organizado en la ciudad de Virginia *USA* para capacitar a oficiales de la entidad, la percepción ciudadana demuestra que el trabajo de capacitación policial es benéfico, dota de integridad policial en sus integrantes; además de observar que la interacción, actitud y comportamiento mostrado con los ciudadanos fue positivo, así como la percepción de policías al responsabilizarse y entender el verdadero compromiso social que adquiere con la comunidad, al proteger derechos humanos siendo justos, de lo contrario el respaldo ciudadano se fractura y el tejido social es difuso.

La preocupación en temas educativos es parte del fenómeno de la globalización permanente, producto de una explotación demográfica acelerada que ha incrementado su demanda y una avasallante comercialización educativa que produce diferencias culturales y reduce el valor profesional, cantidad por calidad, en ocasiones resulta complicado entender cómo dicha problemática afecta a varias naciones y a su vez encuentra coincidencias en las demandas juveniles o divergencias entre particulares en cuanto a la forma en que se produce la educación y como su conformación puede afectar otras esferas de su vida cotidiana; de la misma forma cuando se vulnera un derecho sobre el cuerpo, otros derechos son vulnerados en cascada como si la dependencia fuera coincidente y compartida, es decir, al coartarse el derecho a una educación digna, al mismo tiempo se trasgrede de manera progresiva el derecho a la integridad de la persona por su acceso restringido a la ciencia.

Si es un joven, el derecho al libre desarrollo de su personalidad se vulnera, la salud emocional y afectiva se ve mermada, sus libertades sociales y culturales son aminoradas, así como su seguridad física cuando eventos externos le impiden acercarse al acervo que le proporcionan las instituciones educativas, ya sea por desplazamientos forzados, migraciones por hambre y empleo, pero todos los grupos que de alguna manera han sido afectados no se quedarán de brazos cruzados, son más los que en respuesta protestan o encausan resistencias sociales al

sentirse desprotegidos por sus propias autoridades.

La educación y la seguridad caminan de la mano, existiendo una respuesta inmediata mas no absoluta de esa complejidad, y es la educación comparada que nos enseña a comprender el porqué de las variantes en el tipo de enseñanza y aprendizaje de los grupos, al observar en la internacionalización variantes en el manejo cuasiorganizado de las sociedades buscando la expansión, cuyo resultado dependerá de cómo se apliquen dichas estrategias educativas dentro de su entorno, de si se copia o solo se transfiere información relevante entre naciones, las fuerzas supranacionales condicionan la toma de decisiones e inciden en las posturas de los gobiernos, lo que obliga a desarrollar una investigación partiendo de una reflexión crítica y cualitativa de los resultados obtenidos por la profesionalización en todas las esferas hablando de sus colectividades, cosificando el objeto de estudio para entender mejor el panorama de lo que sucede *in situ*; es decir, para entender cómo funciona la profesionalización en México es necesario revisar qué perspectivas hay respecto de otras investigaciones relacionadas con el medio y como analizan el problema, si son pasivos o participan activamente en sus interpretaciones.

La frase sociedad y gobierno trabajan de la mano es sinónimo de cultura de legalidad, pero el eslogan suena utópico si se buscan resultados de éxito futuristas para cualquier problema social; la educación y su comparación reflejan áreas de oportunidad y debilidades intrínsecas sobre el tema de interés, una anomia social obliga al investigador a deconstruir el conflicto en sí, ofreciendo una ruta en el reordenamiento mediante el uso de una metodología inexacta que contribuya a la consolidación de resultados inequívocos con soluciones mediatas; exponer mediante una teoría social y un método pedagógico el aprovechamiento del potencial científico de cada país. La influencia del ambiente cultural logrará que determinada investigación alcance cierta madurez, pero será necesario realizar una inmersión en el lugar o área de conflicto; Bereday (1968) simplifica ese crecimiento en tres periodos, el de copia durante el siglo XIX, el de predicción en el siglo XX y el de análisis como pináculo.

Según el cubo de Bray y Thomas o modelo multiniveles (Bray et al., 2010), debe existir un marco de referencia para el análisis de estudios en el campo de la educación comparada entre

naciones o al interior de los países, por lo que, si bien, esta investigación no asume una metodología comparada, sí se realizó un análisis de las investigaciones encontradas en Blaney (1968), a partir de las cuales fue posible identificar diferencias en la composición de la guardia civil española y la guardia nacional mexicana, que aunque de temporalidades distintas las funciones originales son las mismas. En este orden de ideas, a continuación, se presenta el análisis comparativo de ambas estructuras pertenecientes a la seguridad pública, con la intención de comprender el fenómeno en lo que significa brindar seguridad ciudadana a nivel federal desde un marco internacional.

### 2.2.2. Una mirada hacia España y su vieja “Guardia Civil” (GCE) y México con su nueva “Guardia Nacional” (GN).

La deformación operacional aunada a la generación de incertidumbre en los cuerpos de seguridad, caso particular de México al trascender y permanecer en transición durante tiempo indefinido debido a cambios en el régimen, ha ocasionado la reorganización de sus cuerpos policiales dentro de una misma institución lo cual implica una revisión exhaustiva del marco legal y protocolario al pretender implementar acciones castrenses contrarias al actuar policial civil que lo había caracterizado por años y el papel que ocupa el poder político del ejército, tropicalizando la seguridad pública al interior del país que, si bien no todas sus connotaciones han sido negativas o imposibles, en la consecución de buenos resultados se ve lejano ese alcance en la conformación de la Guardia Nacional (GN).

Otro vector es el político los gobiernos de ultra derecha o izquierda en periodos de transformación durante su alternancia administrativa los obliga a reformar su plan de acción, en países como España la creación de la Guardia Civil Española (GCE) de acuerdo a su fisonomía no sólo implicaba el coadyuvar o colaborar con las policías nacionales en ciudades cosmopolitas, sino también en provincias llegando a lugares recónditos del país, reconociendo el ámbito de acción y las problemáticas tan distintas de cada región, lo cual implicó un conocimiento e interpretación de normatividades especiales que conducen el actuar convirtiendo en mediadores expertos a los guardias civiles ante situaciones adversas al conocer entre otras cosas de las costumbres propias de los lugareños al permanecer en el área, y a su vez de la correcta profesionalización y multiplicación del conocimiento, en contraparte

una omisión o confusión en temas de seguridad local o regional puede traer grandes consecuencias; responder a cuestiones mediáticas de poder significa que los alcances serán limitados y obedecerán una sola postura. “Una obediencia ciega al poder legal constituido... conquistaba la admiración de los distintos grupos políticos” (Blaney, 2005, p.35).

Es así que la neutralidad política de la GCE ha beneficiado en la lealtad hacia distintos regímenes en igualdad de condiciones desde los que mantienen una postura monárquica, militar o democrática que, aunque su conformación natural y pretérita haya sido castrense con el paso del tiempo se fue regulando con la inclusión de autoridades civiles, de tal manera que si existiera una desviación ilegítima del gobierno, la GCE intervendrá de forma imparcial restableciendo el orden y la paz pública equilibrando la balanza, sin infringir derechos ciudadanos.

Es así que en comparativa las barreras y facilitadores de esas gobernanzas nos ayudan en el análisis completo al cruzar información visualizando que algunas posturas ideológicas o políticas obstaculizan la correcta profesionalización de los cuerpos de seguridad, siendo los sujetos de investigación un factor revolvente para lograr la reconstrucción en la conformación de ciudades más justas, pacíficas e inclusivas, donde la educación de adultos y en específico la de los cuerpos de seguridad carretera en el estado de Hidalgo debería ser constante y duradera sin verse interrumpida a causa de los cambios en la administración.

Proteger el derecho a la educación en todos sus niveles y estratos sociales obedece al principio pro-persona que se reglamenta mundialmente en favor del educando sin aplicativo diferenciado de la norma, pero sí con instrucción diferenciada en mejora de la formación profesional y especializada de policías en este caso.

Hablemos de seguridad pública, ésta es la que garantiza el estado a todos sus ciudadanos a quienes sirve sin fines de lucro, salvaguardando la integridad de estos y la protección de sus propiedades, además de velar por los DD.HH. para lograr la paz, armonía o bienestar social, características del orden público.

El sistema incluye ideas fundadas y motivadas, que se traducen en procedimientos y protocolos de actuación en oficiales de carreteras federales, quienes fungen como principal exponente garante de la seguridad carretera del estado; para que esto sea posible se desprenden facultades, derechos y obligaciones, esenciales en el oficial de manera individual responde a la facultad de imponer un arresto o infracción por alguna falta administrativa en la haya incurrido el usuario, el derecho a la legítima defensa e integridad policiales y su obligación en la prevención de los delitos, donde de manera institucional y colectiva es obligación del estado dotar de las herramientas útiles y necesarias para mejorar la actuación policial sinónimo de una profesionalización digna; cuyos ordenamientos generales se encuentran plasmados en las leyes primarias, secundarias y especiales, regulando malas conductas humanas de la ciudadanía y de las propias policías.

### 2.2.3. Corrupción vs Legalidad: Dialéctica en la sociedad actual.

Concientizar en las leyes canónicas resulta un proceso complejo en la sociedad actual, ya que al existir conflictos de interés político, social y económico se carece de firmeza ética para brindar seguridad, provocando un desorden el cual a mediano plazo acarrea grandes gastos al erario público, debido al enriquecimiento ilícito de algunos funcionarios; por ello, entender el verdadero significado del quehacer securitario es costoso, deben consolidarse esfuerzos a favor del bienestar social, desde el momento histórico en que ciudadanos mexicanos fueron electos como representantes de un estrato social, sin dar paso a promesas de campaña sin cumplir que necesariamente se traducen en cultura de ilegalidad.

Para comprender mejor el fenómeno de estudio es preciso definir el principio de Legalidad, el cual se refiere a la prevalencia de la ley sobre cualquier actividad o función del poder público, esto quiere decir que todo aquello que emane del Estado debe estar regido por la ley, y nunca por la voluntad individual. De igual forma este principio rige todas las actuaciones de las administraciones públicas sometiéndose a la ley y al derecho. Tiene una vinculación positiva, ya que la administración puede hacer lo que esté permitido por la ley, y una vinculación negativa, en el sentido de que aquella puede hacer todo lo que no esté prohibido por la ley (CPEUM, 1917).

En este sentido, el principio de la legalidad se constituye como pieza fundamental del derecho administrativo, reservando a la ley la tipificación de las infracciones y sanciones que correspondan. Se encuentra implícito en la supremacía de la CPEUM y de las demás leyes como expresión de la voluntad general, frente a todos los poderes públicos y sus actuaciones debiendo estar legitimadas y previstas por la misma ley. Este principio tiende a limitar el ejercicio del poder discrecional. Existen 4 principios complementarios ligados al de legalidad y son:

- 1.- Principio de jerarquía normativa
- 2.- Principio de publicidad de las normas
- 3.- Principio de irretroactividad
- 4.- Principio de seguridad jurídica.

Dichos principios se encuentran contenidos en los artículos: 9, 24, 25, 53, 91, 97, 103 y 117 plasmados en la CPEUM.

El respeto al derecho de profesionalizar policías es cultura de legalidad, las policías además de contar con una enseñanza de calidad y adecuada que facilite la comprensión en actividades prácticas y de análisis para alcanzar la nivelación intelectual, también debe contar con la especialización, exigencia de las nuevas generaciones, al desarrollarse nuevas áreas de control social, una de ellas es la policía de carreteras debido a la interacción social a la que se enfrentan día con día y al riesgo operativo por la gama de delitos que pudieran consumarse y sus efectos, Hidalgo ya los está padeciendo con cierres y bloqueos carreteros por inseguridad, extorsión y presencia de los cárteles de la droga afectando a los usuarios y más aún los paros y manifestaciones hechas por transportistas a nivel nacional en reclamo a la violencia, robos, asaltos y omisión de autoridades en carreteras federales (Milenio, 2024), analicemos la realidad, Zaffaroni en 2013 destacó como ministro de la Suprema Corte de Justicia de Argentina que hoy, "los miembros de las fuerzas no tienen condiciones para discutir la forma de trabajo, que es esencial" (Télam, 2013), reconociendo que la sindicalización no ha sido opción, y que los altos funcionarios no dotan de herramientas útiles para el desarrollo integral de los cuerpos policiales, enfatizando que "algún tipo de representación debe haber, para generar conciencia profesional en el cuerpo" (Télam, 2013), es probable que al interior de los cuerpos surja esa representación

que vele por sus derechos sociales, laborales y políticos a favor de la dignidad policial y la profesionalización colectiva, la legalidad debe permear en todos los cuerpos de seguridad, y no deben tomarse decisiones en detrimento de los cuerpos.

#### 2.2.4. Integridad Policial vs El Discurso Político.

Ahora bien, para comprender mejor los procesos de profesionalización de cada país, es necesario establecer posturas o posicionamientos que permitan dar cuenta de los datos más relevantes en el quehacer de la formación continua:

En cuanto a integridad policial, cada estado evalúa a través de datos propios o estadística pública si se llevan a cabo los programas destinados a la educación o formación continua de sus cuerpos de seguridad pública, a qué grupos favorece y si se procesan de forma igualitaria y homogénea, si está orientada a las personas o las tareas.

El discurso político por su parte, está enfocado en dar cuenta del tipo de políticas públicas que se han gestionado y que metas han sido analizadas por sus líderes hablando de los altos funcionarios o responsables encargados de la asesoría en materia de seguridad de cada país, tanto en lo nacional como en lo internacional, de qué manera invierten en capacitación policial y qué relaciones tienen fuera del estado, si solo hay control o también vinculación.

Por otra parte, al referirse a la acreditación en la educación no formal, se hace referencia a las herramientas que son utilizadas para el control y seguimiento de tareas encaminadas a la capacitación, tanto de su validez como de acceso a apoyos diversos, además de las relaciones interinstitucionales que permear en el área, si suele ser pragmática o normativa.

Por modelo policial se hace alusión a la ideología que persigue cada nación, como se regula el factor humano y el material y lo que hay respecto a la gestión organizacional como estructura funcional de instituciones a beneficio del estado, así como aquellas características que fijan en sus integrantes, si son profesionales o se encuentran en el proceso, y si existiera controversia resolver lo aplicable según la Ley de Amparo (2021), donde en su Art. 1, Inciso primero dice: “Por normas generales, actos u omisiones de autoridad que violen los derechos humanos

reconocidos y las garantías otorgadas para su protección por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), así como por los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte”.

En la construcción del estado del conocimiento se analizaron algunos proyectos de investigación (Carrasco, 2023; Hernández, 2021; Pérez, 2017; Reyes, 2015; Castillo, 2015; Guillén, 2015; Ouaarab, 2015; Rodríguez, 2013; Domínguez, 2012), además de algunos artículos indexados citados a lo largo del texto en los cuales se encontró que algunas Ciencias Auxiliares de las que forman parte los trabajos citados, le dan sentido holístico a la investigación; rescatando de sus postulados signos característicos que dejan entrever la existencia de un problema que se ha desarrollado en común entre los cuerpos policiales de algunos países en diferentes continentes con sus propios niveles de criminalidad asociados a corruptelas.

Otro aspecto a considerar es la débil formación en sus cuerpos de seguridad, además de una profesionalización desigual e inestable, que en el diagnóstico denota la necesidad urgente de analizar un producto alternativo que dé solución al problema planteado, otorgando una profesionalización o certificación continua y homogénea para con sus integrantes; aunque la aplicación de una metodología no sea probada no significa que no se obtendrán buenos resultados ni que éstos sean los mismos en cada lugar, un vector de comparación es el poder económico o adquisitivo ya que influye en sobremanera al preguntarse cuánto gastan las naciones en educación y cuánto destinan para cada propósito.

#### 2.2.5. Acreditación en la educación no formal como Modelo Policial.

Para hablar de acreditación, los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley (FEHCL) primero deben conocer las responsabilidades que tienen como servidores públicos ante la ciudadanía, dentro de las cuales deberá respetar y proteger la dignidad humana; mantener, defender y promover los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación por motivos de raza, sexo, religión, idioma, opinión política, origen nacional, posición económica o de cualquier otra índole.



Así como también proteger y servir a la comunidad y todas las personas que conviven en ella contra actos ilegales que alteren el orden y la paz pública cumpliendo los deberes que le impone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), leyes secundarias y especiales, ejerciendo el servicio policial con absoluta imparcialidad, legalidad, transparencia, necesidad, proporcionalidad y humanidad.

De esta manera, el FEHCL deberá valorar e incentivar la honestidad dentro del grupo, en consecuencia, denunciará cualquier acto de corrupción que derive de la prestación del servicio policial. También debe portar adecuadamente el uniforme, las insignias policiales, las armas y equipos reglamentarios durante su servicio, de forma que se reconozca con gallardía el cuerpo policial o militar al que pertenece, en todo desempeño o diligencia deberá mostrar los documentos e identificaciones que lo acrediten como autoridad pública en activo y por último deberá informar con mediatez a la superioridad o en su caso al Ministerio Público (MP) cuando realice en virtud de su ámbito de competencia las acciones o medidas que involucren brindar seguridad.

Otro objetivo consiste en velar por el disfrute de derechos como el de reunión y el de manifestarse pública y pacíficamente, respetando los principios de dignidad, tolerancia, cooperación, comprensión e intervención, ésta última donde deberá conducirse de manera oportuna, proporcional y necesaria.

Así, los mandos deberán transformar el sentido de liderazgo fomentando la dignidad en la agrupación o grupo que comande; en ninguna circunstancia deberán infligir, instigar o tolerar actos arbitrarios, ilegales, de tortura, tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, que entrañen violencia física, psicológica o moral, en cumplimiento del carácter absoluto del derecho a la integridad física, psíquica y moral garantizadas en nuestra carta magna. Hacer que los integrantes involucrados en un hecho utilicen las armas de fuego sólo en circunstancias de peligro inminente, como reacción al ejercicio de una fuerza letal para la defensa de la propia persona o de terceros, ante una agresión ilegítima atendiendo a los principios de necesidad, oportunidad y proporcionalidad.

De acuerdo con las disposiciones generales sobre los principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los FEHCL se atenderá el numeral 5 de dicha disposición cuando el empleo de las armas de fuego sea inevitable, en este caso los funcionarios deberán comprometerse a:

- a) Ejercer moderación y actuar en proporción a la gravedad del delito y al objetivo legítimo que se persiga,
- b) Reducir al mínimo los daños y lesiones y respetar y proteger la vida humana,
- c) Proceder de modo que se preste, lo antes posible, asistencia y servicios médicos a las personas heridas o afectadas,
- d) Procurar notificar lo sucedido a la mayor brevedad posible, a los parientes o amigos íntimos de las personas heridas o afectadas (NU, 1990, p. 2).

De acuerdo con las medidas señaladas anteriormente, los FEHCL deberán abstenerse de ejecutar órdenes que consientan de forma directa o indirecta la práctica de acciones u omisiones ilícitas, lesivas o no lesivas menoscabando los derechos humanos garantizados en la CPEUM o que emanen de tratados internacionales en materia de seguridad, además de oponerse a todo acto violatorio a DD.HH. que reconozca en la práctica de sus funciones.

Es importante también informar a sus superiores sin dilación, si fuese necesario, a cualquier autoridad u organismo con atribuciones de control o correctivas, cuando tengan motivaciones para creer que se ha producido o va a producirse un acto de tortura, facultado en el deber de tomar e imponer las medidas o acciones a que hubiere lugar para impedirlos. Hacer respetar la libertad personal y practicar sólo las detenciones autorizadas por el orden constitucional, la flagrancia, caso urgente y de orden judicial.

En caso de detención, explicar con suficiencia las razones, facilitar la comunicación con familiares, amigos y abogados, así como observar estrictamente los trámites, lapsos y requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico. Asimismo, comprometerse a velar por la vida e integridad física, psíquica y moral del ciudadano en detención o que se encuentre bajo su custodia, respetando sus derechos y dignidad humana.

Deberán asegurar plena protección de la salud e integridad de las personas bajo su custodia y, en particular tomar las medidas inmediatas para proporcionar atención médica y extremar precauciones así como priorizar en los hechos de tránsito terrestre; cuando la actuación policial esté dirigida hacia los niños, las niñas o los adolescentes, así como el adulto mayor, personas discapacitadas, LGBTTIQ+ (Comunidad lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual, queer más colectivo). Para garantizar su seguridad éste deberá contar con al menos una especialización curso o taller relacionado con el grupo etario o diverso para conocer de sus implicaciones tales como el interés superior de la niñez y el libre desarrollo de la personalidad, considerando en todo momento el principio de preeminencia de sus derechos.

Este nuevo modelo policial sólo será posible si los funcionarios y funcionarias de buena voluntad, las autoridades policíacas, FEHCL, y la sociedad en general quieren apropiarse de esta idea y se empeñen en cambiar el viejo modelo que en gran medida atenta contra la dignidad humana. En congruencia con los cánones de ética policíaca, el profesionalismo en las policías dependerá de muchos factores, como la responsabilidad, el conocer los límites que la ley determina para el ejercicio de sus funciones, conocer los alcances de las técnicas y tácticas policiales, de la actitud y comportamiento prestados en el servicio, entre otros (O'connor, y Vanderbosch, 1985).

Dado que la profesión tiene un caudal de conocimientos, las instituciones de educación formal lo tienen muy claro tanto que se establecen programas de estudio para la obtención de un grado, en México no existe un control de la profesión policial antes de ingresar a las academias, el perfil académico del aspirante a veces no es tan riguroso en ese aspecto, pero el problema no termina ahí por que la inclusión social juega un papel muy importante, pero entonces donde sucede ese cambio del ser no profesional al que si lo es, debe desarrollarse dentro de la misma institución y para ello deben existir las condiciones mínimo indispensables para lograrlo, y tampoco se evalúa ese aspecto ni el grado de impacto, por lo anterior la ética policial no solo es individual también es colectiva e institucional.

Debemos caminar juntos hacia la dignificación de la función policial con responsabilidad

compartida y compromiso ético a favor de la colectividad, auxiliándose de las ciencias policiales y de la educación, para posibilitar la profesionalización tan anhelada, que coadyuve en el plan de carrera y en la transformación humana y policial.

#### 2.2.6. Paradigma de investigación: La profesionalización del sector policial desde la mirada del paradigma socio-crítico.

Para entender el contexto y los significantes que dan sentido a la problemática de la investigación, es necesario en primera instancia plasmar las particularidades dentro de un marco de referencia, lo mismo decía el politólogo Lowi (Aguilar, 1992) al representar un esquema interpretativo general. Así como las políticas públicas exponen a priori en el plan nacional o estatal de desarrollo cada una de las estrategias de gobierno de todas las áreas macro, ya sea en cuestiones de SP, Educación o Salud pública sus resultados serán inciertos, de la misma forma el trabajo de investigación intentó atender e innovar dentro de una problemática social micro-macro inacabada y latente que amerita cierta vigilancia epistémica sustentada en un marco paradigmático crítico, el cual puede brindar soluciones parciales inequívocas e inexactas, encontrando resultados positivos o negativos que persigue el método de investigación y dado el supuesto podrían nulificarse u ofrecerse a posteriori alternativas de control como diagnóstico; lo anterior exhibe lo complejo que resulta el determinar ciertos fenómenos con variables equidistantes.

Es así como Morin (1999), nos conmina a observar cierta complejidad organizada, la cual es reconducida a la complicación, y ello nos lleva a su vez a determinar lo complejo de lo simple y lo simple de lo complejo para entender un todo como un vórtice helicoidal.

Desde el paradigma racional crítico, nuestra investigación se caracteriza por revelar el fenómeno educativo y formativo, sus relaciones y afectaciones entre los sujetos sociales: órgano, integrante y usuario que interactúan en el área de seguridad en carreteras de Hidalgo; cuya problemática deriva en la dialéctica de tener una educación no formal efectiva a través de la implementación de esquemas de formación continua, o la de mantener una educación no formal efectiva que otorgue la experiencia paulatina.

Actualmente las encuestas de clima y cultura organizacional, dan voz y voto a los integrantes de cada Institución Gubernamental; los resultados de los oficiales de seguridad en carreteras del Estado de Hidalgo sugieren como una de las necesidades de atención prioritaria: “la profesionalización del personal” (Ciudadana, 2021), y aunque el resultado es perceptivo y no objetivo, refleja una carencia en el control y seguimiento formativo del grupo reducido al que se hace alusión. Hoy en día, la institución de seguridad en carreteras en su ámbito de competencia le apuesta a la educación no formal sin supervisión técnica, que a partir de la obtención de buenos resultados se develen desventajas y carencias prácticas, quizás originado por el tipo de gestión organizacional o por no tener relación con la función principal del integrante.

La integración e integridad de los oficiales son los principales promotores del paradigma sociocrítico; desde este posicionamiento, el aprendizaje se visualiza como un mecanismo fundamental en la construcción de capacidades y habilidades resultado de la educación no formal que parte del quehacer político educativo e institucional.

No obstante, hace falta cierta nivelación intelectual con especializaciones policiales, ya que las nuevas generaciones de policías en carreteras demandan un mayor crecimiento en infraestructura, más interacción social y un menor riesgo operativo, situaciones que deberán exigir como parte de sus derechos.

Lo ideal sería que las mejoras a las condiciones laborales de los oficiales sucediesen como resultado de la praxis organizacional y colectiva donde la autoridad comparta su conocimiento en escuelas, institutos, instituciones, así como también en empresas del sector privado, socializando sus hallazgos de manera que se aproveche el intercambio de datos críticos e íntimos que van aconteciendo como parte de la dinámica cotidiana en vías carreteras desarrollando de este modo diversas propuestas.

Pero la realidad es otra y se ha visto frenada por diversos factores como crisis económicas que limitan la acción colectiva, problemas sociales de mayor interés han impedido profesionalizar policías, las malas decisiones políticas también afectan el núcleo básico de derechos de las

personas, los cuales al querer proteger asuntos de moda adyacentes no ven la afectación que produce descuidar esas áreas, dicho de otra manera, una administración vaga del coste al interior del país da como resultado políticas públicas erradas o miopes.

Por lo tanto, se necesitan políticas públicas competentes, el pueblo es gobierno, solicita buena iluminación y alumbrado público en sus calles, parques con infraestructura incluyente de actividades dirigidas hacia la niñez y adolescencia, casas de cultura con fomento deportivo y de las artes, vigilancia estacionaria donde existe población en situación de vulnerabilidad, no solo en instalaciones estratégicas, carreteras o ductos petroleros.

La ciudadanía por consiguiente exige vigilancia en zonas de sano esparcimiento y disfrute familiar; sin embargo, para consolidar dichos esfuerzos antes deben existir esas zonas y recuperarlas si ya existen y están ocupadas por la delincuencia, reconociendo que la verdadera y real soberanía nacional recae en el pueblo y para el pueblo.

Por ello, es menester que el recurso público favorezca equitativamente a los grupos para romper con estilos consagrados de gestión gubernamental privatizadora que por abolengo ya se notan rancios, marcando cierta diferenciación de los grupos minoritarios, con pocos escaños de participación, nulas decisiones, débiles propuestas populistas que siempre lucraron en su contra por mantener el control. Un poder perverso y dominante arraigado en las fuerzas de derecha y ultraderecha, que configura controles de tolerancia, simulación y simbolismo hacia los dominados.

Buscar una transformación, implica centrar la innovación en el *policy making* con planteamiento de estado nación aislado del globalismo y la globalización donde se incluya al policía no solo como velador y productor de bienestar social sino como una figura con un rol determinante en cuestiones de seguridad, es decir, como un benefactor de derechos, lo cual tendría que atenderse desde la periferia.

Esta investigación muestra una ruta de acción metodológica inocua para las instituciones de seguridad mexicanas, desarrollando un avance significativo en la profesionalización del

oficial de carretera, traducido en educación policial congruente con las exigencias del contexto nacional actual.

A partir de las Ciencias de la Educación, se muestra un proceso prototipo que interviene y desplaza al *stock* de conocimiento involutivo de policías, promoviendo la disrupción en la rotación y depreciación de oficiales en el sistema carretero, buscando generar el cambio organizacional deseado mediante la implementación de esquemas de formación continua efectivos.

### **Capítulo 3.0. Caballeros del camino teoricista.**

A continuación, se presentan los fundamentos teóricos que permiten explicar el fenómeno de la profesionalización del sector oficial.

#### **3.1. La teoría social en la formación policial.**

La interacción existente entre los grupos sociales o sujetos involucrados dentro de la investigación son un promotor de dicha teoría, sus características son la enseñanza como ruta en la construcción de capacidades y habilidades (SNTE, 2013) dentro de la educación no formal; el respeto al derecho de profesionalizar oficiales adscritos en carreteras, y el aprendizaje continuo como mecanismo fundamental para solventar una enseñanza adelantada al desarrollo de la colectividad, de tal manera que facilite su comprensión, guíe sus actividades prácticas de campo y de análisis en gabinete, buscando nivelar el intelecto y la funcionalidad de sus integrantes, fungiendo como eje de transformación educativa, siendo esta última una exigencia de las nuevas generaciones de policías en carreteras dado su ámbito de acción e interacción social.

En este sentido, los policías especializados en el control de las conductas no permisibles y contrarias al derecho presentes entre la ciudadanía, necesitarán del respaldo y aceptación de la misma a través de una comprensión bipartita, de decir coadyuvante, donde ambos estén convencidos que la ilegalidad daña el bien común y la regulación de dichas conductas corre a cargo de sus autoridades o fuerzas del orden público sin perjuicio del derecho ni de las partes

involucradas, una seguridad más humanitaria.

### 3.2. El materialismo, Ruta de descentramiento en *Karl Marx*.

El desarrollar una nueva perspectiva teoricista montada sobre las bases que otorga la teoría clásica y macro, significa que durante la época en que Marx transcribía su conocimiento sobre el materialismo histórico y decimonónico no dilucidaba el impacto que provocarían sus postulados posteriores al siglo XIX, pensamiento que la Unión Soviética intentó enterrar con la caída del muro de Berlín, símbolo de libertad pero libertad en el régimen totalitarista que inundaba a las dos Alemanias gobernadas por la hegemonía capitalista al este y centralista al oeste; fenómeno que fue replicado tras la guerra fría en la ciudad de Berlín, mientras la historia revolucionaba el espíritu marxista, los conceptos tradicionalistas económico, político y social que han mostrado datos precisos de aplicación en la convivencia moderna de la humanidad pasando del homo sapiens al homo faber, cuya ideología al ser trasladada en pleno siglo XXI, sufrirá cambios *per se* en su definición estructural y funcional para después colocarse en muchos más campos disciplinarios, retroalimentando su teoría en más áreas del saber como en la educación y no solo en la economía; derivado del surgimiento de nuevos constructos sociales algunos particularizados o inmersos en problemáticas locales, influenciadas por superestructuras, posicionándolos dentro de un sistema global y colectivo compartiendo ideales de estado-nación como lo es la *security* que ha llegado a convertirse en un servicio de coyuntura política.

Así, la profesionalización policial por ejemplo, es un fenómeno fluctuante, material y social dentro de la seguridad pública, enfrentando retos en el diseño contractual del proceso mismo, con diferentes escalas de resolución aunados a conflictos inacabados de inseguridad cuyo motor se sienta sobre las bases del poder y su manipulación ante la sociedad erigiendo entornos de desigualdad en los servicios que presta el estado, dependiente de la gestión de sus instituciones magras en seguridad, encargadas claro está de formar a nuevos agentes policíacos reavivando el ideal supremo del estado de derecho. Esto daría señales claras de certidumbre en las personas afectadas directa e indirecta por la inseguridad, pero tales efectos no se han consolidado permitiendo reconstruir sustancialmente el postulado inicial de la teoría



Marxista, cuyo eje radica en la dialéctica o contradicciones hablando de los hechos socialmente contruidos por el ser humano que, al centrarse en el sólo movimiento de las cosas materiales, las prioridades sociales se encontrarían dispersas en el medio.

El capitalismo surge desde el siglo XVI, a consecuencia de la mercantilización de productos y crecimiento de capital cuyo nacimiento y núcleo es europeo según datos históricos donde después de acarrear oscurantismo medieval que no le permitía florecer a las naciones, con el oro extranjero periférico encontró alivio renacentista moderno y transnacional; traza breve pero realista, si bien un marxista contemporáneo dice que “las necesidades humanas no entran en la economía” (Dussel, 2008). Este pensador alude a una globalización del capital y a la desglobalización del capital cultural, o lo que es lo mismo y al mismo tiempo importa producir dinero y producir miserables por exclusión social, término que se aborda más adelante en esta tesis.

La obra *sui géneris* y Marxista surge hasta el siglo XIX analizando el fenómeno de forma exponencial con el *Das Kapital* de Marx el 14 de septiembre de 1867, que data a más de 157 años (Mañán, 2017). En México en los años 80's políticas públicas y económicas sin redirección ni acción social regulatoria ocasionaron el despilfarro de dinero corriente del erario público, pensamiento neoliberal centrado en privatizar la riqueza del país hacia el occidente, fenómeno replicado en toda América Latina, al cual le precedieron notables crisis mundiales que aumentaron la deuda externa; en las últimas décadas el caos organizacional de diversos países en su mayoría pertenecientes al cono sur han visto mermado su producto interno bruto (PIB), a causa de recisiones intermitentes guiadas por la supra estructura hegemónica y globalizadora encargada de controlar el modo de producción del sistema capitalista, si bien Karl Marx no concibió el uso de esas nuevas nociones como la globalización, inflación, producto interno bruto, deuda externa, eurocentrismo y familias de conceptos como colonización política, económica, cultural, militar y mental, éstos llegaron a propagarse desde la segunda guerra mundial (1939-1945).

De tal forma que el gran pensador alemán dejó viva la postura de un sistema capitalista que crece y se mantiene en movimiento, utilizado en aquella época como escalafón para acceder a

lo más alto de la cumbre política y económica a través de empréstitos privados que no exigían rendición de cuentas, incrementando su riqueza a costa de las clases obrero trabajadoras que solo sirven como fuerza de trabajo silenciadas en su pensamiento al ser subsumidas por las élites que vivían en los burgos generadores de plusvalor material, grupos sociales que siguen vigentes en nuestros días emanados de la colonización perpetua y legado de injusticias globalizantes, traducido en generar bienes y servicios trasladando capitales mediante la banca inteligente hacia países hegemónicos con economías industrializadas; dominación y clase eran y serán sin duda candados sociales presentes en la ideología Marxista.

Hoy no se habla de dominación como postura predilecta de neomarxistas pero si de las potencias mundiales, de poderes o fuerzas supranacionales, de agencias nacional e internacional, disimulando la existencia de clases encontrando refugio en las reformas en Derechos Humanos y garantías fundamentales inalienables para todas las personas, auspiciadas por organismos internacionales, legislaciones que resuenan en discursos plasmados en documentos con dogmas que debe respetar la humanidad, pero la interpretación es parcialista por los países que integran el globo, los cuales parecen más preocupados por redireccionar el abono del capital y crear más cargos a las cuentas, temas que hoy salen a la luz gracias a los *pandora papers*, analizados por periodismo de investigación revelando terabytes de información sobre cierta riqueza oculta, problemas de elusión fiscal y lavado de dinero llevado a cabo por personas ricas y poderosas en los continentes, o los ya virales *guacamaya leaks* descubiertos por *hacktivistas* latinoamericanos en su mayoría filtrando fuentes, archivos y datos que desnudan el desvío de recursos a favor de grupos hegemónicos transnacionales, cuya finalidad es hostigar a grupos de oposición que amenazan con adjudicarse intereses del estado, traducido en corrupción normalizada sin importar el beneficio común de los pueblos y de los grupos en condición de vulnerabilidad cuyo impacto próximo recae en las personas de edad productiva, conformándose un tipo de *arcana imperii* (Agamben,2010).

El destinar recurso proveniente de las grandes reservas internacionales a instituciones regionales o locales es una práctica necesaria y solidaria, la cual resulta inútil cuando el seguimiento cuenta con cadenas jerarquizadas sin debida supervisión, cuya gobernanza se

vuelve débil y corruptible, haciendo difuso el alcance en áreas de interés comunitario, en consecuencia, el desarrollo empresarial no articulará a todas las masas dando tintes característicos de inequidad y desigualdad monetaria corriente, cuya insubordinación institucional conlleva a la polarización interna, reclamo y manifestaciones externas burocratizadas; dado lo anterior, si la gestión fuera clara y transparente otro tipo de bienestar social nos abrazaría convergiendo en esas posturas el propio Marxismo como regla dogmática predominante desde el siglo XIX donde el hombre moderno se acerque al enteco humanismo y no a la resistente moneda.

Según Karl Marx, en los postulados de *El Capital* (Marx, 1979), habla del valor de uso y del valor de cambio existentes en la materia prima generadora de mercancías, controlados por los medios de producción que se mantienen en constante movimiento, a lo cual llamó un capital constante, donde interactúan dos grupos, la sociedad cosmopolita o política de burgos, y la sociedad vecinal o proletarios subyugados, a lo cual llamaría capital variable, proponiendo al trabajo vivo como substancia social que al ofrecerse como fuerza de trabajo acrecentó la desvalorización humana, creando el delta monetario, plusvalor material del trabajo muerto, generador de productos de consumo que dan valor a una nueva mercancía llamada dinero, que al ser global reproduce más fuerza de trabajo y más mercancías conformándose así el gran sistema capitalista.

En la Alemania de Marx un pueblo prusiano de oriente pareciese que la Economía de la industria no era vista como una maquinaria que sirviera para satisfacer necesidades humanas y sanas dentro del contexto social activo del trabajo, tan solo fue vista como un factor potencialmente conveniente para poder ingresar a la administración pública o privada implementando con ello acciones que polarizarían a la sociedad, denotando pasividad funcionaria de altos escaños y una explotación exorbitante de la clase obrera, sangre muerta por capital vivo, traducido en democracias débiles y asediadas sobre todo en el ámbito educativo y laboral (Solis y Barrientos, 2020).

Lo anteriormente dicho da lugar a la teoría social como regla donde el campo de la economía, la política y la sociedad conforman un tridente poderoso, capaz de cambiar el sentido de

unidad e identidad por un centralismo globalizado y dividido, impactando a todas las ramas del trabajo entre ellas el campo de la seguridad y el campo de la educación ambientes macro que requieren de servicios básicos societarios, necesidades que exige cualquier grupo modernizado conviviendo dentro de las grandes instituciones, emblemas gubernamentales, empero, ¿de qué manera se ven afectados los subsistemas de desarrollo humano si el propio capitalismo es meramente acumulativo?, todo tiene explicación simple si se reflexiona en el sentido progresista que mantienen las instituciones en la actualidad, ya que para ser merecedores de valor establecen entidades administrativas que requieren prestigio, valor externo que les otorga plusvalía sobre las demás instituciones; y para resistir los embates o demandas del pueblo las estrategias de gobierno se blindan con simulación mediática, menoscabo de los grupos vulnerables cuyo control resulta inquisitivo y reactivo, apoyados de una baja o nula protección en derechos sin que existan garantías, normalizando conductas violatorias, que en el caso de las policías, permean por imposición o condicionante y no por coercibilidad fundada y motivada.

El prestigio es entonces un valor externo que no dictamina el quehacer interno de los grupos, la verdadera supervisión debe existir internamente basada en la ética profesional y la correcta administración del recurso que se trate, traducido en la rendición de cuentas sanas sin conflictos de interés; la supranacionalidad le quita vestido intelectual a los grupos subyugados y al mismo tiempo aumenta el vestido del materialismo (Mañán, 2017).

Si bien sirve contar con un arsenal armamentista de calibre amplio ya sean fusiles de francotirador, Negev, AR-15, AK-47, M-60, galiles, guarniciones o cuarteles bien equipados, unidades carro radio patrulla de alta gama, en fin, cosas materiales de primer nivel, de qué sirven si la preparación interna de sus integrantes presenta un letargo o valle intelectual ocasionado por el poder desinteresado que solo acumula conductas irracionales carentes de operación civil específica y ordenada, donde una formación continua les daría un plus como factor profesionalizante, soberanía sobre supranacionalidad.

En el contexto del oficial de carretera, lo simple en el trabajo que desarrolla un policía a lo largo de su carrera es por convicción de servicio, valor particular que demuestra calidad y

respeto cuando se porta el uniforme, lo abstracto de su trabajo es el sentir ese compromiso que le confiere la Institución visto como utilidad social reforzando los elementos necesarios que debilitan y amenazan su actuar para reformarse en la colectividad en busca del bienestar social.

Ahora bien cuestionando y pensando racionalmente, surge lo siguiente, ¿cuántos policías hacen bien su trabajo, para quien lo hacen y por qué lo hacen?, primero sonaría abstracto obtener en cantidad las cifras exactas, ya que lo que sucede internamente es difuso; se desconoce si el conocimiento de ese policía es multiplicador, y por el contrario, sería sencillo calcular ese porcentaje si derivado del control permanente que se tenga sobre el policía éste responde fielmente a su compromiso con la ciudadanía, a su formación en el contexto y no ceja ante el discurso político y subjetivo.

Continuando con el cuestionamiento crítico ¿qué fabrican realmente las instituciones de SP? policías o delincuencia uniformada, hablando de sociedades diversas y resultados diversos, es ético formar al policía que carece de formación integral antes de macular su actuar en las carreteras federales del país; dar una verdadera reinserción social al delincuente que purga una pena en el sistema carcelario derivado del debido proceso, policías y reos que navegan en ambientes panópticos de control, de ambas actividades en su debido cumplimiento el encargado de la supervisión de penas y la vigilancia en carreteras es el policía procesal y de seguridad en carreteras e instalaciones, el bien común debe producir paz y armonía, traducido en orden social, además de una reconstrucción de los tejidos sociales donde participan más actores políticos caminando de un estado totalitario a la organización total del estado.

Trabajar al servicio del Estado es mantener una ferviente actitud ante el fallo del mismo, observar a las personas como personas y no como objetos, la desvalorización del capital humano policial, significa ser visto como un integrante transitorio, de uso corriente que cuenta con número de placa, fuerza de trabajo útil mas no indispensable, por el simple hecho de traer innato un riesgo en la operación, en el enfrentamiento, en la resolución de un conflicto, pudiendo incluso ser removido en caso de no estudiarse o evaluarse su perfil profesional, así como las habilidades o capacidades adquiridas en el plan de carrera; de tal manera que el

sistema supranacional es extrínseco convirtiendo al integrante en una pieza de cambio, subestimando su valor real y significativo, postura intransigente de las instituciones policiales de connotación simplista. La normatividad vigente pone en duda su aplicación y se empareja con anomias emergentes y estructurantes, sin que exista la debida praxis social que transforme las esferas de poder.

La vulnerabilidad en las personas es abstracta, se categorizan con la finalidad de ponerlas en el contexto de anomias que rodean su entorno, lo que producen en ellas, y sus efectos secundarios, como prevenir el surgimiento de nuevos grupos vulnerables entre la sociedad y estos puedan desarrollarse libremente sin perjuicio del derecho, la reeducación del sistema mundo cediendo en lo humanitario sería viable y post marxista.

La teoría base es el Marxismo (Rochet, 1969), Marx y la psicología social hablan del “homo faber”, y de las diferencias sociales, centradas en la relación entre dominio y alineación del individuo provocada por la ideología que le sostiene. “La organización se vuelve un proceso de dominación que afecta a las interrelaciones y consecuencias de poder”, así como su teoría social donde se articula una definición económica con un rol activo de un grupo social, el cual era capaz de expresar de forma activa e intencional, un proyecto de cambio para el desarrollo social, contrario al socialismo y capitalismo utópicos.

### 3.3. El capital cultural, Ruta firme en *Pierre Bourdieu*<sup>11</sup>.

Los tres estados del capital según la estructura ideológica y Bourdiana (Bourdieu, 1998) se entrelazan dando forma a lo que conforma el capital cultural y humano, referido al oficio del hombre producido por el mismo hombre; hablar de producción y reproducción de la cultura es sin duda la acumulación histórica de otro tipo de capital opuesto al material; cuyos actores tomarán la decisión de invertir tiempo de trabajo individual y colectivo para lograrlo; Marx alude a la extracción de sangre provista de cierto plusvalor material que lo extingue, perjudica y abate, esencia plena del capitalismo decimonónico, habrá que trabajar en la búsqueda del

<sup>11</sup> Pierre Félix Bourdieu – (1930-2002) Sociólogo contemporáneo francés. Centró sus investigaciones en la sociología de la cultura y la educación, una de sus mayores obras literarias fue el *Homo academicus* de 1984 y la concesión conceptual de Capital cultural.

plusvalor no material que honrifique al hombre, procure su rendimiento no forzado y fomente la posteridad de la humanidad, promoviendo la ruptura del capitalismo tardío.

Para entender al objeto de la investigación, Bourdieu otorga las bases con la existencia de un estado incorporado el cual no es más que el tiempo individualizado que como inversionista se destina para acrecentar el acervo cultural, por los medios de alcance propios e influenciado por la constitución familiar; hablando de la niñez que se desarrolla en el seno bajo los estatutos transferidos de los padres que al llegar a la vida adulta, el propio agente por naturaleza busca oportunidades de éxito o fracaso culturales, apostando simbólicamente a su adquisición inclusive pudiendo retrasar o adelantar una de ellas para consolidarse sobre la otra y viceversa; no significa que se llegue al fracaso en la vida por no aculturarse de forma debida; ya que cualquiera pudiera ser feliz y vivir en armonía sin necesidad de incrementar intelecto pero sin duda existirá una carencia inocua.

Desde esta perspectiva teórica, las comunidades burguesas de los grandes latifundios no destinaban mucho tiempo y lo hacían de forma sostenida y protegida, gracias al acceso libre de sus rentas y monopolios mercantiles, esto les daba vitalidad, tampoco esperaban fuera atendido el factor cultural, pero en cambio les resultaba cómodo heredar los bienes intelectuales que los padres les inculcan sin salir de su hábitat o círculo de confort; cuando se toma una decisión profusa de invertir más tiempo, independientemente del nivel social ya sea bajo, medio o alto, este agente puede volverse experto en ciencias, en lo técnico, en lo formal, con variables heterogéneas de poder donde adquieren, cultivan, debilitan, transmiten y mueren con dicho conocimiento, un capital cultural particularizado, un patrimonio encubierto o hasta invisible (Bourdieu, 1998), quedando sustentada la inversión.

De la misma forma, los agentes y sus entes del presente hablando propiamente de la institución que los acoge, la Guardia Nacional al servicio del estado, se conforma por minorías recompuestas de policías de la otrora PF y neo policías mayoristas extraídos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y de la Secretaría de Marina (SEMAR), hablando de los oficiales de carreteras federales que trabajan de manera conjunta con militares y navales tratando de encausar una sola fuerza, se encuentran dominados por la súper estructura que radica en el poder político y económico del estado, el cual decidió rediseñar las

estrategias de seguridad sin dar continuidad a la postura anterior; de lo único que es dominador cada integrante es de su propio capital cultural fundado en la teoría Bourdeana, que invita a cambiar el paradigma de la involución intelectual o posible congelamiento de los entes del saber.

El mismo Bourdieu (2011) en sus últimos años de vida cuando se encontraba en su faceta de conferencista explicaba en países como Japón que el hecho de estudiar el objeto desde su propia asignatura y lugar de origen no significaba que aplicaría de la misma forma en cada país y contexto de manera uniforme, pero pudiera servirles como punto de partida, y el valor de producción de capital cultural varía de acuerdo a la cultura predominante, de la misma forma en los oficiales de carreteras si se observara la producción cultural del hombre como consumo de utilidad, y si el producto interno neto es la profesionalización policial, el ciudadano fundaría una nueva percepción de seguridad dependiendo del conocimiento previo que tenga sobre ella, la deducción es que se está empobreciendo dicho capital por escasez, la actuación policial se ha convertido en algo viral y morboso visto a través de panópticos digitales que evidencian el deterioro no solo del actuar policial si no de la sociedad en general, una adiaforización del acto mismo que ni la propia institución ha sabido defender induciendo el debido respeto sobre las autoridades al no transferir el capital cultural suficiente de manera continua y permanente, inclusive a través de réplicas ante los medios de comunicación.

Las fuerzas que atraen el saber y la voluntad de querer cultivarse son particulares en efecto, forjadas desde una iniciativa incentivada por el mismo ser no material que auspiciado por los líderes del grupo social se vuelven colectivas de esas fuerzas cuando las decisiones de allegarse o acercar el estado objetivado del saber es controlado por un poder sobre humano llamado gestión institucional donde antes de otorgar un título formal o satisfacer la multiplicación del conocimiento de manera no formal, requiere capitalizar los medios de ese saber para poder difundirlos y he ahí lo complejo del sistema social ya que en el trasvase de capital cultural éste sustrae decisiones que en el plano parecieran inequitativas con respaldo burocrático al propio estilo mexicano, donde si el proceso fuera ordenado la profesionalización de particulares como objetivo en la conformación de policías especializados en seguridad ya se habría institucionalizado y en todas las áreas habría el



mismo efecto, un sindicato único y policial pudiese vigilar la homogeneidad de dicha profesionalización, ante su inexistencia quienes alzan la voz en nombre de policías y ciudadanos son las ONG's que surgen a raíz de malos procesos en procuración de justicia, de ahí que el capital cultural se encuentre desperdiciado y la poca merma encuentre refugio con gestiones más participativas e incluyentes.

De la misma forma Bourdieu observó la importancia del capital cultural en la sociología del trabajo propiamente al cuestionarle en qué podían ser útiles estos análisis en una organización sindical durante una entrevista hecha en 1991 por Jacques Bass director de una revista parisina, donde expuso lo siguiente: “Pienso que la variable educativa, el capital cultural, es un principio de diferenciación casi tan poderoso como el capital económico.

Hay toda una nueva lógica de la lucha política que no puede comprenderse si no se tiene en mente la distribución del capital cultural y su evolución. Al respecto de este planteamiento, es posible que la Confederación Francesa Del Trabajo (CFDT) tenga entre sus adherentes a mucha gente que es cuasi intelectual, que, en todo caso están ubicados en el polo intelectual de una manera o de otra. Hay que tomar en cuenta estas cosas para elaborar estrategias políticas o sindicales adecuadas. En particular, hay un discurso sindical que está por inventarse y la CFDT es un lugar en el que se podría elaborar el nuevo ajuste entre la lógica tradicional del militatismo y las nuevas exigencias culturales” (Bourdieu, 1998, p 77-78).

Administrar se traduce en implementación, no solo desde fuera, también desde dentro, los mandatarios o altos funcionarios deben dar proveidez, dicho pensamiento del pensador francés incita a reeducar agentes reclamantes de derechos, y para que ese reclamo tenga noción clara y precisa, debe ser coherente coadyuvando en la consolidación de un proyecto institucional para eliminar el error, de lo contrario solo habrá pasividad estructural en los temas prioritarios de interés social y no habrá éxito continuo.

#### 3.4. Educación inclusiva y justicia social como Ruta resolutive.

El reconocimiento de la dignidad de las personas y los grupos constituye un elemento esencial

de nuestro concepto de justicia social o liberación del hombre visto en Dussel (1984). Hay formas de trato socialmente injustas en las que está en juego la distribución de bienes o derechos, la ausencia de afectos y cuidado o de estima social, que hurtan la dignidad o el honor (Echeita, 2013, p.106).

La política pública más eficiente que puede contrarrestar esos efectos es la justicia redistributiva la cual busca establecer controles de atención que otorguen a cada quien lo que le corresponde por merecimiento innato, por ejemplo, si un estudiante tiene el potencial de recibir, generar y transmitir conocimientos en su instituto, el profesor propositivo debe enseñar y aportar el entendimiento de lo que exige el educando y no de lo que dicta un plan de estudios. Si bien todo estudiante cuenta con el potencial para recibir, retener y transmitir conocimientos, de la misma forma un trabajador de la seguridad pública contiene en sí mismo la capacidad de perfeccionar saberes y de multiplicarlos de forma espontánea resaltando el valor ético e interno sobre el valor de prestigio político que resulta externo. El desarrollo de una nación gira en torno a la economía política que protege el ingreso per cápita en función del estado y su Producto Interno Bruto (PIB), y no protege el funcionamiento estatal hacia sus gobernados para que los transforme como seres sociales de bienestar, es decir, si el capital humano cualificara en sí mismo y no en la producción de fuerza de trabajo para producir mayor crecimiento económico, una ideología humanista cobijaría eternamente a la sociedad.

Continuando con la discusión anterior, vale la pena plantear es el siguiente cuestionamiento ¿De qué forma se hace explícito el fenómeno economicista, en el grupo del G20? Liderado por el presidente Narendra Modi de India en 2023, contemplando la presidencia para Brasil en 2024, compuesto por 19 países incluido México y la Unión Europea de Naciones, que incluye perspectivas tanto de países desarrollados como de economías emergentes (Gobierno de México, 2020), éste foro actúa en función de su economía política y representa a un estado en vías de desarrollo con ingresos superiores al de las economías emergentes que por obvias razones no pertenecen a ese grupo, las relaciones convenios o tratados que del grupo emanan favorecen a las reformas en materia de producción de capitales, energéticos, medio ambientales y de política global; los miles de pobres, los miles de indigentes, los miles de desamparados, vulnerados, víctimas, disidentes, diversos, indigenistas, nativos, mujeres, niños

y adolescentes violentados en su seguridad social que pertenecen a una nación del G20 no participan de los beneficios directos, cuando los medios resaltan el sentido de pertenencia de esos grupos internacionales, no vislumbran el sentido de abandono de los grupos de más de 20, ahí es cuando se dignifica de forma sustancial lo material por encima de lo humanitario que se recudece de forma paulatina, exclusión por inclusión simbólica.

Pensar en la profesionalización, implica hacer una revisión de diversos enfoques pedagógicos que reconozcan los principios de cambio social en los seres humanos y coadyuven en la formación y capacitación policial, de ahí la relevancia de contemplar, por un lado, el enfoque de la Pedagogía Constructivista, y por el otro el más influyente en Latinoamérica el de la liberación pedagógica (Dussell, 2012).

#### **Capítulo 4.0. La travesía del Federal.**

A fin de comprender el fenómeno de estudio de la presente investigación, es necesario hacer referencia a la acción policial como actividad profesional, por ello, en este capítulo se dará a conocer un panorama general de lo que representa ser un oficial.

##### **4.1. Ordenamiento jurídico policial y securitario.**

A fin de caracterizar mejor el funcionamiento, organización y dinámica de la institución policial, se presenta a continuación una serie de normativas que dan cuenta de su estructura.

Como parte fundamental de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (AMLO, 2019) se plantearon en el punto 12, las siguientes estrategias específicas, para asuntos prioritarios y urgentes:

*Nuevo Modelo Policial.* Se desarrollará un Modelo Nacional de Policía que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tome en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales; debe considerar un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana; debe velar por la construcción colectiva y la coordinación efectiva entre cuerpos policíacos municipales, estatales y federales, al tiempo de

estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.

En segundo orden y anterior a ésta propuesta, encontramos la definición de una agenda de cooperación internacional estratégica en materia de seguridad (Estrategia 1.5) inmersa en el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018, donde se planteó lo siguiente:

Con el establecimiento de la política de Ventanilla Única y la reorientación de los recursos de la Iniciativa Mérida, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) generó un mecanismo de coordinación con la Unidad de Gobierno de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través del cual se desplegó una estrategia de negociación para identificar y validar programas de capacitación, teniendo como resultado la identificación y validación de 19 programas de capacitación dirigidos a las 32 entidades federativas. La totalidad de dichos programas están orientados hacia la profesionalización y fortalecimiento de las capacidades de las instituciones de seguridad pública.

En tercer orden, está la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la cual en su fracción IV cita los fines de la Carrera Policial, los cuales son:

*Artículo 79.-* Instrumentar e impulsar la capacitación y profesionalización permanente de los Integrantes de las Instituciones Policiales para asegurar la lealtad institucional en la prestación de los servicios.

*Artículo 98.-* La Profesionalización es el proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales.

En cuarto orden, el Código de Conducta de la Guardia Nacional, en el apartado de Capacitación y Desarrollo, se definen varios artículos que enfatizan la relevancia de la

formación policial. Dichos artículos son los siguientes:

*Artículo 19.* Las personas servidoras públicas deberán aprobar los cursos de formación, capacitación y profesionalización, debiendo procurar el interés prioritario para su desarrollo profesional.

En el apartado de conductas destaca que se fomentarán en el personal a su cargo que participe en los cursos de capacitación y profesionalización necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como para su crecimiento profesional.

En quinto orden, está el Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional donde se presentan dos artículos que destacan la relevancia de la capacitación, siendo un fin en el plan de carrera de la Guardia Nacional. Los artículos son los siguientes:

*Artículo 68.* Los fines de la Carrera de Guardia Nacional son instrumentar e impulsar la capacitación y profesionalización permanente de los Integrantes de Carrera.

*Artículo 77.* La profesionalización es el proceso permanente y progresivo de formación integrada por las etapas de formación inicial, actualización, promoción y especialización, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes.

Abriremos un paréntesis con datos oficiales y públicos los cuales abonan respecto a la incipiente formación continua no dirigida a los integrantes de la GN.

En el Comunicado de Prensa 269/Nacional del 22 de septiembre del 2021, el comisario Luis Rodríguez Bucio, comandante de la Guardia Nacional, explicó que la capacitación inicial consta de 8 semanas para la obtención del Certificado Único Policial y se imparte a 4 mil integrantes de nuevo ingreso, 2 mil 644 elementos veteranos. Mientras que la capacitación especializada es de 2 días hasta 4 meses y se imparte a 17 mil efectivos en modalidad presencial y en línea, con los siguientes temas: Uso de la Fuerza en la Guardia Nacional, Gestión Administrativa, La Nueva Ética Pública en la Guardia Nacional, Inducción al Comercio Exterior, Teoría del Delito y la Litigación Oral, Diplomado de Vinculación e

Inteligencia Social y Seguridad Aeroportuaria.

Es importante destacar que la Guardia Nacional actualmente cuenta con una fuerza operativa de 99 mil 946 elementos desplegados en 238 regiones en todo el país.

En sexto orden, en la Ley de la Guardia Nacional, se señala que a la persona titular de la Comandancia le corresponden las facultades siguientes:

*Artículo 15 en la Fracción XVI.* Elaborar los planes y programas para la capacitación permanente del personal de la Guardia Nacional, en el uso de la fuerza, cadena de custodia y respeto a los derechos humanos.

*Artículo 26 en la Fracción III.* La Carrera de Guardia Nacional se regulará conforme a lo siguiente: El ingreso y permanencia en la Guardia Nacional estarán sujetos a que los interesados cursen y aprueben los programas de formación, capacitación y profesionalización correspondientes.

*En la Fracción VI.* Los criterios que establezca el Reglamento para la promoción del personal de la Guardia Nacional deberán incluir, entre otros, la antigüedad en el grado; tiempo de servicios prestados en la misma; resultados obtenidos en los exámenes de aptitud profesional y en los programas de profesionalización; salud y capacidad física; conducta y méritos demostrados en el desempeño de sus funciones, las aptitudes de mando y liderazgo, así como la evaluación del expediente.

En séptimo orden, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) señala que el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad de Grupos en Situación de Vulnerabilidad es una iniciativa conjunta entre la UNODC, la Embajada de USA, a través de la Iniciativa Mérida, y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y busca impulsar la profesionalización de policías estatales, municipales y de la GN para consolidar policías especializadas mediante las siguientes acciones:

- Profesionalización en temas de perspectiva de género, contextos locales para la prevención policial de las violencias en agravio de las mujeres y masculinidades no violentas.
- Integración y fortalecimiento interdisciplinario de Misiones Policiales especializadas

de Paz en la creación de Unidades de Investigación Policial y de Género.

- Diseño de doctrina policial homologada: manuales, protocolos, guías e infografías de las funciones policiales con perspectiva de género.

En octavo orden, la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza (DOF, 2019), define las bases jurídicas de apoyo en el manejo y uso de las armas de fuego (Nueva Ley de la Guardia Nacional). Al respecto señala que el impacto del uso de la fuerza en las personas estará graduado de la siguiente manera: Persuasión, restricción de desplazamiento, sujeción, inmovilización, incapacitación, lesión grave y muerte.

Asimismo, considera como amenazas letales inminentes: La acción de apuntar con el cañón de un arma de fuego o una réplica de ésta en dirección de una persona; no soltar dichos instrumentos después de una advertencia clara. Señala además que en el uso de la fuerza letal será el último recurso en cualquier operativo. En su caso, los agentes deberán comprobar que la agresión era real, actual o inminente, sin derecho, que ponía o podría poner en peligro la vida o integridad física de personas ajenas o de uno de ellos. Se destaca que por ningún motivo se podrá hacer uso de armas contra quienes participen en manifestaciones o reuniones públicas pacíficas con objeto lícito. En estos casos, la actuación policial deberá asegurar la protección de los manifestantes y los derechos de terceros, así como garantizar la paz y el orden públicos.

Cuando las manifestaciones o reuniones públicas se tornen violentas, las policías deberán actuar de acuerdo con los distintos niveles de fuerza establecidos, siendo la muerte el último nivel.

En el siguiente cuadro 2 se presentan los artículos más representativos de estos señalamientos.

#### Artículos de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza (DOF, 2019)

Artículo	Acciones
Artículo 2.	La presente Ley tiene por objeto: Establecer las normas generales bajo las cuales los integrantes de las instituciones de seguridad pueden ejercer el uso de la fuerza y utilizar el armamento oficial para el desempeño de sus funciones.

Artículo 3.	Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por: II. Armas de fuego: las autorizadas para el uso de los miembros de las instituciones de seguridad, de conformidad con la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y su Reglamento. IV. Armas letales: las que por su diseño y mecanismo ocasionan o pueden ocasionar lesiones graves y la muerte.
Artículo 4.	El uso de la fuerza se regirá por el principio de Prevención para que los operativos en el cumplimiento de la ley sean planificados y se lleven a cabo, en la medida de lo posible, minimizando el uso de la fuerza y, cuando esto sea inevitable, reduciendo al mínimo los daños que de ello puedan resultar.
Artículo 6.	El impacto del uso de la fuerza en las personas estará graduado de la siguiente manera: VI. Lesión grave: utilizar la fuerza letal, permitiendo el uso de armas menos letales o de fuego con la finalidad de neutralizar a los agresores y proteger la integridad de la autoridad o de personas ajenas, con alta probabilidad de dañar gravemente al agresor, y VII. Muerte: utilizar la fuerza letal como una acción excepcional, permitiendo el uso de armas menos letales o de fuego con la finalidad de repeler y neutralizar la agresión, no teniendo otra opción para proteger la vida de las personas ajenas o la propia, a sabiendas que existe un alto riesgo de causar la muerte del agresor.
Artículo 7.	Se consideran amenazas letales inminentes: La acción de apuntar con el cañón de un arma de fuego o una réplica de la misma en dirección a una persona; La acción de no soltar un arma de fuego o una réplica de la misma después de advertencia clara; El accionar el disparador de un arma de fuego; La acción de portar o manipular un explosivo real o una réplica del mismo, o Las acciones tendientes a perturbar objetos o sistemas que puedan tener efectos letales o incapacitantes en una o más personas.
Artículo 11	Los niveles del uso de la fuerza, según el orden en que deben agotarse, son: V. Utilización de armas de fuego o de fuerza letal: para repeler las resistencias de alta peligrosidad (último).
Artículo 41.	Capítulo X Capacitación y Profesionalización: La capacitación a que se refiere el artículo anterior deberá considerar el uso diferenciado, escalonado y gradual de la fuerza, tanto de armas letales como menos letales, siempre con el objetivo de evitar daño a la integridad física de las personas.

Cuadro 2. Extractos retomados de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza (DOF, 2019).

En el noveno orden, de los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley (PBEFAFFEHCL, 1990), en el contenido de calificaciones, capacitación y asesoramiento apartados 18, 19, 20 y 21, se advierte que todos los gobiernos y los organismos encargados de hacer cumplir la ley procurarán que todos los FEHCL reciban capacitación profesional continua y completa. Tales aptitudes para el ejercicio de esas funciones serán objeto de examen periódico. También que todos los funcionarios que deban portar armas de fuego deben estar autorizados para hacerlo



sólo tras haber finalizado la capacitación especializada en su empleo. Además de prestar especial atención a las cuestiones de ética policial y derechos humanos, examinar sus programas de capacitación y procedimientos operativos a la luz de casos concretos, y proporcionarán orientación a los funcionarios que intervengan en situaciones en las que se empleen la fuerza o armas de fuego para sobrellevar las tensiones propias de esas situaciones.

Finalmente, el Manual del uso de la fuerza, de aplicación común a las tres fuerzas armadas (DOF, 2014) plantea en el Capítulo III las medidas para disminuir posibles daños a terceros. Al respecto se puntualiza en su apartado 12, que dentro de los planes de adiestramiento de las unidades se deberán incluir conferencias y efectuar prácticas de todos los ordenamientos asentados en este manual, haciendo énfasis en su sección E de los tipos de armas y mecanismos.

De la misma manera, en el Capítulo V, fracción 23 párrafo (e) sobre responsabilidades específicas se describen las siguientes obligaciones de los mandos, consistentes en prever que el personal bajo su mando, en actividades de apoyo a las autoridades civiles, cuente con el armamento, equipo, adiestramiento y demás medios necesarios y autorizados para poder emplear el uso de la fuerza.

La normativa antes citada, demuestra que la carga jurídica es puntual y concreta en la obtención de policías mejor capacitados y más profesionales en todos sus ámbitos de acción. Por tal motivo, para consolidar tales acciones será necesario implementar políticas públicas a favor de la profesionalización policial y el respeto de los derechos humanos por igual, pero, sobre todo, en los cuerpos que han sido vulnerados por hegemonía, los esquemas de educación o formación continua son un factor clave. He aquí una Infografía del paradigma descrito en la Figura 1.

Elaborado por:  
Lic. Roberto C. García B.

## CUERPOS POLICIAOS Y DE SEGURIDAD ENCONTREMOS LA RUPTURA: REPRESIÓN POR PREVENCIÓN SEGURITARIA

### HOMICIDIOS EN LATAM

La estructura neoliberal en países de América Latina inunda de exclusión juvenil que descuidan, violencia hacia las mujeres y cuerpos disidentes por el hecho de serlo, escalando al narco, al encarcelamiento o la muerte como una forma moderna de gobernar sus carencias.

NECROPOLÍTICA EXISTENCIAL



### Policiamiento:

¿Qué policía mexicana es mejor brindando seguridad? Los 3 órdenes de gobierno son indispensables sin dudar, pero hace falta capacitar y especializar en DDHH protegiendo a las ciudadanías diversas.

Facultar la investigación policial ante detenciones arbitrarias



### Principal Factor: CORRUPCIÓN

La corrupción al interior de las instituciones de Seguridad Pública abona no solo al deterioro de los cuerpos policiales si no al colectivo social que incluye instituciones de Salud, Economía, Alimentaria y Educativa.

### MÉXICO

Puntaje 31/100 Rango 126/183 cambio de puntuación desde 2021



### EL RACISMO COLONIAL CONVERTIDO EN RACISMO ESTRUCTURAL

Las comunidades en condiciones de vulnerabilidad buscan oportunidades de progreso debido al retroceso multifactorial y capitalista.



### ESCUELAS Y ESPACIOS PRECARIZADOS

LAS COMUNIDADES EMPOBRECIDAS SON LA ESTRUCTURA MAS FRÁGIL DEL NARCOTRÁFICO, SON LOS MATABLES, LOS SACRIFICABLES ANTE UN ESTADO CAUTIVO QUE NO BRINDA UNA EDUCACIÓN DIGNA NI MAYOR RECURSO PARA FORTALECERLA.

Chacinas en aumento, la Operación Escudo en San Pablo y Bahía, Brasil tan solo dejó 33 personas muertas en 5 días. Deceos en aumento, Hallan seis cuerpos encobijados y varios restos humanos en Tijuana, México

### ENTREVOCES: MASACRES Y GENOCIDIO

"No hay policía de investigación, hay policía truculenta, gestión de grupos paramilitares, MILICIAS que producen miedo y terror en las favelas"

"O se muere pobre o se muere intentado ser rico" Marisa Feffermann (2023)

### CUESTIÓN DE COLOR Y RAZGO MARGINADO

La herencia afroamericana e indígena es cuestionable ante un gobierno autoritario y fuerzas del orden coercitivo-punitivas, neocolonizar no es opción, reformar si lo es.



### DE CALDERÓN A AMLO

Por un lado se creía amenazada la paz por la lucha frontal vs narcotráfico, y por el otro se pretende combatir el hambre y la pobreza con bienestar social, coyuntura en el discurso que requerirá de acción política con recambio al sistema de seguridad evaluando la Prevención y la Proximidad Policial, así como sus prioridades: "la profesionalización" una de ellas.



### Referencias:

Fanon, F. (2009). *Piel negra, máscaras blancas*. Ediciones Akal S.A.  
Feffermann, M. (2023). *La expresión de juvenicidio en Brasil*. [video] <https://campusvirtual.colef.mx>  
Nación, L. (2 de agosto de 2023). Mundo, *La Nación*. <https://www.lanacion.com.py/mundo>  
Transparencia, I. (2 de agosto de 2023). Índice de percepción de la corrupción. *Transparencia Internacional*. <https://www.transparencia.org/en/cpi/2022>

Figura 1, Infografía, paradigma de policiamiento.

La figura 1 demuestra que la incertidumbre que se vive dentro de las corporaciones policíacas a nivel federal corresponde propiamente a la interpretación y aplicación totalitaria de la ley laboral y plan de carrera, si bien se puede responder a la crítica social que se hace en torno a la débil formación y a los pésimos resultados en seguridad, en gran parte se debe al cumplimiento parcial de la normatividad vigente y a la respuesta pasiva e inherente de las instituciones para gestionar la profesionalización de sus policías.

Toda crítica racional debe tener un sustento y debe basarse en pruebas reales, si bien lo arriba señalado es ley, motivación y aplicación, también puede convertirse en letra muerta cuando por ejemplo observamos que la promoción policial depende de un protocolo con varios requisitos de gestión, los cuales entre otros parámetros constituyen la aprobación de “n” cursos de formación correspondientes para cada grado de ascenso. El reglamento no es explícito en el número o proporción de cursos de pregrado, mucho menos evalúa la operatividad de cada integrante, excluyéndolo independiente de la capacidad y habilidad con la que cuente previo a ser examinado; es decir, habrá policías que serán o no convocados, por estar participando en algún enfrentamiento con el CO, y al mismo tiempo habrá policías encuartelados en algún destacamento, policías tomando ayuda psicológica después de una secuela o descanso, algunos que cuenten con una incapacidad profesional expedida por el sector salud, de franquicia o vacaciones justas y a su vez policías que estén recibiendo capacitación por haberse matriculado en algún curso, ya sea por permanecer en espera de órdenes o por no contar con algún impedimento superior para tomarlo, pero es ahí donde independiente de la circunstancia individualizada, el sistema sigue sin responder y ser explícito en la forma en que se selecciona, acepta y evalúa a cada integrante de su colectividad, tal vez si es igualitario en el tiempo según sea el grado y las condiciones generales pero no es equitativo respecto a la situación particular y formativa a lo largo de la vida profesional del integrante.

De la misma forma los datos que ofrecen los secretarios en seguridad son poco efectivos cuando se deja entrever que menos de una quinta parte de la población policial real está recibiendo formación continua, y que ninguno de los temas en las especializaciones son enfáticos en DD.HH. el manejo y uso de las armas de fuego, la cultura de la legalidad, el

sistema procesal penal y acusatorio, y las actividades y diplomados propios de la seguridad en carreteras federales, cuya formación tal vez siga siendo aislada y a cuenta gotas como se ha resaltado en otro apartado de esta tesis.

#### 4.2. Historia y cuerpo vigilante.

El primer antecedente de la Policía Federal de México se encuentra inscrito en el Diario Oficial de la Federación publicado el 6 de abril de 1925, donde se hace mención a la “Ley del Impuesto Federal sobre ventas de primera mano de gasolina, la cual en su artículo 11, incluyó la creación de una Junta denominada Comisión Nacional de Caminos (CNC)” (Diario Oficial, 1925, p.1).



**Figura 2.** INAH, 1932, Policías junto a un automóvil accidentado en un camino rural.

Fue el 1 de julio de 1928 cuando el presidente Plutarco Elías Calles emitió el decreto de creación del primer Escuadrón de Agentes Vigilantes de la Oficina de Tránsito, donde su primera fuerza contó con un total 53 agentes dotados con equipos motorizados de origen estadounidense motocicletas marca *Indian*, siendo una corporación de la desaparecida Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, centro (SCOP) primer dependencia federal encargada de construir caminos a nivel federal, creada en 1891 por el presidente Benito Juárez (SCT, 2015), la cual en 1954 contó con sus propias instalaciones estratégicas ubicadas en el centro del D.F. hoy CDMX, entre avenida Xola y eje central Lázaro Cárdenas.



**Figura 3.** CNS, Primer escuadrón de Agentes Vigilantes de la Oficina de Tránsito 1928.

En 1931 el presidente Pascual Ortiz Rubio elevó su categoría al darle el nombramiento de Policía de Caminos y adscribirse a las Oficinas de Comunicaciones Terrestres. En febrero de 1931 se decretó la creación de la Policía Federal de Caminos (PFC) y se expide la ley sobre vías generales de comunicación y medios de transporte, por acuerdo del presidente Abelardo Luján Rodríguez 1932-1934. Sus integrantes fueron conocidos por su integridad y gentileza en las carreteras del país como los “caballeros del camino” pero también como los “jinetes en sus caballos de acero”.



**Figura 4.** SCT, 1954, Policías Federales de Caminos formados durante una ceremonia en un patio.



**Figura 5.** INAH, 1954, Miembros de la Policía Federal de Caminos formados junto a sus patrullas.

Para 1939, durante la presidencia del General Lázaro Cárdenas del Río, la seguridad en carreteras se consolidó como la mítica Policía Federal de Caminos (PFC), y se dispuso que iniciaría un proceso de militarización al formar parte de la 1ra. reserva como Milicia Auxiliar del Ejército Nacional, donde poco después recobraría su estatus civil al desconcentrarse. En 1940 entra en vigor la ley de vías generales de comunicación y explotación de caminos y en 1941 el reglamento de la PFC.

En los siguientes regímenes de Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán Valdés de 1940 a 1952, se tuvo un mayor movimiento de vehículos auto transportes para el traslado de mercancías a lo largo de 10 km en todo el país; cabe mencionar que protegían al transporte de carga, pasajeros, industria, cooperativas y bosques nacionales al transitar en vehículos motorizados de alta gama que alcanzaban grandes velocidades en menor tiempo como los carros radio patrulla *Super Bee* en un inicio, hasta llegar a las *Charger*, inversión traducida en posición sobre las demandas nacionales de seguridad.



**Figura 6.** INAH, 1954, Oficial revisando a Policías Federales de Caminos en un patio.



**Figura 7.** INAH, 1954, Personal de la Policía Federal de Caminos en el auditorio de la academia.

El 27 de julio de 1953 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF); el primer Reglamento de la Escuela de la PFC, considerando que se requería de personal especializado y debidamente preparado de acuerdo con la tecnología moderna para lograr los fines de interés público que persigue, resaltando la capacidad profesional de su personal. En su artículo 5º Inciso b mencionaba que “el director de la escuela estudiará y promoverá las reformas que estime pertinentes a dicho programa, en general y al de cada materia, en particular, para mejorar los sistemas de enseñanza, y para hacer ésta más eficiente, y por otro lado hacía mención a la organización de conferencias y seminarios relacionados con asuntos policíacos de tránsito y seguridad vial” (Diario Oficial, 1961, p.11), dichos elementos del discurso vertidos en su aparato reglamentario fueron reveladores y de gran éxito en aquella época.



**Figura 8.** 1954, Policías federales, en el interior de una patrulla.



**Figura 9.** 1954, Carlos Lazo Barreiro entrega título a Policía de Caminos durante una ceremonia.

Durante el gobierno del presidente Adolfo Tomás Ruiz Cortines de 1952 a 1958, se determinó la creación de la Escuela Profesional de Capacitación en 1953 bajo el lema “Mi labor salvará más vidas”, en el Distrito Federal y se reglamentó por decreto del presidente Adolfo López Mateos el 2 de agosto de 1961. Su propósito fue formar oficiales especializados con un gran

espíritu de lealtad, honestidad y disciplina, lo que permitió fortalecer su capacidad y calidad profesional.

Al paso del tiempo llegó a ser ejemplo en toda América latina, durante sus primeros 8 años la escuela funcionó de forma experimental y su primer generación fue integrada por 29 elementos y egresaron un total de 5,967 elementos de XLVI generaciones, esto significó un cambio significativo dentro del estado de derecho lo cual proporcionó al grupo focal de policías una verdadera integridad e impacto socializador, adaptado a la época y respetando el derecho de profesionalizarse otorgando defensión específica y puntual a los integrantes ante las anomias delictivas en apogeo.

Así también se fueron equipando los centros de mando y las patrullas motorizadas con nuevos equipos de comunicaciones, para informar con inmediatez a los ministerios públicos y este a su vez realice las investigaciones o indagatorias en carreteras.



**Figura 10.** SCT, 1953-1954. Alumnos de la Escuela de Capacitación de la PFC en uno de sus exámenes finales.

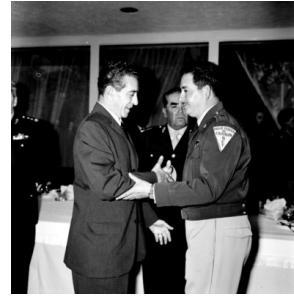


**Figura 11.** INAH, 1955, Miembros de la policía federal de caminos, realizando una acrobacia, durante el fin de cursos de capacitación.

Pareciera adelantada la visión de aquellos gobernantes del pasado, a diferencia de los actuales que parecen retroceder en los ideales de mantener la profesionalización digna de sus policías, tanto que en el renombrado jurista Eugenio Raúl Zaffaroni (2011), en su postulado de dignificación policial propone que: “En la actualidad, la policía todo terreno tiende a desaparecer, reemplazada por policías especializados conforme a las diferentes funciones...” p.342, noción de sentido común que implica apostar al desarrollo y profesionalización de las policías para atender nuevos ámbitos de acción y sesgos que deja la seguridad comunitaria.



**Figura 12.** INAH, 1959, Elsa Aguirre conversando con oficiales de la Policía Federal de Caminos, en el interior de esa academia.



**Figura 13.** INAH, 1962, Adolfo López Mateos siendo felicitado por un policía de la Federal de Caminos en el desayuno con motivo de su cumpleaños.

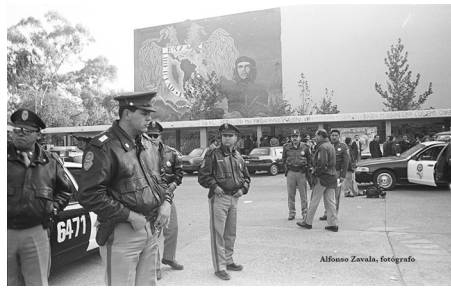
Durante el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz de 1964 a 1970, la Policía de Caminos siguió al mando de la seguridad en carreteras y puentes federales del país y empezó a realizar operaciones conjuntas de vigilancia como las que llevó a cabo el Batallón Olimpia, creado en 1968 con cerca de 2000 elementos de diversas corporaciones federales a cargo de la Dirección Federal de Seguridad DFS, para salvaguardar la seguridad en las Olimpiadas donde México fue el país sede.



**Figura 14.** INAH, 1970, Policía Federal de Caminos revisando un tráiler ladeado.

En el periodo de tres sexenios de los ex presidentes Luis Echeverría Álvarez, José López Portillo y Miguel de la Madrid, de 1970 a 1988 se siguieron actualizando los reglamentos de dicha institución, como en 1972 publicándose el reglamento de ética de la PFC y se fueron creando nuevas direcciones y secciones, a fin de modernizarse y dar atención a diversos sectores de la sociedad que favorecían al progreso económico y a su vez necesitaban de mayor seguridad como los sectores marítimo, portuario y aeroportuario. En 1977 se crea el estado mayor de la PFC. En 1979 se convirtió en un órgano desconcentrado de la SCT, formándose entonces la Dirección General de la Policía Federal de Caminos. En combate al narcotráfico en 1980 llegaron a utilizarse para vuelos de reconocimiento helicópteros “Bell” y Mc Donald Douglas” de origen francés y estadounidense, además de aeronaves tipo “Cessna”.





**Figura 15.** @OEA\_oficial,1977, Policías federales en huelga de la UNAM.

En 1985 tras el terremoto se crea el grupo especial EROE. En 1989 se expide el reglamento para el autotransporte federal de turismo, carga y pasajeros, además de crearse la división de escoltas, el grupo de los bravos, lince y deltas ocupados y divididos por sexenio en campañas y giras presidenciales, así como la creación de la sección canina. Durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari en 1991 el cuerpo asumió nuevas funciones: el cuidado de todos los puertos, playas, lagos, presas, ríos, siendo nombrada Policía Federal de Caminos y Puertos (PFCP). En 1994 se crea la Coordinación de Seguridad Pública de la Nación (CSPN), después de la firma del Tratado de Libre Comercio con USA y Canadá (TLC) se buscó la cooperación económica internacional y exportación de recursos, situación que aceleró la vulnerabilidad fronteriza y el tráfico de drogas, contrayendo el país crisis económicas e inseguridad interior, participando la PFCP en incautaciones provenientes del narcotráfico.



**Figura 16.** SCT, 1980-1990, Cadetes y policías PFC en SCOP y en destacamento.

Más tarde, el 4 de enero de 1999, durante la presidencia de Ernesto Zedillo Ponce de León y bajo el nuevo concepto del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), la PFC se transformó en Policía Federal Preventiva (PFP) y la coordinación de Seguridad Regional cuya ley se publicó en diciembre de 1998 y su reglamento al siguiente año en el DOF, integrando a elementos provenientes de la Policía Fiscal AFI (Agencia Federal de Investigación), y personal de la armada de México, la cual estructuralmente se encontraba adscrita a la

Secretaría de Gobernación. Una de sus principales intervenciones fue en la huelga de la UNAM con la desocupación del Consejo General de Huelga la madrugada del 6 de febrero del año 2000, bajo el mandato del presidente Vicente Fox Quezada<sup>12</sup> quien coloca a la PFP como órgano desconcentrado de la SSP, adquiriendo la facultad de regular y autorizar la portación de armas para empleados federales. El 23 de julio del 2001 surge la AFI, la cual en la transición del 2006 incorpora parte de su personal a la PFP para unificar fuerzas como estrategia nacional de combate a la delincuencia y lucha contra el narcotráfico.



**Figura 17.** Regeneración radio, 2000, Helicóptero y policías federales en la UNAM.

Posteriormente, durante la presidencia de Felipe Calderón Hinojosa<sup>13</sup>, el 1 de junio de 2009 se publicó la ley que convirtió a la Policía Federal Preventiva en Policía Federal. Al modificarse el art. 21 CPEUM se dotó de facultades para realizar investigación preventiva. Con apoyo financiero del gobierno de *USA* mediante el Plan Mérida se adquirió nuevo equipo tecnológico, aeronaves blackhawk, Mi, y Boeing, además de vehículos terrestres blindados de alta gama, lo cual contribuyó en la organización de nuevos cursos de capacitación binacional. Se renombraron las 7 Divisiones de la PF, correspondiéndole a la seguridad carretera del país la División de Seguridad Regional, la cual incluía el área de proximidad social encargada de

<sup>12</sup> Vicente Fox Quesada - (1942-vivo) Empresario y político mexicano. Expresidente de los EUM de 2000 a 2006; apoyado tras un arrastre popular derechista y un ingenioso aparato publicitario siu géneris en su partido político el PAN logró terminar con la hegemonía política de 72 años del PRI; admitió en el cuarto informe de gobierno que los objetivos alcanzados en materia de seguridad eran valiosos pero insuficientes, anunciando que para el 2005 duplicaría el presupuesto destinado a ese rubro.

<sup>13</sup> Felipe de Jesús Calderón Hinojosa – (1962-vivo) Político y abogado mexicano. Expresidente de los EUM de 2006 a 2012, caracterizó a su gobierno una lucha frontal contra el narcotráfico y el CO, su despliegue de fuerzas en todo el país consistió en la implementación de múltiples operativos policiales y la extradición de varios capos de la droga, urgencia primordial en su agenda de seguridad que buscó frenar la violencia mediante programas y estrategias binacionales de seguridad con auspicio del gobierno de USA en 2007 y el *Merida initiative*; transformó la PF en el 2009 con la integración de civiles profesionistas nacionales y en ese mismo año el país fue beneficiario del Fondo Monetario Internacional FMI, además de sumarse a la creación de la Alianza del Pacífico en 2012.

coordinar acciones de prevención y vinculación con la sociedad en general, se aplican nuevos conceptos como seguridad ciudadana, vial y comunitaria. Fue una corporación operativa que utilizó a su favor la investigación, la inteligencia y la reacción para detener líderes de cárteles.



**Figura 18.** Colección RCGB, 2011, Grupo táctico de PF en operación aeromóvil y 2013, policías de Seguridad Regional desfilando.

En diciembre de 2012, durante el gobierno del Licenciado Enrique Peña Nieto<sup>14</sup>, se tomó la decisión de desaparecer la Secretaría de Seguridad Pública para dar paso a la Comisión Nacional de Seguridad, creando en 2014 la 8va. División policial que fue la Gendarmería Nacional contando con apoyo logístico y formativo del gobierno francés. Nace la Policía Procesal ligada a la división de Seguridad Regional derivado de la implementación del Nuevo Sistema Penal y Acusatorio cuya reforma penal fue en 2008, de amparo y DD.HH. En 2011, para tener aplicación a nivel nacional en 2016.



**Figura 19.** CNS, 2017, Ceremonia de posgrados en Universidad de la PF y Ameripol.



**Figura 20.** Colección RCGB, 2017, Ceremonia de ascensos, mérito y reconocimiento.

<sup>14</sup> Enrique Peña Nieto – (1966-vivo) Político y abogado mexicano. Expresidente de los EUM de 2012 a 2018; durante el año 2013 promulgó una nueva reforma educativa; tras la lucha precedente de gobiernos panistas contra el crimen organizado y debido al pico en víctimas mortales que ascendió a 55,000 personas en promedio decide concluir a la SSP dando paso a la CNS dependiente de la SEGOB, replanteando la estrategia de seguridad que apostó a reducir la violencia con el uso de la inteligencia y la proximidad social auspiciado con la asesoría del gobierno de Colombia y Francia creándose en 2014 la división de la Gendarmería Nacional dentro de la PF.

En octubre del 2019 por mandato del actual presidente AMLO<sup>15</sup>, se instauró un periodo de transición en el que la otrora Policía Federal dio paso a la creación de la Guardia Nacional transfiriendo todos los recursos materiales, financieros y humanos, cuya capacitación policial se centró en dar prioridad a la formación inicial de nuevos integrantes provenientes de policial militar SEDENA y policía naval SEMAR en las principales academias del país para incrementar la matrícula y realizar funciones de SP.

De esta manera, la División de Seguridad Regional (DSR) se transforma en la nueva Dirección General de Seguridad en Carreteras e Instalaciones (DGSCI), desaparece el estado mayor presidencial. Se crea la Unidad de Transición para ex policías federales cuyo objetivo fue redireccionar y articular funciones en otras instituciones gubernamentales del país como la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE), el Instituto Nacional de Migración (INM), Aduanas, Protección Federal, entre otras, pareciese una feria del empleo interina, cuyas políticas públicas navegan en un mar de incertidumbre de connotaciones simplistas ya que el fenómeno de la corrupción institucional y el retorno de las fuerzas armadas a sus cuarteles es evidente, implementándose filtros informales de sustitución policial innecesarios (SEGOB, 2016).



Figura 21. Colección RCGB, 2020, Guardia Nacional supervisando los servicios.



Figura 22. Excelsior, 2021, patrullas nuevas de la Guardia Nacional.

<sup>15</sup> Manuel Andrés López Obrador – (1953-vivo) Político revolucionario y escritor mexicano. Es presidente constitucional de los EUM del período 2018 a 2024, de ideario izquierdista y social fundó en 2011 y refundó en 2014 el partido MORENA con el cual llegó al poder ejecutivo después de varias pérdidas en comicios proclamando a su gobierno como el de la 4T, un modelo de humanismo mexicano, replanteando la estrategia de seguridad federal en 2018, y concluyendo en 2019 de forma oficial con la PF instituyendo y poniendo en manos la responsabilidad en la nueva GN, de conformación híbrida compuesta por ex policías de la SEDENA, la SEMAR, y la ex PF, cuya operación y administración corre a cargo de la SEDENA, que aunque la SCJN en el 2023 lo consideró inconstitucional ésta sigue vigente hasta el 2024.

La institución es loable, de estructura firme, con una historia honorable que escribe día a día sus proezas, lo que no debe perderse es la cuestión académica, mantener sus universidades, sus programas de pregrado y posgrado, renovar los planes de carrera y acercar a más integrantes para que adquieran los beneficios que da la formación policial, con instructores y docentes más capacitados. Cuando surgen buenos proyectos que abonan a la profesionalización policial civil, estos deben celebrarse, no borrarse, no ocultarse, no menospreciarse, debemos observar que el no darles continuidad afecta a todos sus integrantes, que por convicción de servicio y disciplina jerárquica se espera que atiendan las nuevas encomiendas que les exige la sociedad.

### **Capítulo 5.0. Ruta metodológica.**

En el siguiente capítulo se presenta el desarrollo metodológico que siguió la investigación realizada.

#### **5.1. El enfoque de la investigación.**

Esta investigación asumió un enfoque mixto (Creswell, 2009), dado que se recuperó a partir de un cuestionario con preguntas abiertas y cerradas, hechos y/o situaciones que dieron evidencia de la problematización en torno a la ausencia de procesos formativos con fines de profesionalización policial. Esto permitió realizar un abordaje de la complejidad sobre cómo desarrollar seguridad y desde el paradigma racional crítico y la teoría social, se fueron extrayendo y explicando datos significativos que ordenan la ruta de acción.

El trabajo de investigación dilucida el tipo de formación predominante en los oficiales de carreteras y cuál ha sido el resultado próximo, mas no inmediato en tiempos de transformación nacional aparente, dado que en 2018 las circunstancias de transición izquierdista en el poder fueron producto de coaliciones políticas y hartazgo social que por hegemonía política la centro- derecha había gobernado desde los años 80's.

Dado el campo de investigación en torno al fenómeno de interés, el método utilizado fue la teoría fundamentada, Bénard (2016) la cual suple a lo estandarizado en las ciencias sociales y

nos permite ofrecer un acercamiento sustancial y progresista de los datos observados desde la periferia del fenómeno, es decir desde los sujetos de estudio, el cual tuvo como primer propósito dar cuenta de la cultura policial local, la cual posee tintes propios e independientes de las demás culturas donde se incubaba la seguridad, útiles para dar paso a la generación de nuevo conocimiento respecto a la transformación plena del individuo. Dicha cultura responde a determinados códigos de ética y profesionalismo interno que nos habla de identidad propia y da cuenta de una deontología policial posesionada. Por ende, el trabajo académico respeta, enaltece y coadyuva en el desarrollo integral de los oficiales encargados de la seguridad carretera en el Estado de Hidalgo, impactando localmente para después ser desarrollado por regiones estratégicas.

Se revisaron documentos de diversas fuentes algunas abiertas, públicas, y transmitidas por canales oficiales, delimitando paso por paso la recopilación, cotejo, discriminación, y retroalimentación de información, partiendo de un método deductivo - inductivo con uso del razonamiento lógico y general del hecho en concreto para llegar al nivel de cognición esperado que diera cuenta de la realidad objetiva del oficial de carretera.

A fin de dar respuesta a la naturaleza del objeto de estudio se articularon herramientas teórico-metodológicas que sirvieron como base en la recolección y análisis de los datos otorgados por los informantes, lo cual proporcionó el valor contextual del proceso de la investigación. Se siguieron los criterios metodológicos que propone Ralón (2018) para adentrarse en lo que significa hacer investigación, definiendo tanto el instrumento como el desarrollo del trabajo de campo.

## 5.2. El instrumento.

Se construyó un cuestionario mixto, que contempló preguntas abiertas y cerradas, tomando en consideración los criterios de construcción en el diseño, objetivos y propósitos de la investigación que propone Ralón (2018), en el sentido de reconstruir las operaciones cognitivas de los sujetos, entendiendo al objeto de conocimiento como una realidad delimitada conceptual en un espacio temporal concreto. Se formularon 7 preguntas base para el

instrumento, y la validación del cuestionario fue de tipo teórico (Sautu, 2005).

Una vez realizado el piloteo del cuestionario, se definió y aplicó el instrumento final (Anexo 2). De esta manera, las dimensiones y subdivisiones analíticas que componen el cuestionario fueron las siguientes:

*Las preguntas 2 y 7 abarcan la Dimensión 1: Justicia social (Dussel, 2008) / Seres, que se subdivide en inclusión educativa (Sarrionandia, 2013) / transformación del ser (Le Breton, 2002): cuyas palabras detonadoras hacen referencia al cuidado y el actuar de los oficiales en el uso de armas, es decir, se busca la transformación policial permanente, su responsabilidad, las necesidades de capacitación y presencia policial en interacción con los demás grupos.*

*La pregunta 4 abarca la Dimensión 2: Capital cultural (Bourdieu, 1998) / Saberes que se subdivide en Especialización - Garantía del ser - Estado institucionalizado : cuyas palabras detonadoras se refieren al acceso a cursos y/o acciones de gestión para la capacitación, práctica y preparación en el manejo y uso de las armas.*

*Las preguntas 3 y 6 abarcan la Dimensión 3: Materialismo decimonónico (Marx,1999) / Precarización (Agamben, 2010) que se subdivide en Técnica – trabajo concreto – el valor: cuyas palabras detonadoras cubren aspectos que se favorecen en pro de la formación policial, incidiendo de forma directa en el factor familiar, profesional e institucional.*

*Las preguntas 1 y 5 abarcan la Dimensión 4: Capital cultural / Capital que se subdivide en Estado incorporado – inversión en el ser – supraestructura social: cuyas palabras detonadoras se refieren a la valoración de la formación policial, afectando en la formación del oficial de carretera y permitiendo la disminución de tasas de riesgo globales.*

### 5.3. La conducción de la investigación.

A continuación, se describe el contexto y a los sujetos de la investigación, así como el procedimiento que siguió el trabajo de campo y la estrategia de análisis de datos.

Primer proceso, *¿Qué es lo que se quiere conocer?* La profesionalización policial vista como objeto de investigación partiendo de la colectividad del grupo policial en un tiempo determinado o corte transversal que comprendió el actual periodo de gestión que va del año 2019 al 2023, con un plan estatal predefinido sin contar con resultados comprobables dejando en el papel y en la realidad contada por sus actores su verdadera esencia significativa, una escisión de lo simple hablando de la seguridad pública y una compactación de lo complejo al hablar de profesionalización policial y sus etapas de desarrollo en los oficiales de carreteras federales en Hidalgo, partiendo de lo general a lo particular contrastado por lo universal como derecho social y en la educación para adultos en la conformación de sociedades más justas, pacíficas e inclusivas, desarrollando en los mismos las capacidades y habilidades necesarias para su actuar securitario.

En un segundo momento se abordó el siguiente proceso *¿Dónde se da el fenómeno en cuestión?* y *¿Cuándo se da el fenómeno en cuestión?* Los oficiales de carreteras federales actúan dentro de su ámbito de competencia que comprende las principales vías de comunicación e instalaciones estratégicas, son 7 estaciones de policía en GN dentro del territorio Hidalguense, teniendo como sede y coordinación territorial la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo. Se procuró abarcar sólo el periodo de transición gubernamental que afecta al área de seguridad macro radicado en la gestión militarizante y generalizada que se vive en el país.

En tercer lugar, se determinó el proceso *¿En quiénes ha de investigarse?* Para establecer el tamaño de la muestra, que en este caso se encuentra como principal sujeto a los oficiales encargados de la seguridad carretera en el estado de Hidalgo, se consideraron aquellos oficiales que se encontraban desempeñando acciones en seguridad pública y prevención del delito, los cuales dominan entre otras actividades el manejo ofensivo y defensivo de vehículos de emergencia como son los carros radio patrullas CRP, así como el uso de la fuerza y de las armas de fuego.

En la aplicación final del instrumento se consideró a la población (universo), que de acuerdo



con la fatiga de control de la estación de policía<sup>16</sup> en Pachuca de Soto constó de 297 integrantes, contando con un aforo de 100 integrantes. Siendo la captación real del 33%. Se tomó una muestra simple de 100 integrantes de modalidad presencial y aplicación colectiva. En su composición etaria resalta la prominencia de jóvenes adultos entre 20 y 40 años con una mediana de 30 años de edad, cuyo género predominante son varones que comprenden un 85% del total de la muestra estudiada.

Los informantes claves confidenciales que colaboraron durante la investigación, fueron 7 al momento del trabajo de campo, 4 de confianza expertos en el área con más de 20 años de servicio, y 3 voluntarios con acercamiento informal durante la aplicación del instrumento, mostrando un interés invaluable.

La estructura familiar de la mayoría fue fungir como cabezas de familia y en algunos casos son el segundo sostén familiar con estados civiles de soltería que promedia del 75%; en cuestión del último nivel de estudios sólo el 50% cuentan con una licenciatura a fin a la profesión policial como Licenciados en Derecho, Criminólogos, Criminalistas, y profesionales de la Seguridad Pública; 30% son de licenciaturas diversas y el 20% restante cuentan con estudios TSU en Seguridad Pública o equivalentes, por último, el tamaño de la población representa un total de entre 120 y 125 integrantes en todo el sistema carretero de Hidalgo, correspondiendo a la ciudad de Pachuca un promedio de 70 integrantes entre personal administrativo y operativo.

En cuarto lugar, se atendió al siguiente proceso *¿Cómo se desarrolló la investigación?* El estudio inició con el proceso de aplicación del cuestionario sobre la profesionalización policial a través de la técnica de encuestas o cédulas, cuyo objetivo fue identificar las necesidades de capacitación dentro de la educación no formal del oficial de carretera en el Estado de Hidalgo, región Pachuca. En el cuestionario se plantearon cuestiones técnicas, propias del ejercicio policial, tales como:

<sup>16</sup> Se refiere al desglose nominal y numérico real de las acciones, situaciones y servicios policiales que componen la plantilla del personal y mando en turno a la fecha, además del parque vehicular y armamento con el que se cuenta, desprendiéndose información preliminar o puntual sobre incidencias y puestos de control, útil en alguna revista policial.

Propuesta específica del piloteo.

-Observar la forma de esquematizar las 10 principales reglas de prevención en el manejo y uso de las armas de fuego.

-Nivel de exigencia. Alto, dada la responsabilidad dentro del servicio activo.

Componentes de acción policial individual.

- Visibles. Portación de armas de fuego corta, larga y colectiva con Licencia Oficial Colectiva (LOC) aprobada y vigente por la SEDENA, corporalidad policial en el uso de la fuerza, y herramientas tácticas con las que cuenta para realizar inspecciones oculares, auditivas y al tacto en cada diligencia que se presente.
- No visibles. Disciplina, permanencia y formación continua dentro de la DGSCI como eje rector educativo, derechos fundamentales de los integrantes en áreas operativas y administrativas.

Características de oficiales impactados. Integrantes activos con edad y grado indistinto, pertenecientes al área de interés, destacamentados<sup>17</sup> en el estado de Hidalgo con o sin adscripción, comisionados o ex comisionados, en espera de órdenes que por necesidades del servicio se encuentren realizando actividades de supervisión, seguridad y vigilancia en carretera con turno rolado.

Estrategia y resolución de conflicto durante el trabajo de campo. Del personal a impactar se resolvió seleccionar a sólo 32 integrantes de los cuales algunos tendrían que ser medidos en sus nuevas áreas de adscripción debido a la transición y cambios de gestión, pudiendo verse reducida la muestra final.

Lugares para traslado y nuevas aplicaciones. En Hidalgo Estación Pachuca, Tulancingo y Tula, Subestaciones Huejutla y Huichapan de León, y en el Estado de México Ecatepec de Morelos, Pirámides y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

El lugar de aplicación se diversificó considerando para ello: Comedores, área deportiva y puestos de control provisional. En cuanto a la forma de aplicación del instrumento, se requirió

<sup>17</sup> Cuando un oficial se encuentra fuera de su lugar de adscripción cumplimentando alguna función.

de la propia voz de mando para que se atendieran las instrucciones precisas y concisas del instrumento, con previa autorización del mando superior, de participación no obligatoria, manual, supervisada, con un tiempo aproximado de duración de 10 a 15 minutos por el gran total de integrantes.

Según Klehe y Latham (2006), no necesariamente debe existir una receta hablando de la cédula aplicada si no que el instrumento debe adaptarse a las condiciones del entorno y en este caso a la vida rutinaria del integrante para no sacarlo de su zona de confort y poder obtener resultados que se ajusten a su propia realidad, haciendo explícita su experiencia en cada rubro señalado. Así fue posible aplicar a los informantes clave y demás participantes activos (Oficiales integrantes de la DGSCI) el cuestionario a manera de cédulas individuales.

En quinto lugar, el siguiente proceso fue *¿Cómo se analizaron los datos de la investigación?* Con los postulados y literatura adyacente cada punto fue analizado diferenciando las respuestas por tipo de participante: oficiales de carretera y demás integrantes activos, asumiendo una crítica racional sobre los demás sujetos que se relacionan con el problema planteado, de tal manera que permitieran la interpretación y descripción analítica. Se retomaron los planteamientos de Rodríguez, (2014) propiamente sobre la teoría fundamentada y los postulados de Barney, Glaser y Strauss publicado en el libro *The Discovery of Grounded Theory* de 1967 para el análisis de los datos cualitativos (Requena *et al.*, 2006).

## **Capítulo 6.0. Ruta transformadora en la contemporaneidad.**

La contemporaneidad subsume a lo postmoderno y sin duda en sí misma evalúa la transmodernidad (Dussel, 2019) o lo que se pretende formar para la humanidad futura, de la misma forma la colectividad securitaria será y debe ser un hito histórico dentro de la seguridad pública en México, las propuestas y estrategias del estado subsisten respecto a lo que significa proporcionar seguridad pública, así como su manutención y consolidación firme en todas las esferas sociales incluidos sus bienes. Colectividad significa inclusión totalitaria de la comunidad, de los cuerpos policiales y de altos funcionarios que coaccionan en la pretensión de tener seguridad incluido el ejecutivo federal, líderes y grupos parlamentarios que dan voto y validez a las reformas,

estableciendo la verdadera estructura de seguridad equilibrando tanto lo material como lo inmaterial para dar sustento sin recaídas en ideología no humanitaria; visualizando cierto criterio racional, ética profesional, profesionalización, integridad y protección de derechos en cada usuario de carreteras federales en Hidalgo y en cada integrante policial que transparente la esencia, lo natural de operar seguridad dando paso a la transmodernidad deseada que ciña el suicidio colectivo que transita por la ruta de la posmodernidad.

Los resultados de la investigación dieron cuenta de la necesidad de implementación de procesos de intervención en cuestiones de formación continua, procesos que, desde el campo de las ciencias de la educación, posibilitan diversas formas de planificar acciones formativas en los oficiales de carretera, generando procesos en tiempos de transformación. Los resultados se presentan en forma gráfica y descriptiva, recuperando la voz de los informantes que participaron en el estudio. Dichos resultados se presentan en los siguientes apartados.

#### 6.1. Propuesta de una cartilla de seguridad preventiva y hallazgos.

Dado que la perspectiva paradigmática hacia el objeto de investigación fue crítica, se cuestionó la realidad observada, haciendo una introspección sobre el fenómeno de la profesionalización policial visto como un constructo social cuyo plan de desarrollo estratégico en materia de seguridad se ve plasmado en el discurso gubernamental cuasi democrático que denota simplicidad en la consecución de resultados.

Mediante el estudio de los antecedentes de inseguridad en el sistema carretero, se retomaron datos cuantitativos que muestran las comparativas de fuentes públicas, se analizaron los sesgos que ofrecen datos relevantes conforme a la curva delincencial y capacitación policiales. Esta información fue valiosa porque permitió comprender las causas de la falta de formación formal en el sector policial.

Es así como el análisis realizado permitió proponer una ruta de acción que ofrezca alternativas a los problemas de formación continua que enfrenta dicho grupo policial, buscando el bien

común que disperse la incertidumbre política y social circundante; para esto epistemológica y teóricamente se exploran nuevos recursos provenientes de las ciencias de la educación, conjunto disciplinar emergente y auxiliar en el diseño de esquemas útiles para los oficiales de carreteras en el estado de Hidalgo que les permitan a *posteriori* evolucionar intelectualmente alcanzando metas organizacionales y de gestión social.

Actualmente, las encuestas de clima y cultura organizacional, dan voz y voto a los integrantes de cada institución gubernamental, y aunque el resultado es anónimo, perceptivo y poco objetivo, refleja una carencia en el control y seguimiento formativo del grupo policial; hoy en día la institución de seguridad en carreteras en su ámbito de competencia, le apuesta más a la educación no formal sin supervisión técnica, cuya obtención de buenos resultados revela desventajas y carencias sistémicas que se traducen en simulación formativa, quizás originados por el tipo de gestión administrativa que no se ocupa de las relaciones directas securitarias, ni evalúa las funciones principales de cada integrante, sin olvidar que todo poder responde a intereses colectivos de Estado – Nación actuando fuerzas supra globalizadoras o externas que limitan en acciones a los países en vías de desarrollo sobre todo los del cono sur en donde predominan neocolonialismos y legados de injusticia.

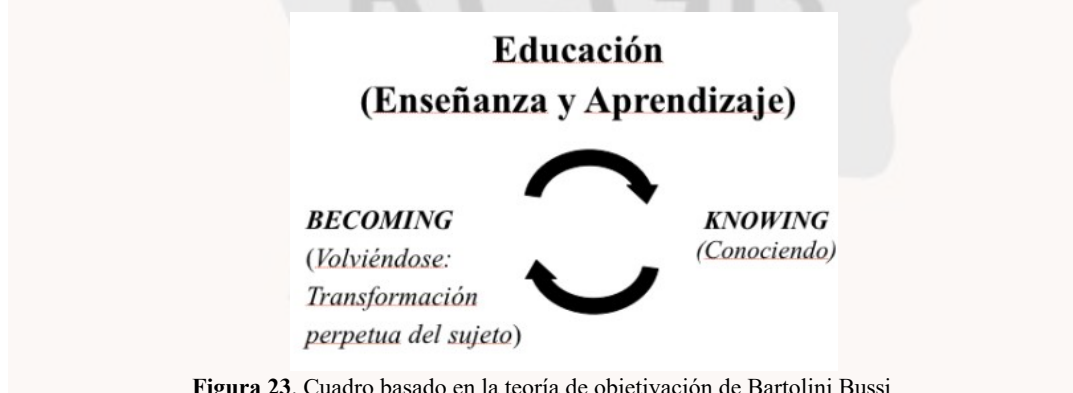
El discurso del gobierno mexicano hecho por asesores en temas de seguridad, se sumerge en lo práctico, lo simplista y adulador, los datos estadísticos públicos mencionan cuáles serán las metas a seguir, contienen objetivos laxos que suenan a meras aproximaciones de resultados poco promisorios graficando por debajo de la media nacional en cuanto a percepción de seguridad carretera se refieren (ENVIPE, 2019), afectando indirectamente a las instituciones de seguridad pública que proveen de la misma, volviéndose frágiles con penosos niveles de confiabilidad ciudadana, de tal manera que resulta elemental investigar *in situ* y desde la periferia lo que sucede en el proceso, otorgando voz a nuestros sujetos asemejando cierto interaccionismo simbólico existente y dadas sus afectaciones desde nuestra trinchera intelectual se pudo diagnosticar el tipo de calidad y eficiencia formativa que reciben los policías activos y especializados, así como de los significados e importancia de la profesionalización sobre cada sujeto implicado, hablando propiamente del usuario y la institución donde a través de la percepción ciudadana se determinaron las causas y

consecuencias ocurridas en la fenomenología en curso.

Sin duda en las gestiones han existido todo tipo de cartillas de contenido positivista hablando de las leyes y reglamentos vigentes, pero nunca se han desarrollado esquemas de formación continua encaminados a la protección de la integridad de los cuerpos policiales que a su vez perfeccionen la actuación en el desarrollo de sus diligencias que eliminen los errores atribuibles a la percepción ciudadana, por tal motivo se hace necesaria la portación de cartillas individuales que cubran esos sesgos, como son las medidas de seguridad preventivas en el manejo y uso de las armas de fuego en la Dirección General de Seguridad en Carreteras e Instalaciones (DGSCI) de la GN.

#### *Premisa de objetivación.*

El uso de una cartilla indistinta con las medidas de seguridad preventivas en el manejo y uso de las armas de fuego como probable patente en la generación y replicación de conocimiento policial busca reducir el espectro de accidentes y riesgos colaterales sufridos entre los integrantes de la DGSCI. Además, permite almacenar información útil para el manejo de indicios balísticos y actividades correspondientes al primer respondiente, considerando la probabilidad de ocurrencia antes, durante y después del servicio profesional.



**Figura 23.** Cuadro basado en la teoría de objetivación de Bartolini Bussi

De acuerdo con el cuadro basado en la teoría de objetivación de Bartolini Bussi, se describe al proceso de enseñanza aprendizaje del individuo como un modelo de transformación permanente, es decir, durante toda la vida, y considerando que el sujeto activo se convierte en policía profesional, por ende, se advierte de los cambios sociales e interdisciplinarios durante

el proceso.

El integrante después de enfrentar un daño producido por cualquier arma de fuego, es sometido a tareas que le producen menores riesgos, situación que lo inhabilita de forma automática en el desarrollo y plan de carrera propuesto desde que ingresa a la institución, sin permitirse el estudio de las habilidades y capacidades con las que cuenta en ese momento, dichos factores al no ser tomados en cuenta inciden en detrimento de la corporalidad policial.

El diseño de la cartilla con las medidas de seguridad en las armas de fuego al ser objetivada como herramienta complementaria para dignificar la labor policial, facilitaría en el oficial de carreteras la obtención de beneficios a corto plazo intentando mejorar el *check list* policial en el control armamentista; todo en su conjunto pretende confirmar el tercer estado del capital cultural, el institucionalizado, cuya categorización encuentra refugio dentro de la teoría Bourdiana (Bourdieu, 1998).

El nivel de actuación y formación humana buscará reducir las bajas e incapacidades entre las integrantes provocadas por accidentes o eventos fortuitos, cuyo resultado confluye en adherirse de forma lamentosa a un riesgo de trabajo emitido por la institución de seguridad social siempre y cuando su dictamen médico resulte a favor del oficial. Como consecuencia física directa produce lesiones parciales o permanentes que posteriormente limitarán la acción policial, y visto desde el plano colectivo ha originado la reducción de los servicios de patrullaje en las distintas carreteras federales del estado de Hidalgo, afectando notablemente en la protección, seguridad y vigilancia de las ciudadanías diversas, ya que, cuando se vea disminuida la seguridad en los tramos carreteros de mayor afectación vial, se propiciará la presencia de grupos criminales antagónicos.

Por tal razón los bienes, patrimonio y derechos de las personas seguirán siendo violentados en mayor o menor grado.

Por otro lado, si los planes de formación inicial y continua son monitoreados dentro del proceso por sus mentores y de manera simultánea abonan en la acumulación del capital cultural complementando la formación policial de sus oficiales, éstos multiplicarían entre los

cadetes postulantes e integrantes en servicio el nivel de profesionalismo esperado sin escatimar en gastos, reflejo de la disciplina jerárquica y mística de trabajo que consolida el trabajo en gabinete y campo.

Un sistema formativo burocrático resultaría obsoleto y en tiempos de transformación ciudadana no podría ser un ideal, el salto individual del sujeto al objeto debe ser pasando del saber sistémico al epistémico, terminando por racionalizar en el ser phronético que basa su funcionamiento en lo propuesto por Gadamer (1993), teniendo en cuenta que si se evalúa constantemente la capacidad del elemento, esto le permitirá desatrofiar sus habilidades potenciales, renovando el servicio de seguridad permanente ante la sociedad, actividad primigenia del estado.

El replicar el conocimiento de mentores especializados hacia sus subalternos, mejorará la aplicación correcta de las medidas de seguridad preventivas en el manejo y uso de las armas de fuego cuyo propósito fundamental es mitigar los accidentes, fundando y motivando el actuar policial en la Ley Federal del Uso de las Armas de Fuego. El programa contará con visión discursiva de gestión humanizadora, el cual, agendado dentro de las estrategias nacionales y estatales con la recién creada institución de Seguridad Pública, generaría acción política vinculante y participativa.

## 6.2. En la opinión de informantes clave, especializados.

De acuerdo con los hallazgos basados en las preguntas de investigación local, interna y periférica; los hechos y su análisis, cabe señalar que los participantes activos (Oficiales integrantes de la DGSCI) respondieron ejerciendo su derecho a la libertad de expresión y difusión sin condicionamientos o censuras previas al siguiente y consiguientes cuestionamientos (CPEUM, 1917; PIDCP, 1976; CADE, 1981), sin omitir que fue resultado de entrevistas informales surgidas mientras se aplicaba el cuestionario mixto con fines de investigación académica. ¿Cuál es el promedio de accidentes registrados dentro y fuera del servicio en lo que va del sexenio, bajo la supervisión institucional existente en el manejo y uso de las armas de fuego?



Resultaría complejo calcular la incidencia, ya que no hay un área macro a nivel Secretaría destinada a la recolección exhaustiva de dicha información, ni una base de datos dedicada a estudiar ese rubro, incluso durante la investigación se ha observado que, a través del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), donde el peticionario hace la requisiciones formales para solicitar dichos promedios, después de realizar una investigación ardua y exhaustiva por parte de la dependencia, esta contesta y resuelve que no se cuenta con ningún registro, además de considerar la confidencialidad de algunos datos turnándose en la mayoría de los casos de vuelta a la unidad emisora o de Asuntos Internos para determinar las responsabilidades administrativas si fuera el caso, o en casos aislados si la información sirviera para el esclarecimiento de los hechos desprendidos del delito, el Ministerio Público ordenará lo conducente para atender la denuncia y realizar los peritajes.

Sin embargo, al estudiar las notas de campo, se exploró la existencia de una Dirección General de Planes y Supervisión donde se elaboran informes manejados con estricta confidencialidad donde se detallan y especifican de las posibles causas que provocan algunos de los decesos o lesiones de policías por evento indistinto, análisis consistente en verificar físicamente el lugar de los hechos entrevistando a las víctimas o testigos para realizar una reconstrucción cronológica y mecánica de los hechos, un dictamen o informe técnico, que pueda ofrecer hipótesis y derivado de ellas se obtenga un producto, un plan cuyo análisis final pueda difundirse entre altos mandos para desarrollar únicamente exhorto entre el personal activo y reducir dicha incidencia, pero repito son aislados y no se le dan a conocer al personal.

En una primera hipótesis se revelan los errores operativos que ocasionaron dichas incidencias, lo cual permite desarrollar un plan de acción interno y de supervisión controlada entre sus integrantes con la finalidad de incrementar la funcionalidad, agilizando la productividad y la toma de decisiones concretas convergiendo en la disminución del factor “error humano”.

Con la adecuada técnica y táctica policial que ofrece la formación continua, además de evaluarse de forma periódica la operación del mando, en cuanto a la dirección del personal a su cargo durante las revistas hechas al mismo, la debida supervisión y responsabilidades que

le fueron conferidas, como lo son mantener en lugares apropiados y seguros las armerías, se lograría mantener el control disciplinario sobre sus subordinados evitando riesgos.

El integrante involucrado en algún evento relacionado con un accidente en el manejo y uso de las armas de fuego, en caso de que existieran daños mínimos hablando de objetos o lesiones no graves en el integrante, éstas deben ser certificadas y atendidas por un médico legista o institucional. Actualmente el oficial de carreteras sólo elabora un Parte Informativo o bien un informe policial ejecutivo cuando el hecho no es derivado de algún delito, el cual se hace de conocimiento a la superioridad en turno, la cual determinará un plan de acción, y si el integrante tuviese algún grado de participación o responsabilidad mayor por tratarse de cualquier delito, éste será procesado, además de elaborarse el Informe Policial Homologado (IPH) para las instancias correspondientes, poniéndolo a disposición ante el Ministerio Público (MP) si fuera víctima y presentado si fuera victimario, además de asegurarse los indicios, evidencias u objetos relacionados con el hecho (PNAPR, 2017).

Por secrecía al art. 4 del (CCFEHCL,1979) donde se considera como actos impropios el difundir datos personales, exceptuándose en algunas normas sólo si se tratara para cumplimiento del deber o para ejercer justicia, que no es el caso; y de la misma forma atendiendo los principios rectores de la protección de datos personales (INAI, 2021), donde no se darán a conocer mayores datos ya que para este estudio no se requirió el levantamiento de datos personales; no obstante, el objetivo es poner de manifiesto la existencia de eventos y mecanismos de control al interior; que hablando de los accidentes ocurridos por el mal uso y manejo de las armas de fuego en determinado porcentaje estos son provocados por la desatención en las medidas preventivas de seguridad armamentista, cuya prevención primaria se encuentra en la fuente generadora de conocimientos, llamada capital cultural, la cual no es explotada a favor del oficial de carreteras encontrándose dicho proceso cognitivo en modo *stand by*, quedando desprotegida la parte axiológica del integrante policial.

La rutina, el discurso estático ante un evento, el sedentarismo provocado por la transición actual y el relevo policial sin estudio exhaustivo del perfil que da credibilidad y experiencia, denotan poco profesionalismo, voluntad policial turbia, capacitación al vapor, líderes sin don

de mando, inconsistencia en el adiestramiento sobre arme y desarme en las armas de fuego, desconocimiento de las medidas de seguridad preventivas estandarizadas e internacionales, además de una logística ineficiente por parte de las armerías concentradoras de arsenal con que cuenta cada estación, protocolos de inspección en el armamento poco ortodoxos, incluso nulos, son muchos de los factores que provocan una incipiente prevención de dichas incidencias, así como la desatención de monitores cuasi especializados que al mostrar exceso de confianza entre los integrantes de las células operativas llevan a cabo una revista de equipo, vehículos y armamento ineficiente y poco integral de las condiciones reales en las que se encuentra el recurso material, la limpieza, mantenimiento sin mencionar la incipiente práctica de campo en escenarios simulados para el adiestramiento policial.

El desconocimiento de las medidas de prevención reglamentarias en el manejo y uso de las armas de fuego no exime a los integrantes activos de la responsabilidad y sanciones que les son conferidas, debiendo atender la normatividad vigente que estipula la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza donde principalmente se enuncia que el integrante de la GN y las fuerzas del orden, deben contar con una orientación o capacitación continua respecto al uso y manejo de las armas letales y no letales o incapacitantes en el mantenimiento del orden, bajo los criterios de necesidad y proporcionalidad.

El oficial de carreteras por convicción de servicio debe conocer y aplicar esas medidas ya que es fiel compromiso al que se adhieren como integrantes activos de las instituciones de seguridad, sin excepción ni distinción, fortaleciendo de forma ética, profesional y colectiva a la corporación. La formación policial da sentido de pertenencia institucional, y desarrollo integral del individuo, para llevar a cabo tareas específicas del proceso de profesionalización.

### 6.3. Ecos y voces de los oficiales de carretera.

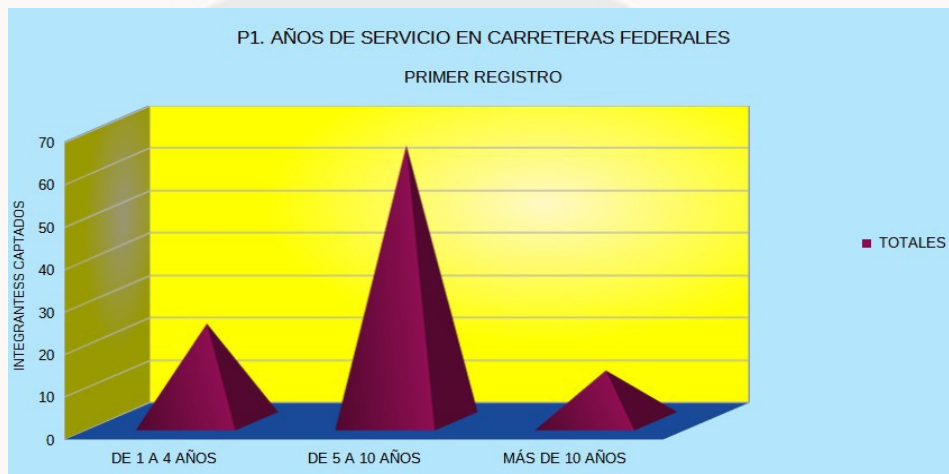
A continuación, se presentan los resultados derivados del instrumento tanto en forma gráfica como descriptiva que dan cuenta de la realidad que viven los oficiales de carretera en Hidalgo.

## Tiempo de servicio en la Dirección General de Seguridad en Carreteras e Instalaciones (DGSCI).

**Cuadro 3.** Años de servicio.

AÑOS DE SERVICIO EN LA D.G.S.C.I.	
CON FUNCIONES OPERATIVAS	TOTALES
DE 1 A 4 AÑOS	23
DE 5 A 10 AÑOS	65
MÁS DE 10 AÑOS	12
MUESTRA	100

**Gráfica 1.** Antigüedad en el cargo.



Fuente: Elaboración Propia.

Si bien el estudio es de corte transversal por estudiar el tipo de profesionalización que el integrante de seguridad en carreteras ha recibido en los últimos años de acuerdo al período que obedece su desarrollo profesional individual y continuo, encontrando como resultado que los integrantes de 1 a 4 años de experiencia sólo han vivido una transición administrativa referida al cambio ocurrido del 2019 al 2024, que por austeridad republicana carece de estrategias próximas de actualización.

La formación continua sufre un paro y en lo que respecta a su formación inicial esta es fugaz y responde al incremento en los estados de fuerza a nivel nacional, mientras que los de 5 a 10 años o más de experiencia ya han sufrido más de dos transiciones sexenales de derecha o izquierda políticas, aunadas a diversos tipos de actualizaciones y especializaciones que pudieran haber desarrollado, como las auspiciadas por el Plan Mérida con participación del gobierno estadounidense y los de la Gendarmería Nacional con participación del gobierno

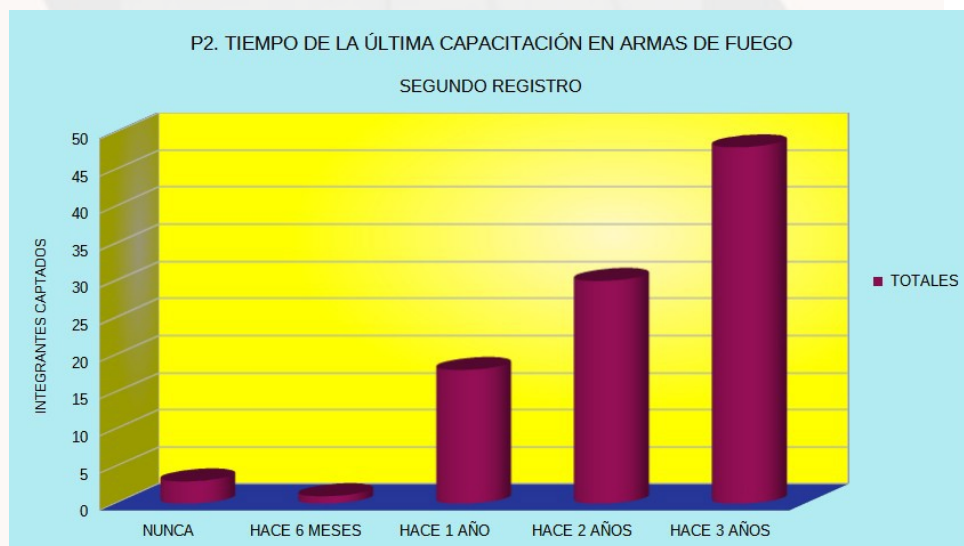
francés, en las cuales el gobierno mexicano accedió para formar y especializar a sus policías federales, traducido en mayor inversión en el trabajo concreto que según la teoría Marxista obedece a una superestructura emanada del estado, en cuyo caso se trata de la Secretaría de Seguridad Pública, hoy Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

**Última capacitación y/o actualización sobre medidas de seguridad preventivas en el manejo y uso de las armas de fuego.**

**Cuadro 4.** Última capacitación sobre armas de fuego.

ÚLTIMA CAPACITACIÓN SOBRE ARMAS DE FUEGO	
CON FUNCIONES OPERATIVAS	TOTALES
NUNCA	3
HACE 6 MESES	1
HACE 1 AÑO	18
HACE 2 AÑOS	30
HACE 3 AÑOS	48
<b>MUESTRA</b>	<b>100</b>

**Gráfica 2.** Tiempo de última capacitación en armas de fuego.



Fuente: Elaboración Propia.

Que tanto han aprovechado el recurso en materia de capacitación y actualizaciones a lo largo de su carrera profesional, esta se verá mermada de acuerdo a la inversión institucional en materia de capital cultural sobre el recurso humano, el cual sirve como patente y control en la fiabilidad y credibilidad del nivel de confianza del integrante, el alcance que tengan sus

academias de educación superior, universidades con las que cuente, museos policiales, centros de formación y actualización, así como la generación de instructores o docentes certificados dentro de la institución.

### **Dominio de las medidas de seguridad preventivas en el manejo y uso de las armas de fuego.**

**Cuadro 5.** Medidas preventivas de armas de fuego.

MEDIDAS PREVENTIVAS DE ARMAS DE FUEGO QUE CONOCE	
CON FUNCIONES OPERATIVAS	TOTALES
NINGUNA	7
ALGUNA(S) DE 1 A 5	63
CASI TODAS DE 6 A 10	30
MUESTRA	100

**Gráfica 3.** Medidas preventivas sobre armas de fuego.



Fuente: Elaboración Propia.

La especialización hace al policía multifuncional y multifactorial, en el entendido que, según teorías contemporáneas de inclusión social y educativa, el policía todo terreno tiende a desaparecer para dar lugar al policía especializado, cuyo conocimiento obtiene y refuerza a través de la debida formación continua.

### **Acciones implementadas por el oficial de carretera para reforzar el dominio de armas de fuego.**

A partir de las preguntas abiertas de las cédulas, fue posible construir los datos cualitativos en categorías, para lo cual se hizo uso de las respuestas retomadas de los datos obtenidos. En la presentación de dichas respuestas se hizo uso de una nomenclatura, la cual se conformó de la siguiente manera: Se consideró el Cuestionario Mixto para el Oficial de Carreteras Federales según el Número de informante correspondiente al número de Pregunta, ejemplo: (CMOFCF#P#). A partir de un análisis categorial (Romero, 2005) sobre las opiniones de oficiales encuestados, fue posible construir cuatro categorías, las cuales fueron: *Cuidado en el manejo y uso de armas; ejercitación y práctica; desconocimiento del manejo y uso de armas y capacitación técnica*. Se presenta el análisis de las categorías temáticas ilustradas dividida en extractos de las opiniones vertidas de los oficiales de carretera.

### ***Categoría 1. Cuidado en el uso y manejo de las armas.***

En esta categoría se compilan aquellas opiniones que destacan el compromiso ético en el uso de las armas como primer criterio de profesionalismo en el oficial de carretera ya que, desde su experiencia, antes del conocimiento, manejo y uso de las armas de fuego, se debe tomar conciencia sobre el peligro que representa el uso, el cuidado o la protección del otro. Los resultados fueron las siguientes:

CMOFCF4P4. *Desabastecer armamento, apuntar a lugares fríos o seguros, manipular seguros, cadencia<sup>18</sup> y desarme adecuadamente.*

CMOFCF5P4. *Manejo adecuado de nuestras armas de cargo y manipularlas cuando sea extremadamente necesario.*

COMFCF6P4. *Asegurar que el arma siempre tiene puesto el seguro, dar mantenimiento al armamento, nunca prestar el arma de cargo, no manipular armamento si se ha consumido alguna sustancia tóxica o nociva para la salud, cuando se empuña el arma no debemos dejar el dedo en el gatillo (siempre debe permanecer a un lado hasta estar seguro de que se activará).*

<sup>18</sup> Resultado del volumen de fuego en prácticas de tiro o en acción policial, cuando dependiendo el arma de fuego, ésta cuenta con un diferencial en Disparos Por Minuto (DPM), pudiendo dispararse un solo tiro efectivo o varios a ráfaga o metralla, es decir de menor a mayor cadencia.

CMOFCF10P4. *Sé abastecer mi arma y de los controles básicos de manipulación para no afectar a terceros.*

CMOFCF11P4. *Mantener el arma con seguro, no apuntar o mantener el dedo en el llamador.*

CMOFCF13P4. *Seguridad al manejar armamento mediante capacitaciones.*

CMOFCF18P4. *El arma de fuego considerarla siempre cargada nunca poner el dedo en el disparador.*

CMOFCF19P4. *No apuntar hacia algo o alguien a quien no se pretende disparar, siempre suponer que el arma está abastecida y lista para disparar.*

CMOFCF22P4. *Son armas que si no se tiene el cuidado producen lesiones.*

CMOFCF23P4. *Contar en todo momento con el seguro, hacer las medidas de seguridad después de cada servicio.*

CMOFCF24P4. *Utilizar nuestras armas con responsabilidad.*

CMOFCF25P4. *Actuar con responsabilidad al portar un arma en lugares o inmuebles donde hay concurrencia.*

CMOFCF26P4. *No apuntar hacia los compañeros.*

CMOFCF28P4. *Hacer medidas de seguridad verificando que no quede ningún cartucho en carro corredera.*

Esta fue la categoría más importante, ya que todos los oficiales de carretera destacan la toma de conciencia en el actuar policial, lo que en términos de Dussel se denomina justicia social con ética profesional

### ***Categoría 2. Ejercitación y práctica.***

En segundo lugar, están las opiniones de aquellos oficiales que, a partir de la experiencia en el manejo y uso de armas de fuego, enfatizan como una acción primordial la práctica constante, la necesidad de contar con procesos que expliquen las técnicas adecuadas, normativa y lineamientos que orienten al manejo y uso ante situaciones de defensa. Desde la práctica se logra dominar la técnica y con ello, da certeza de que se podrá cumplir con la función policial en atención a la sociedad. Las respuestas que ilustran esta categoría son:



COFCF1P4. *Falta de práctica.*

COFCF4P4. *Desabastecer armamento, apuntar a lugares fríos o seguros, manipular seguros, cadencia y desarme adecuadamente*

COFCF9P4. *Falta de práctica.*

COFCF10P4. *Se abastecer mi arma y de los controles básicos de manipulación ... además hay reglas al pasar con armeros.*

COFCF11P4. *Conocer la balística del armamento, dar mantenimiento y limpieza al armamento, revisar que el cañón del arma no se encuentre obstruido, en el pase de revista del armamento llevar a cabo el arme y desabastecer el cargador.*

COFCF22P4. *Se abastecer y registrar armas cortas y largas, el reforzar ayudaría porque son armas.*

COFCF23P4. *No manipular sin ser necesario, contar en todo momento con el seguro.*

COFCF24P4. *Manejo adecuado de nuestras armas de cargo, no manipularlas.*

COFCF26P4. *Siempre hay que considerar las armas cargadas, dirigir el cañón hacia abajo.*

COFCF27P4. *No domino la técnica.*

COFCF28P4. *Considerar el arma siempre cargada, hacer medidas de seguridad en el arenero. hacer medidas de seguridad verificando que no quede ningún cartucho en carro corredera.*

COFCF32P4. *No necesito saber el orden, mientras las aplique en servicio eso basta.*

Este hallazgo demuestra que la ejercitación constante respecto al uso adecuado de las armas es para el oficial de carretera una estrategia primordial que debe ser pieza clave en el proceso sistemático de formación continua. Tal y como lo señala Marx en la teoría del capital y la denominación del trabajo concreto.

### ***Categoría 3. Desconocimiento en el manejo y uso de las armas.***

Esta tercera categoría recupera la situación cotidiana en destacamentos que enfrentan los oficiales de carretera en torno al desconocimiento en el uso de las armas; se plantea la falta de orientación y esfuerzo individual, tiempos específicos para ello, la falta de supervisión y/o seguimiento de este proceso. Se señala un conocimiento básico en el uso de las armas y se reconoce la ausencia de apoyos directos. Algunas respuestas que ilustran esta categoría son:

COFCF3P4. *No las conozco, solo he recogido indicios de armas.*

COFCF8P4. *No las recuerdo.*

COFCF12P4. *Ando trabajando en otra área y no las he aplicado.*

COFCF14P4. *Existen riesgos latentes y riesgos por error en el manejo, la balística interior y exterior y de efectos deben conocerse de cajón.*

COFCF15P4. *No las conozco todas solo se debe mantener el dedo fuera del disparador.*

COFCF17P4. *No las podría describir tal cual, ya que a la letra no las recuerdo con certeza, pienso que nos hacen falta lineamientos.*

COFCF20P4. *Hace falta conocer y revisar la balística del armamento.*

COFCF21P4. *No las recuerdo todas.*

Las voces de los oficiales dan cuenta de la ausencia de procesos formativos que permitan identificar las necesidades de dominio en los oficiales de carretera, enfatizando los riesgos en la seguridad que enfrenta el cuerpo policial. De esto da cuenta Echeita en la teoría de exclusión e inclusión educativa, así como el capital cultural en Bourdieu.

#### ***Categoría 4. Capacitación técnica.***

La última categoría demuestra una preocupación muy clara en los oficiales de carretera, la necesidad de capacitación continua, programas de formación, apoyo de expertos externos y mecanismos que garanticen una formación sistemática en el uso adecuado de las armas, actividad compleja, riesgosa y de repercusiones importantes a nivel social. Esto se ilustra en las siguientes opiniones:

COFCF2P4. *Más cursos, más preparación.*

COFCF7P4. *Solo en el cambio de pfc a pfp recibí capacitación de 1 día.*

COFCF13P4. *...capacitaciones.*

COFCF16P4. *Deberían existir programas de certificación en el control y uso de armas.*

COFCF17P4. *Pienso que nos hacen falta más cursos o capacitaciones para que nosotros como elementos las tengamos bien presentes en nuestro actuar.*

COFCF29P4. *Más cursos, menos intención.*

COFCF30P4. *Las reglas se aplican en todo momento, deberían existir más capacitaciones en el extranjero.*

COFCF31P4. *Se necesita un curso de actualización.*

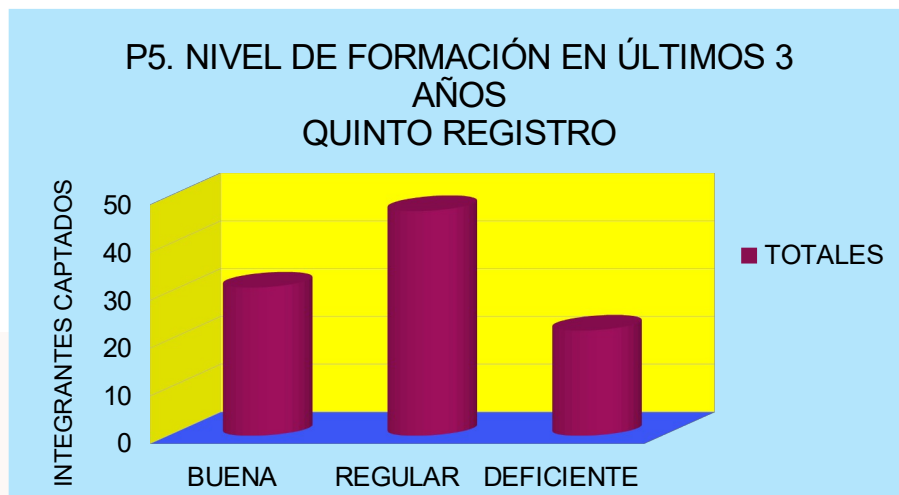
Las voces de los informantes dan cuenta de una preocupación generalizada en la situación del oficial de carretera, quien tiene que salvaguardar la seguridad de otros con la preparación adecuada que le permita en un primer nivel proteger su propia seguridad. Es justo la ausencia de cursos de actualización lo que desprestigia la imagen institucional, ya que desde la experiencia de quienes se desempeñan en actividades de seguridad muchas de las situaciones que se difunden en los medios de comunicación ponen en tela de juicio el actuar de sus integrantes, sin percatarse que la causa de ello obedece objetiva y en definitiva a otro factor, el formativo. Esto da cuenta del capital cultural de Bourdieu y el trabajo abstracto que plantea Marx.

#### **La formación en los oficiales de carretera en los últimos tres años.**

**Cuadro 6.** Nivel de formación en los últimos tres años.

<b>NIVEL DE FORMACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS</b>	
<b>CON FUNCIONES OPERATIVAS</b>	<b>TOTALES</b>
<b>BUENA</b>	<b>31</b>
<b>REGULAR</b>	<b>47</b>
<b>DEFICIENTE</b>	<b>22</b>
<b>MUESTRA</b>	<b>100</b>

**Gráfica 4.** Nivel formativo en los últimos tres años.



Fuente: Elaboración Propia.

**Beneficios derivados de la formación policial continua en la vida cotidiana del oficial de carreteras federales.**

De acuerdo con la voz de los oficiales de carretera, la relevancia que cobra la formación policial continua va más allá de la esfera laboral o profesional, ya que tiene un impacto favorable en la vida cotidiana. La gráfica 5 demuestra los hallazgos encontrados.

Gráfica 5. Cotidianidad policial.



Fuente: Elaboración Propia.

Si bien policiamiento se compone de la palabra policía, que a su vez proviene del latín *politia* (organización política, gobierno), sufijo miento, del latín *mentum* (medio, resultado, instrumento) en calidad de acción y efecto, que significa a su vez el medio de conservación del funcionamiento o reparación de algo a nivel preventivo o correctivo, por tanto la etimología grecolatina en una definición mas amplia y sugerida se refiere al cuerpo de agentes civiles especializados, actuantes vigilantes, preventivos y sancionadores conforme a la norma vigente, dependientes del órgano de gobierno en turno, destinados a salvaguardar la integridad, seguridad, orden y paz sociales en toda su esfera de acción colectiva, a través de medios efectivos mostrando profesionalismo acorde a la diligencia por cumplir y exigencia del sistema estructural. Un ser profesionalizado en el quehacer securitario.

Por lo tanto redefiniremos policiamiento basado en los resultados obtenidos en las cédulas

aplicadas, en el valor de cada pico de la estrella y el nivel considerado en la función prioritaria de la vida cotidiana, la cual fue elegida por cada integrante favoreciéndole en lo individual o en lo colectivo, según sea el caso, buscando la progresión material o inmaterial; dicho análisis será descrito de arriba hacia abajo y en el sentido de las manecillas del reloj como sigue:

*En lo Profesional-Policiamiento como praxis:* serán las acciones destinadas para brindar seguridad o seguir manteniendo niveles de inseguridad como fuerza no propia del ser, es decir, la decisión individual es práctica, por tanto la praxis se convierte en acción comunitaria básica, desprendida de una colectividad ética que brinda seguridad humanitaria no enervada en lo material, esencia del profesionalismo supremo.

*En lo Institucional-Policiamiento como ideología:* es la justificación que acompaña el discurso, una totalidad securitaria es la razón o el razonamiento que hacen los expertos o los individuos que conviven con otros y sobre quienes recaé la seguridad, aún teniendo la mínima o vaga idea de lo que significa sentirse protegido en sociedad, no saben de los alcances ni perciben la funcionalidad policial significativa, pero ésta le da significado a su dignificación personal sin incidir en la dignificación policial, pareciera no importarle pero simplemente se enfoca en el tipo de protección que recibe y percibe en grado y magnitud, sin extralimitarse de pensar que tanto recibe el policía del estado para su formación y de que forma el estado hace que sus policías capten el sentido de dar seguridad a los demás.

*En el Poder de mando-Policiamiento como síntoma:* son las desigualdades, el sentir social y por lo tanto áreas de oportunidad a detectar, en algún momento dicho poder pudo violentar derechos de manera implícita y explícita en la función policial, si bien existen controles formales e internos que evalúan la confianza de cada integrante, también son evaluados de manera informal y jerárquica para medir su lealtad y disciplina, dichos controles se salen de las manos del integrante subordinado y se intercambian los papeles cuando se cuenta con cierto poder de mando sobre los otros, un poder que genera respeto por costumbrismo y mística policial, la afectación podrá o no favorecerles en las implicaciones de las diligencias que se cubran, pero las decisiones gruesas dependerán de quien tenga el mayor rango y se encuentre al momento a cargo del grupo, patrulla, célula, pelotón, cuadrilla o cual sea su

denominación, donde las consecuencias de sus actos lo calificaran de buen o mal líder.

*En la Educación-Policiamiento como metáfora:* hegemónicamente la formación policial depende de qué tanto quiera invertir el estado para formar policías, si se les quiere más o menos íntegros e integrales, hoy en día se tienen policías expectantes y en su persona no garantan a nivel federal, el acercamiento al acervo cultural no los incomoda mucho menos la obtención de una credencial en la educación formal que dependería en la mayoría de los casos y por reglamento interno de una situación especial o estancia programada ocasional con previa autorización.

Así, el poder adquisitivo al que se adhieren los servidores públicos al servicio del estado los aterriza en un nivel de estabilidad o confort menguante, donde su realidad educativa y formativa la encuentran única y exclusivamente dentro de los cuarteles o espacios que les ofrece la institución para su desarrollo formativo considerándolos propios de su educación formal, aunque la realidad es que el tipo de educación que se les imparte es no formal en un 90% creada al interior o exterior de sus instalaciones mediante cursos o talleres, es decir forjados en la cotidianidad policial y no en la credencialización formal, por tanto su percepción de formarse es en la marcha a veces no obligatoria, es decir, en sentido esporádico si de acuerdo con la convocatoria cumplen con los requisitos y son candidatos en alguna actividad que les favorezca la tomarán; de lo contrario continuarán en la espera y si en ese andar su actuación es buena o mala, y en el mejor escenario no son procesados ésta les proveerá de experiencia. La verdadera educación continua o permanente en su sentido más amplio debería permear en toda su esfera ya que la formación y la instrucción forman parte de ella y velan por la real e inminente transformación policial.

*En la Promoción-Policiamiento como continuum:* habla de la pluralidad global, de una transición progresiva en un espacio social de tiempos determinantes, si bien el oficial de carreteras cuenta con cierto número de promociones dentro de su institución que le permitirán ascender al grado superior e inmediato y por ende acceder a mejoras laborales en sus prestaciones, también habrá un aumento de sus responsabilidades policiales, aumentos salariales, aumento en las oportunidades respecto a ser convocado o invitado a cursos,

actualizaciones, diplomados y talleres de corte nacional e internacional que ofrezca la institución en turno o de sus convenios, favoreciendo en el puntaje de su nueva promoción de grado, en pocas palabras que el policía disfrute de nuevas experiencias durante la vida profesional y en activo, lo cual es periódico con oportunidades y resultados finitos para hacerlo; No dejará de ser un proceso sistemático de condiciones y resultados inciertos, alineados a protocolos ya dado, alienados a una estructura dominante la SP.

*En lo Económico-Policiamiento como despersonalización del trabajo:* el referente económico – el materialismo, el referente político – coartar derechos, el referente social – la cosificación del ser, el referente físico – la corporalidad sustraída, el referente moral – lo laboral, el benefactor económico se compone de todos esos referentes y toma sentido cuando el oficial resalta éste modo de bienestar sobre los demás, cuando la obtención de más recurso financiero produce sensación de saciedad, al mismo tiempo producirá un dolor de umbral alto que será contagiado entre sus integrantes, y se traduce en producir más sacrificando el vínculo social, independiente del tiempo modo y lugar en donde se obtenga debe tenerse consciencia plena que al acrecentar sus conocimientos y saberes el integrante estará respaldando su actuar y por ende su enriquecimiento, y este será lícito si enaltece su convicción de servicio, o cuando es resultado de algún mérito policial de cualquier índole y grado, o cuando las políticas públicas de la federación favorecen la regularización referida a la homologación de salarios, premios y disfrutes; y se entenderá por enriquecimiento no lícito cuando todas las anteriores sean nulificadas haciendo del policía un ser despreciable.

*Y en lo Familiar-Policiamiento transformador del núcleo vital:* dadas las situaciones de precariedad en los valores universales y el deterioro de las culturas milenarias, la inseguridad o desestabilidad en la familia se da por la ausencia total o parcial del o la integrante policial en sus obligaciones que por infinidad de factores relacionados con su trabajo puede llegar a incumplir con alguna de las necesidades básicas de algún integrante de su familia incluido el desapego, donde al función primordial del integrante se reduce en sólo proveer económicamente y no en la transmisión de sabidurías a causa de permanecer cautivo de sus funciones; en el entendimiento de que formarse no solo afectará al interior de su círculo policial próximo, si no también fuera de él al interior de otra gran institución denominada familia desfavoreciendo su esparcimiento social tales como la convivencia, las interacciones y



el trato sano con su cuadro parental, urge poner atención en las necesidades de los integrantes procurando no desmembrar ese núcleo, ni perciban sus familiares una desatención desmedida del dependiente, para ello será importante trabajar en el reestablecimiento del libre esparcimiento y disfrute de las familias de cada integrante para fortalecer dicho núcleo. La verdadera transformación del modelo policial está en la simbiosis del capital cultural y el capital material, nunca visto como red trófica donde una se devora a la otra y viceversa.

### **Propuesta de una cartilla preventiva sobre el manejo y uso de las armas de fuego como herramienta de formación continua y reforzamiento**

Se indagó sobre la utilidad esperada de la cartilla individual sobre armas de fuego, al respecto se ilustran los resultados encontrados.

**Cuadro 7.** Utilidad de cartilla sobre uso de armas de fuego.

<b>CONSIDERA ÚTIL UNA CARTILLA SOBRE ARMAS DE FUEGO</b>	
<b>CON FUNCIONES OPERATIVAS</b>	<b>TOTALES</b>
<b>SI</b>	<b>88</b>
<b>NO</b>	<b>12</b>
<b>MUESTRA</b>	<b>100</b>

**Gráfico 6.** Utilidad de una cartilla portable sobre uso de armas de fuego.



Fuente: Elaboración propia.

Se evaluó la utilidad esperada descrita por Bernoulli en 1738 o teoría prospectiva (García,

2016) de cada individuo en prospección a la implementación de la cartilla, basado en la distinción que hace sobre el precio y la utilidad, donde el precio equivale a la inversión hecha para todos en materia formativa con la cartilla propuesta en espera de ser expuesta a quien la porte, y utilidad que equivale al aprovechamiento de cada persona, dependiente de las circunstancias particulares de si le resulta o no necesaria y útil.

Una vez más la teoría de capitales encausa la apropiación de saberes en el ente social; encaminada a que cada policía funcione como agente multiplicador de conocimiento en gabinete y campo capaz de tomar decisiones concisas al momento de requerirse cuya probabilidad de éxito la encuentre al auxiliarse de las herramientas con las que dispone para materializar ideas fácticas, proveyéndose de elementos indispensables para aplicar su actuar de forma determinada y concreta dentro de un marco legal, evaluando en forma prospectiva del beneficio costo de la misma, traducido en inducir el bienestar social y del ser al reducir riesgos colaterales, es decir, tras analizar el resultado cuantitativo de la pregunta, existe una esperanza moral y consciente en el individuo al querer optimizar los resultados de su actuación policial mediante la utilidad valuada en dicha herramienta, acrecentando el valor cognoscente y real del integrante respaldado en la protección del bien jurídico y tutelado denominado vida.

La recién creada GN necesitará de un cuerpo policial corresponsable que fomente los valores e identidad propios contribuyendo a la conformación del estado de derecho y deontología policial, convertidos en profesionales con moral de vencedor, que dentro de su formación obtengan las herramientas necesarias para poder desarrollar su actuar de forma correcta, sin dar lugar al error, obteniendo del mando la experiencia, supervisión y adiestramiento que coadyuven a mejorar la imagen y perspectivas fijadas por la ciudadanía, construyendo confianza en el restablecimiento del orden público.

Medidas de seguridad preventivas.

Cuando se habla de seguridad, el manejo de armamento es base primordial, para ello será requisito indispensable tener una preparación e inspección del armamento previo a la acción,

un “check list” que consta de al apropiado uso de uniformes herrajes e insignias, equipo táctico, armas de fuego y carros radio patrulla para asegurar sus condiciones óptimas, anticiparse al evento y dicho en el lenguaje policial al mando se le rinde “sin novedad”, lo cual se traduce en información clara y precisa del estado que guardan actualmente sus recursos humanos y materiales, actividades que demuestran un estado de alerta mantenido por acción policial.

Esta serie de información dirigida, da seguridad al interior de la corporación y certeza cualitativa en campo, pero, ¿cómo se amplía la comprensión y cómo se llevan a cabo?, pues dadas las circunstancias del contexto y profesión especializada serán viables los métodos de enseñanza mediante un repaso, instrucción llevada a cabo en cualquier tiempo, lugar y modo, buscando reafirmar los conceptos básicos del manejo y uso preventivo de las armas de cargo con o sin equipo accesorio, con aplicativo dentro y fuera de las estaciones de policía, mostrando dominio de las reglas básicas de operación de cada equipo, desarrollando habilidades y capacidades dentro de los planes de adiestramiento preparados para el integrante durante su formación continua, que van de la teoría pasando por la práctica que cumpla con sus fines en carretera.

El nuevo integrante ya sea federal, naval o militar, deberá ser preventivo en toda situación y área, realizando su servicio en control de sus funciones cotidianas, ya sea en un pase de lista, en una ceremonia ante el alto mandos o público en general, en una revista presentando sus armas para verificación, mantenimiento y limpieza de las mismas, al realizar un recorrido en escolta, brindando apoyo en carreteras, y demás servicios o diligencias propias del policía especializado, que demuestren dominio de las reglas preventivas, reduciendo al máximo los riesgos, actividades que simbolizan la disciplina y deontología policial adquirida desde que egresan de las academias.

Buscando crear un plan estratégico del Policía en la GN, especializado en Caminos y Puentes Federales, un hábito irrestricto en el manejo y uso de las armas de fuego, independientemente del cargo, grado u comisión, que le sea conferido en funciones.

El conocimiento de las reglas básicas deberá ser reconocido por todos los integrantes al

momento de acreditar el curso de formación inicial en la academia o escuela de las armas, crear una conciencia que provoque en el profesional de la seguridad una costumbre bien adoptada y con arraigo natural, es el propósito de ésta investigación, inculcando en el elemento un decálogo plasmado en la cartilla de reglas básicas que todo Policía debe conocer y llevar consigo a lo largo de su carrera policial, que le sirva en la práctica diaria de sus diligencias, además de exigir instrucción del mando o instructor dentro de un programa de evaluación constante, consolidándose la formación integral tal como se ha plasmado en las leyes y reglamentos actuales, en temas de profesionalización policial. La principal regla o medida preventiva sin duda es la seguridad, pero coexisten las reglas secundarias o adicionales, las cuales, al ser adoptadas, demandarán un absoluto control de las mismas.

Ese absoluto control refiere la inexistencia o nula aparición de accidentes, ya que éstos son el resultado de un mal manejo preventivo de las armas de fuego y un incipiente seguimiento por parte de sus integrantes a las normas de seguridad aplicables y responsabilidad colectiva y corporal.

Enumeremos a detalle las medidas de seguridad preventivas, estandarizadas internacionalmente, donde todos y cada uno de los FEHCL está obligado a:

*Medida de seguridad 1.* Deberá considerar todo tipo de arma de fuego cargada, abastecida y lista para disparar; siempre que se manipule y por las veces que sean se hará esa consideración sin excepción alguna.

*Medida de seguridad 2.* Nunca coloque el dedo en el llamador mientras manipula el arma, mejor mantenga el dedo estirado paralelo al armazón del arma y hágalo sólo cuando tenga listo el objetivo o blanco.

*Medida de seguridad 3.* Mientras manipula y desinserta el cargador nunca apunte a lo que no desea destruir o zonas vulnerables, apunte solo a lugares seguros sin ofrecer peligro, si su cuerpo se encuentra en la trayectoria de la boca del cañón, salga de ella.

*Medida de seguridad 4.* Antes de abastecer el arma verifique que el cañón o tubo cañón no se encuentre obstruido por algún agente o cuerpo extraño, si es así libérela o aplique el desarme parcial del arma solucionando el problema, al finalizar inserte el cargador o coloque la cinta

de munición correctamente.

*Medida de seguridad 5.* El mecanismo de seguro de cualquier arma de fuego debe servir como medida preventiva y anticipada a la acción de disparo, el tirador debe reconocer a simple vista y al tacto si el seguro se encuentra en posición de fuego, cadencia o inhibición de tiro, al igual que sus puntos o marcas características.

*Medida de seguridad 6.* No haga caso a distractores, al recoger o entregar su armamento mientras manipula desabastezca y quite el seguro cerrojeando el arma varias veces, realice un tiro en arenero cercano o área de seguridad, acto seguido coloque la retenida, aprenda a diferenciar un fenómeno, ruido o resplandor natural, en caso requerido como en el último nivel del uso de la fuerza enfóquese en la seguridad de apuntar al blanco u objetivo persiguiendo la legitimidad, controle la respiración.

*Medida de seguridad 7.* Es obligación del tirador saber que al realizar un tiro debe tener conocimiento en balística básica y seguridad física inmersas en la manipulación de las armas de fuego, tales como la trayectoria y efectos que producen los proyectiles, previendo el alcance efectivo y rebotes a fin de evitar un accidente, lesión o muerte innecesaria.

*Medida de seguridad 8.* Al fijar un objetivo, el tiro policial a corta, media y larga distancia en cualquiera de sus formas, modalidades y escenarios posibles deberá visualizar de los posibles riesgos al impactar en superficies o zonas advirtiéndolo la colateralidad en el uso y función del calibre.

*Medida de seguridad 9.* Es regla fundamental y restrictiva manipular armamento sin estar bajo el influjo de alguna sustancia nociva o tóxica para la salud, cualquiera que sea la vía de administración, presentación y combinación, ya que causaría un desorden en el organismo propiciando un peligro inminente al manipularlas, inclusive de resultados letales.

*Medida de seguridad 10.* Las armas de fuego a cargo no se prestan ni se juega con ellas, al acudir con algún instructor para recibir o multiplicar conocimientos básicos o avanzados, a una inspección o revisión con el armero, o a revistas de supervisión superior, se deben tomar en cuenta todas y cada una de las reglas anteriores para mantener el correcto uso y manejo de las mismas.

Conclusiones sobre dichas medidas y el diseño de una cartilla portable.

La nueva GN, entró en funciones a partir del año 2019-2020, comenzó como una propuesta hecha por el C. Presidente Constitucional de los EUM, Lic. AMLO, ratificada con el avalúo de los representantes del poder legislativo y judicial.

Uno de sus principales enfoques de la nueva GN es el manejo preventivo de las armas de fuego como regla básica de actuación al servicio de la sociedad; la proximidad con comunidades violentadas y vulnerables ha provocado que enfrente una capacitación y profesionalización emergente, que abarca desde la simple y única presencia policial portando armas responsabilizándose en su uso hasta que sea necesario repeler una agresión real e inminente que ponga en peligro la vida de las personas o del mismo FEHCL, procurando su manejo preventivo en todas sus actividades, es decir antes, durante y después de cada operación policial, con el debido respaldo académico en los centros de formación, al ingresar o egresar logrando captar a todos y cada uno de sus integrantes además de permear en las directrices de cada instructor, intenta mejorar la función práctica de los servicios ante la mirada firme de la sociedad mexicana, la cual siempre se ha mostrado “exigente y crítica” cuando los alcances en materia de seguridad pública son ilusos.

Los tiempos son determinantes para que la nueva institución securitaria del país muestre avances y no retrocesos en cuanto a formación continua se refiere, la SP debe ser vital con aplicativo especializado de estándares nacionales e internacionales en la prevención del delito, en el manejo y uso de las armas de fuego, así como de esquemas que pudieran desprenderse y considerarse indispensables para su profesionalización policial como los derechos humanos. A continuación se presenta la cartilla prototipo de Medidas de seguridad preventiva en el manejo y uso de las armas de fuego (Figura 24).

ANVERSO

# CARTILLA SOBRE EL MANEJO Y USO DE LAS ARMAS DE FUEGO

## 10 REGLAS DE SEGURIDAD BÁSICO PREVENTIVO ESTANDARIZADAS

MEDIDA DE SEGURIDAD 1

- Deberá considerar todo tipo de arma de fuego cargada, abastecida y lista para disparar.

MEDIDA DE SEGURIDAD 2

- Nunca coloque el dedo en el llamador mientras manipula el arma, mantenga el dedo estirado paralelo al armazón del arma y hágalo sólo cuando tenga listo el objetivo o blanco.

MEDIDA DE SEGURIDAD 3

- Mientras manipula o desinserta el cargador nunca apunte a lo que no desea destruir o zonas vulnerables, apunte sólo a lugares seguros, aleje su cuerpo de la trayectoria de la boca del cañón.

MEDIDA DE SEGURIDAD 4


- Antes de abastecer el arma verifique que el tubo cañón no se encuentre obstruido por algún agente o cuerpo extraño, si es así libérela o aplique el desarme parcial y solución.


MEDIDA DE SEGURIDAD 5

- El mecanismo de seguro de cualquier arma de fuego debe servir como medida preventiva y anticipada a la acción de disparo, estudie la cadencia, puntos y marcas del arma.

**Si te encuentras en el lugar de los hechos, hallazgo o localización e intervención: acordona, informa, preserva o prioriza, levanta. Protege tu integridad, tu vida y la de las personas**

MCE-ICSHu-UAEH





RCGB  
CARTILLA  
POLICIAL  
PROTOTIPO

REVERSO

# CARTILLA SOBRE EL MANEJO Y USO DE LAS ARMAS DE FUEGO

## 10 REGLAS DE SEGURIDAD BÁSICO PREVENTIVO ESTANDARIZADAS

MEDIDA DE SEGURIDAD 6

- No haga caso a distractores, si recoge o entrega armamento, desabastezca, quite el seguro, cerrojee, realice un tiro en arenero o área segura, coloque retenida. En caso de práctica o uso de la fuerza, enfóquese en apuntar al blanco u objetivo, persiga la legitimidad y controle su respiración.

MEDIDA DE SEGURIDAD 7

- Es obligación del tirador(a) saber que al realizar un tiro debe tener conocimiento en balística básica y seguridad física.

MEDIDA DE SEGURIDAD 8

- Al fijar un objetivo, el tiro policial a corta, media y larga distancia en cualquiera de sus formas, modalidades y escenarios posibles deberá visualizar de los posibles riesgos.

MEDIDA DE SEGURIDAD 9


- Es regla fundamental y restrictiva manipular armamento sin estar bajo el influjo de alguna sustancia nociva o tóxica para la salud.


MEDIDA DE SEGURIDAD 10

- Las armas de fuego a cargo no se prestan ni se juega con ellas, al acudir a una inspección o revista, se deben tomar en cuenta todas y cada una de las reglas anteriores para mantener el correcto uso y manejo de las mismas.

**Realiza dos prácticas de tiro al año. Matricúlate en cursos de tiro avanzado y en movimiento con CRP. Mantén el buen estado de tus armas de cargo individual y colectiva.**

MCE-ICSHu-UAEH





RCGB  
CARTILLA  
POLICIAL  
PROTOTIPO

Figura 24. Cartilla policial prototipo, elaboración propia.

## **Capítulo 7.0. Conclusiones de acción multipartita.**

Los resultados que arrojó la investigación, indican que la formación integral del oficial de carretera y de las policías en general, obedecen a un campo formativo y disciplinar ampliado, de condicionantes basadas en el compromiso ético, trabajando en el deber ser, protegiendo y sirviendo a la ciudadanía; dichas bases deontológicas representan un eje formativo que deriva de la toma de conciencia sobre el impacto en la función policial y lo que ello implica a razón de respetar su civilidad, ser un policía polímata de conocimientos esenciales con aplicativo diferenciado y racional.

Todo se encuentra en el proceso, todo está en movimiento, ese es el verdadero valor de las cosas, por lo tanto capacitar es alargar la vida humana buscando la transformación activa; y nos preguntamos, ¿Cuál es la pasión fundamental que mueve individualmente a los poderes sobre la producción securitaria?, cuando sólo se comprenden las simplicidades y no lo complejo que se encuentra inmerso en lo simple del proceso formativo.

La vida útil del policía no debe estar ligada a su edad, sexo, etnia, religión, color de piel, un riesgo de trabajo, prejuicios o generalidades, en cambio sí deberá estar ligado al mínimo grado de corrupción probatoria en la que se ha visto inmiscuido de forma directa o indirecta el integrante.

Al evaluarse la permanencia activa del integrante dentro de la institución éste puede ser considerado un actor policial confiable o no confiable, y si sucediera lo último se rescinde del contrato colectivo, por ello intentar mejorar la actuación policial radica en su colectividad y no en su individualidad; de tal razonamiento no se pueden seguir aplicando exámenes de control y confianza sin antes evaluarse el entorno donde se desenvuelve el policía, lo no tangible y comprobable a la vista del examinador, conocer el desempeño típico (Klehe, U.C. y Neil, A.) con preguntas concretas y básicas hechas a los subordinados o mando próximo inmediato con que colabora, y así poder aseverar en puntajes fidedignos que no vulneren el sistema progresista en DD.HH.

De la misma forma y en igualdad de circunstancias deberán evaluarse los contextos fácticos,



momentos prácticos de desarrollo humano comprobables, conocer sus alcances dentro de su formación ya sea en la educación formal y no formal dado que la seguridad debe sustentar la acción policial, en relación con la protección de DD.HH. hacia la ciudadanía, de tal forma que podamos evaluar su desempeño máximo (Klehe, U.C. y Neil, A.), y aunado a los exámenes rutinarios ya conocidos tendremos mejores resultados, independientes del fallo final e inapelable determinado por la institución.

Y así como Marx conceptualiza en dualidades al pasar de lo concreto a lo abstracto, del mismo entendimiento nuestro sujeto y objeto se unifican en su propia dialéctica, es decir, el policía en su entorno ciudadanizado denota cierta utilidad social donde el trabajo concreto radica en la toma de decisiones conociendo los límites legales, mientras que lo abstracto radica en la colectividad y en la interacción social que le califica o descalifica alcanzando su mayor trascendencia si ésta es guiada con profesionalismo en la función policial.

Humanos no se relacionan como seres humanos entre sí, se relacionan socialmente por las cosas que produce “homo faber” u hombre moderno, por ésta razón el proletariado se multiplica y esto sucede en todo tipo de institución incluyendo las de seguridad pública, velando por el valor de las cosas y no de lo intangible que también produce valor como lo son la educación y la profesionalización policial.

Para entender el proceso de profesionalización dentro de la labor del oficial de carreteras federales fue necesario e indispensable interiorizar en el proceso del trabajo policial, no se pretendía descubrir los secretos para su establecimiento, pero si el de sus implicaciones de cara al capitalismo tardío e histórico decimonónico, implícito en lo que significa producir seguridad para todas las personas, discernir del rango de equiparabilidad con respecto a las demandas de la ciudadanía y el desempeño de la institución depositado en cada integrante policial de carreteras federales a través de los datos, éste último desafiando contradicciones de plusvalía en lo que significa proteger la riqueza del país, justificada en restablecer la soberanía nacional con decisiones tomadas desde el exterior que no favorecen las causas internas, de tal manera que la ganancia absoluta sea el control *per se* explotando la esencia natural y fáctica del oficial, fuerza de trabajo y transformadora sin dominación relativa (Marx, 1979).

La relación social y construida entre usuarios de carreteras y autoridades de seguridad carretera federal va más allá del saber, por lo tanto las cosas se vuelven enajenables, las personas no, estamos a la puerta de un metabolismo social en movimiento donde la corporalidad del ser no importa ni se hace respetar, por lo tanto a mayor capital cultural mayor será el bienestar común de las personas (Bourdieu, 2011).

El poder natural del hombre y de todo profesional de la seguridad está en su verdadera utilidad social, dependiente de las herramientas de las que dispone y de las que adquiere en su desarrollo o plan de carrera, para llevar a cabo actividades propias de su profesión; resolviendo con capacidad y habilidad intrínseca conflictos de la naturaleza exterior a él, buscando el equilibrio para poder transformarla, donde de forma simultánea transformará su propia naturaleza y corporalidad, un tipo de homeostasis social, no se puede hacer un cambio en el mundo y cambiarse a sí mismo siendo distal y disperso, siempre será en conjunción, de la misma forma el policiamiento tendrá que entenderse como una sola unidad que cambia con la uniformidad de sus partes, la seguridad carretera es un proyecto social unidimensional que incluye colectividades periféricas y centrales que son aprovechadas entre sí, sin sacar ventajas.

La inseguridad puede ser dimensionada en lo global, pero la restauración de problemáticas locales no pueden generalizarse, es decir extraerlas de su originalidad para tratarse in vitro, porque al mismo estaremos alejados del problema sin conocer sus particularidades de casa in situ, lo cual ha producido entre otros factores una desaceleración sustancial en los procesos de profesionalización de las fuerzas del orden, acrecentando la inseguridad hasta alcanzar niveles atípicos de criminalidad.

Estándar de valor simple para unificar capacidad y habilidad del trabajador, el proceso es objetivado en la cosa, trabajo privado por trabajo social, el capital genera poder, el dinero es poder y su valor es ilimitado, buscando la expansión mediante el delta de la plusvalía material, aunque de ello dependa la destrucción de las subestructuras sociales de consecuencias irreparables, homo sacer (Agamben, 2010), predilección por lo que genera prestigio y no por lo

que genera el verdadero *festum* social (Marx, 1979).

Se tiene conocimiento que la proletarización del individuo ocurrió desde el siglo XIII, clase útil para propiciar que el proceso de producción de capital fuera real, la explotación distintiva fue hecha por la clase burguesa manifestándose en el siglo XVIII (Marx,1979), de tal magnitud que al analizar la retórica, semiótica, lingüística y demás elementos propios del estudio crítico del discurso (Van Dijk, 1990) prominente en los principales actores sociales, hacen evidente el plusvalor disoluto y contradictorio al evaluar cada dato relevante desprendiendo en trabajo de campo predilecciones del quehacer securitario.

Por un lado, la formación difusa previamente afectada por la transición gubernamental y por el otro la afectación hecha a víctimas directas e indirectas de la inseguridad.

Las causas sociales como la educación y la formación policial no se ven afectadas por otras de diferente índole, se afectan a sí mismas; si bien la educación no es un privilegio en beneplácito de las élites, la seguridad social permite la consecución de sus atributos, por lo tanto si alguna causa social fuera limitada o restringida por algún ente ésta afectará a toda su unidad securitaria.

El valor (Marx, 1959) es el tiempo de trabajo socialmente necesario, es el tiempo de trabajo que se necesita para producir un valor de uso, cualquiera en condiciones normales de producción y con el nivel promedio de destreza y de intensidad de trabajo vigente en una sociedad, si no satisface a alguien no es valor, poco se ha invertido para credencializar a los oficiales carreteros para incrementar su conocimiento, mucho menos sirve como agente capitalizador de otros, homo academicus (Bourdieu, 1998).

La seguridad pública es natural es decir concebida por el hombre para cuidar de los demás hombres y sus bienes, es social porque emana del estado dirigida a sus gobernados creando armonía y paz como ideal supremo y transformadora porque requiere de una profesionalización constante que profundice y actualice en los cambios sociales y policiales que sufre, todo en sincronía y en una misma dirección.

Si decidimos construir policías “todo terreno” sabremos por experiencia y arqueología social lo que ocurriría, pero si decidiéramos construir policías especializados entonces, podemos preguntar si ¿estamos conscientes del impacto social que acarrea?, aunque fueran solo unos cuantos no lo sabremos en su totalidad, porque no existen derechos para todos los grupos, ni por igual distinción o se olvidan en el transitar politizante y a los que reconocemos en derechos al mismo tiempo los violentamos física y simbólica queriendo justificar una seguridad fallida o inconclusa a causa de las alzas en la criminalidad.

Cuando el vértigo simplificador o complicador (Rivera, 2013) inmerso en un discurso que restringe un derecho se haga a un lado por superior raciocinio y la solvencia securitaria se convierta en poder ilimitado para su funcionalidad, la formación continua resplandecerá de la oscuridad institucional que predominaba en el entorno, todo dependerá del grado de transformación que se materialice sobre el oficial de carreteras, de si es parcial o total, con ejecución simple o simulada, mantenida o racionalizada en el coste, servible o inservible al perfil, tolerada o con respeto del impacto, si visualiza el trabajo concreto y a su vez al trabajo abstracto, si recae el peso económico o el humanista, si es propositiva o paciente, enaltecida o disfrazada; de si abraza o confronta estrategia bipolar que se complementa y es parte lo cual sigue provocando un daño cualquiera que sea su dimensión o impacto social.

En el discurso ya tan reducido esa bipolaridad sugiere imaginarnos en primera instancia impedir que la delincuencia ofenda a terceros y sus actos atroces; en contraparte luchar de frente y estar en contra del que vulnera derechos es otro discurso no tan reducido que nos hace pensar en la renovación de un orden poniéndole alto al crimen, en ambos discursos existirán sin duda secuelas irreparables por mínimas que sean, uno amenaza a corto plazo y el otro a mediano plazo ya que al hablar de operación policial la inacción promueve más delitos trasgrediendo fronteras, mientras que la acción los desplaza, neutralizando fronteras; volcar esas secuelas en signos favorables tanto para ciudadanos como para fuerzas del orden deberá ser sin imaginativos, con factibilidad en la profesionalización policial que añada actuación debida proyectando en el centro y periferia de la sociedad e instituciones de seguridad así como de sus distintas áreas dependientes para ofrecer una seguridad permanente y a plazos

más largos.

Finalmente, las nuevas rutas, que surgen a partir de la investigación realizada, plantean los siguientes retos y propuestas: Al implementarse nuevos esquemas de educación continua con diseño integral y social para las nuevas policías, ¿Qué resultados arrojarían en la colectividad?, y ¿Cómo dar seguimiento a un modelo de formación a partir de la cotidianidad policial que incluya la participación de otros sectores de la población?.

Asimismo, valdría la pena plantearse los siguientes cuestionamientos ¿Qué dimensiones sociales y formativas debe contemplar el proceso de profesionalización en policías de carreteras?, para incidir como propuesta alternativa en pro de la seguridad ciudadana a nivel global. Hará falta un análisis que investigue y describa el fenómeno de la migración policial referido a las fuerzas del orden que son reubicadas en otras corporaciones de orden estatal o municipal y de los que encuentran refugio con los grupos de la DO a causa de la transición gubernamental. Y esto implicaría preguntarnos ¿En qué medida las reformas aprobadas en materia de Seguridad Pública en México han favorecido en temas de profesionalización y desarrollo humano?.

## Referencias

- AC Consultores. (27 de septiembre de 2023), *Presencia del crimen organizado*. AC Consultores Soluciones de inteligencia. <https://www.aconsultoresglobal.com/>
- Agamben, G. (2010). *Homo sacer, el poder soberano y la nuda vida* [Archivo PDF]. <https://tac091.files.wordpress.com/2008/12/agamben-giorgio-homo-sacer.pdf>
- Aguilar, L. (1992). *La hechura de las políticas*. Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial.
- Alarcón, J. H. (2017). *El Capital. 150 años del primer tomo. Carlos Marx*. Editorial Porrúa S. A. de C. V.
- Amezcuá, C, & García, M. (2011). *Análisis de la concepción marxista de Vicente Lombardo Toledano sobre el desarrollo de la historia*. Publicaciones del Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano.
- AMLO. (2019). *Plan-Nacional-de-Desarrollo-2019-2024*. <https://lopezobrador.org.mx/temas/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024/>
- Azuara, L. R. (2015). *Evaluación y Certificación como Requisitos Principales para la Acreditación de la Carrera Policial* [Tesis pregrado, UNAM. Facultad de Filosofía y Letras]. <http://132.248.9.195/ptd2015/enero/0724956/Index.html>.
- BBC. (4 de Octubre de 2018). *AMLO presidente: ¿qué es la "Cuarta Transformación" que propone Andrés Manuel López Obrador para México?*. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45712329>
- Bénard, S. (coord). (2016). *La teoría fundamentada: una metodología cualitativa*. Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Bereday, G. (1968). *Teoría y método: Consideraciones generales, Redacción del informe. El método comparativo en pedagogía*, (pp. 29-90). Herder Barcelona.
- Biografías y vidas. (11 de octubre de 2022). *La enciclopedia biográfica en línea*. Biografías y vidas. <https://www.biografiasyvidas.com/>
- Blaney, G. (2005). *La historiografía sobre la Guardia Civil. Crítica y propuestas de investigación. Política y Sociedad*. 42 (3), 31-44.
- Bourdieu, P. (1998). *Capital cultural, escuela y espacio social*. Siglo veintiuno editores, S. A. de C. V.
- Bourdieu, P. (2011). *Las estrategias de la reproducción social*. Siglo veintiuno editores, S. A. de C. V.

- Bray M., Adamson B. y Mason M. (2010). Introducción. *Educación comparada, enfoques y métodos*. (pp. 25-36). Granica.
- Buscaglia, E. (2014). *Vacios de poder en México, como combatir la delincuencia organizada*. Penguin Random House Grupo Editorial, S.A. de C.V.
- Calderón, J. (2000). Introducción. *Teoría y desarrollo de la investigación en educación comparada*. (pp. 11-24). Plaza y Valdes editores.
- Carrasco, I. (2023). *México, cultura de paz y periodismo, la urgente necesidad de transformar la cultura de violencia en cultura de paz*. [Tesis doctoral, Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Córdoba, España]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=323311>
- Castillo, V. A. (2015). *Capacitación de resiliencia en la formación policial* [Tesis pregrado, U.N.A.M. Facultad de Estudios Superiores Iztacala]. <http://132.248.9.195/ptd2015/septiembre/0735628/Index.html>
- Ciudadana, S. d. (2021). *Informe de resultados de la Aplicación de la ECCO 2020 y Programa de Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional de la GN*. CDMX: PTCCO- 2021.
- Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley [CCFEHCL]. Art. 4. 17 de diciembre de 1979. (Estados Unidos de América).
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2020). *Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley*. [Archivo PDF] <https://www.cndh.org.mx>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. Art. 1, 3, 6, 7, 14, 16, 21. 5 de febrero de 1917 (México).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos [CADH]. Art. 13. 22 de noviembre de 1969 (Costa Rica).
- Creswell, J.W. (2009). *Research Design Qualitative, Quantitative and Mixed Methods Approaches*. SAGE.
- Dai, M. (2021). Training police for procedural justice: An evaluation of officer attitudes, citizen attitudes, and police-citizen interactions. *The Police Journal: Theory, Practice and Principles*. DOI: 10.1177/0032258X20960791 [journals.sagepub.com/home/pjx](https://journals.sagepub.com/home/pjx)

- Dale, Roger (2002). Globalización: ¿un nuevo mundo para la educación comparada?  
*Globalización y la educación* (p. 69-90)
- Declaración de Estocolmo [DETCMMSV]. 19-20 de febrero de 2020 (Suecia).
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. Ley de la Guardia Nacional. 27 de mayo de 2019  
(México)
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. Manual del Uso de la Fuerza, de aplicación común a  
las tres Fuerzas Armadas. 30 de mayo de 2014 (México)
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. Reglamento de la Escuela de la Policía Federal de  
Camino. 02 de agosto de 1961 (México)
- Díaz, Á. (2022). *Retos de la docencia ante el plan de estudios. Conferencia CTE*. [video].  
<https://www.youtube.com/watch?v=Qh8rwnvaTME>
- Diegoli, S. (2004). *El comportamiento de los grupos pequeños de trabajo bajo la perspectiva  
de la complejidad: Modelos descriptivos y estudio de casos* [Tesis doctoral,  
Universitat de Barcelona. Departament de Psicologia Social]  
<https://www.tesisenred.net/handle/10803/2664#page=1>.
- Domínguez, L. A. (2012). *La Profesionalización Policial en México: El Caso de la Policía  
Federal Ministerial*. [Tesis grado de Especialidad, UNAM Facultad de Ciencias  
Políticas y Sociales]. <http://132.248.9.195/ptd2012/septiembre/0684258/Index.html>.
- Dussel, E. (1984). *Filosofía de la producción*. Editorial Nueva América.
- Dussel, E. (2008). *Marx y la modernidad*. Conferencias de la paz. Rincón ediciones
- Dussel, E. (2019). Conferencia Dr. Enrique Dussel – Transmodernidad. [Video].  
<https://www.youtube.com/watch?v=h71YcSmeDjY>
- Flores J. I., Flores J. R. y Aguilar L. M. J. (2021). *La teoría del conocimiento y la  
epistemología de la administración*.  
<https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n1/e4.html>
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y Castigar, Nacimiento de la prisión*. Siglo veintiuno editores  
Argentina S.A. de C.V.
- Gadamer, H. (1993). *Elogio de la teoría. Discursos y artículos*. Barcelona: Península.
- García, S. (2016). *La génesis histórica de la teoría de la utilidad esperada*. [Tesis de grado,  
Economía, Universidad de Valladolid, España].  
<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/18045/TFG-E-187?>



sequence=1&isAllowed=y

- Gobierno de México. (14 de octubre de 2015). *El Caminero en la historia*. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. <https://www.gob.mx/sct/articulos/el-caminero-en-la-historia-13124>
- Gobierno de México. (10 de enero del 2017). *CNS pone en marcha estudios de alto nivel para policías federales y miembros de AMERIPOL*. Secretaría de Gobernación. <https://www.gob.mx/segob/articulos/cns-pone-en-marcha-estudios-de-altos-nivel-para-policias-federales-y-miembros-de-ameripol>
- Gobierno de México. (25 de abril de 2019). *Discurso ofrecido por el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo Montaña, en comparecencia ante Cámara de Senadores*. SSPC Prensa. <https://www.gob.mx/sspc/prensa/discurso-ofrecido-por-el-secretario-de-seguridad-y-proteccion-ciudadana-alfonso-durazo-montano-en-comparecencia-ante-camara-de-senadores>
- Gobierno de México. (20 de agosto de 2020). *México y el G20*. Secretaría de Economía, acciones y programas. <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mexico-y-el-g20>
- Gobierno de México. (15 de diciembre de 2023). *Red Nacional de Caminos*. Instituto Mexicano del Transporte. <https://www.gob.mx/imt/acciones-y-programas/red-nacional-de-caminos>
- Goetz, J. P. & LeCompte, M. D. (1920). *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. Ediciones Morata S. A.
- González, R. F. L. (2004). La Crítica en la Psicología Social Latinoamericana y su Impacto en los Diferentes Campos de la Psicología. *Interamerican Journal of Psychology*. 38 (2), 351-360. <https://www.redalyc.org/pdf/284/28438222.pdf>
- Guillen. F. (2015). *Modelos de policía y seguridad*. [Tesis doctoral, UAB, Departamento de Ciencia Política y Derecho Público]. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/291813/fgl1de1.pdf?sequence=1>
- Gux, J. M. (1966). *Doctrina Social de la Iglesia*. Editorial Instituto Social León XIII.
- Harnecker, M. (1983). *Los conceptos elementales del materialismo histórico*. Siglo veintiuno editores, S. A. de C. V.
- Hegel, G. (1968). *Ciencia de la lógica*. Ediciones Solar S.A.

- Heidegger, M. (2007). *Los conceptos fundamentales de la metafísica: mundo, finitud, soledad*. Alianza Editorial, S.A.
- Hernández, J. (2021). El Discurso Político Como Elemento que Estigmatiza la Función Policial. [Tesis grado de Especialidad en Ciencias Políticas y Sociales, UNAM]. <http://132.248.9.195/ptd2021/agosto/0814192/Index.html>
- Huberman, A. & Miles, M. (1994). *Por los rincones, antología de métodos cualitativos en la investigación social*. El colegio de Sonora. <https://tecnicasmasseroni.files.wordpress.com/2019/04/huberman-y-miles-metodos-para-el-manejo-y-analisis-de-datos.pdf>
- INAI. (2021). *Normativa y legislación en PDP. Leyes en México para la protección de datos personales*. INAI. [https://micrositios.inai.org.mx/marcocompetencias/?page\\_id=370](https://micrositios.inai.org.mx/marcocompetencias/?page_id=370)
- INEGI. (01 de octubre de 2022). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/>
- INEGI. (02 de agosto de 2023). *Censo Nacional de Seguridad Pública Federal (CNSPF) 2022*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/cnspf/2022/>
- INEGI. (23 de enero de 2024). *Comunicado de prensa número 25/24 Defunciones por homicidio 2023*. INEGI. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/DH/DH2023\\_En-Jn.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/DH/DH2023_En-Jn.pdf)
- INFOBAE. (6 de agosto de 2017). *Escuela para narcos: así se recluta, instruye y mata en un campo de entrenamiento del Cártel Jalisco Nueva Generación*. Infobae. <https://www.infobae.com/america/mexico/2017/08/06/escuela-para-narcos-asi-se-recluta-instruye-y-mata-en-un-campo-de-entrenamiento-del-cartel-mexicano-mas-poderoso/>
- Jasso, L. & Pierre, M. (coords.). (2020). *Transformación del Estado y privatización de la seguridad pública Policías privadas, cárceles privadas y gated communities en México*. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- Klehe, C.U. & Latham, G. (2006). What would you do—really or ideally? Constructs underlying the behavior description interview and the situational interview in predicting typical versus maximum performance. *Human performance*, 19(4), 357-

382. [https://www.researchgate.net/publication/233463450\\_What\\_Would\\_You\\_Do-Really\\_or\\_Ideally\\_Constructs\\_Underlying\\_the\\_Behavior\\_Description\\_Interview\\_and\\_the\\_Situational\\_Interview\\_in\\_Predicting\\_Typical\\_Versus\\_Maximum\\_Performance](https://www.researchgate.net/publication/233463450_What_Would_You_Do-Really_or_Ideally_Constructs_Underlying_the_Behavior_Description_Interview_and_the_Situational_Interview_in_Predicting_Typical_Versus_Maximum_Performance)
- Klehe, C.U. & Neil, A. (2007). El rol del desempeño típico y máximo en la selección de personal. *Revista de Psicología del trabajo y de las Organizaciones*. 23(1), 11-38. <https://www.redalyc.org/pdf/2313/231317574002.pdf>
- Kursanov, G. A. (1966). *Materialismo dialéctico y el concepto*. Editorial Grijalbo, S. A.
- Le Breton, D. (2002). *Antropología del cuerpo y modernidad*. Ediciones Nueva Visión Buenos Aires
- Ley de Amparo. [LA]. Art. 1, inciso I. 2 de abril de 2013. (México)
- Ley de la Guardia Nacional. [LGN]. Art. 15, 26, 28, 38, 39 y 40. 27 de mayo de 2019. (México)
- López, A. M. (2020). *2020 será un buen año para la Cuarta Transformación. Conferencia presidente AMLO*. [Video]. You Tube. <https://www.youtube.com/watch?v=6Ka2YYLooQ4>
- López, A. M. (2022). *"Pobreza franciscana": AMLO reforzará austeridad; se reducirán viajes y viáticos*. [Video]. You Tube. <https://www.youtube.com/watch?v=FLxFULQI1iE>
- Lowy M., Colliot-Thélène C., Avenas D. y Brossat A. (1982). *Sobre el método marxista*. Editorial Grijalbo, S. A.
- Mañán, O. (2017). *Das Kapital: siglo y medio de una síntesis revolucionaria*. Unidad Académica en Estudios del Desarrollo. 6(18), 16-31. <https://estudiosdeldesarrollo.mx/observatoriodeldesarrollo/wp-content/uploads/2019/05/OD182.pdf>
- Marx, C. (1959). *El capital: crítica de la economía política, III*. Fondo de Cultura Económica.
- Marx, C. (1999). *El capital: crítica de la economía política, II*. Fondo de Cultura Económica.
- Marx, C. & Engels, F. (1974). *La ideología alemana*. Ediciones Pueblos Unidos
- Marx, K. (1979). *El capital: Libro I - capítulo I inédito*. Siglo veintiuno.
- Marx, K. & Engels, F. (2014). *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre, manifiesto del partido comunista, ideología alemana*. Colofón S. A. de C. V.
- Milenio. (2024). *AMLO critica el paro nacional de transportistas: "tienen un propósito politiquero"*. [video]. <https://www.youtube.com/watch?v=xHGrrHM1YbM>

- Molina, G. A. & Andrade, H. J. L. (2016). Internationalization, Globalization and Relationship Networks as an Epistemological Framework Based on Comparative Studies in Education. *Comparative Education & History of Education*. Volume 14 (1), 98-104. <https://eric.ed.gov/?id=ED568108>
- Morin, E. (1999). La epistemología de la complejidad. *Gazeta de Antropología*. (20), 43-77. [http://www.ugr.es/~pwlac/G20\\_02Edgar\\_Morin.html](http://www.ugr.es/~pwlac/G20_02Edgar_Morin.html)
- Morlino, L. (1999). *Problemas y opiniones en la comparación*, (pp. 11-28), en Sartori, Giovanni y Morlino, Leonardo (Comp.). *La comparación en las ciencias sociales*. Alianza editorial, Madrid.
- Naciones Unidas. (1990). *Basic Principles on the Use of Force and Firearms by Law Enforcement Officials*. [Archivo PDF]. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/basic-principles-use-force-and-firearms-law-enforcement>
- O'connor, G.W. & Vanderbosh, C.G. (1985) *Operación de patrullas*. Editorial Limusa
- OPS. (16 de abril de 2021). *Sexta Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial*. Organización Panamericana de la Salud. <https://www.paho.org/es/campanas/sexta-semana-mundial-naciones-unidas-para-seguridad-vial>
- Ortego M. M. C., López G. S., Álvarez T. M. L. y Aparicio M. M. (2021). *Tema 9. Los grupos*. [Archivo PDF]. [https://ocw.unican.es/pluginfile.php/432/course/section/225/tema\\_09-2011.pdf](https://ocw.unican.es/pluginfile.php/432/course/section/225/tema_09-2011.pdf)
- Ouaarab. S. (2015). *La reinención de la policía: Hacia un nuevo paradigma para el pensamiento del gobierno de la actuación policial*. [Tesis doctoral, UAB España, Departamento de derecho público global y ciencias histórico jurídicas]. <https://www.tdx.cat/handle/10803/321103#page=1>
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. [PIDCP]. Art. 19. 16 de diciembre de 1966. (Estados Unidos de América).
- Pereyra M. A., Mínguez G. J., Beas M, y Gómez J. A. (comps.). (1996). *Globalización y descentralización de los sistemas educativos*. Ediciones Pomares Corredor S. A.
- Pérez, V. (2017). *El Ombudsman Policial Órgano Defensor de los Derechos Humanos de las y los Policías* [Tesis doctoral, UNAM, Facultad de Derecho].

- <http://132.248.9.195/ptd2017/junio/0760695/Index.html>.
- Porte, A. (2017). *Policía en México. 75 años de su implementación*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
- Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. [PBEFAFFEHL]. 07 de septiembre de 1990. (Cuba).
- Protocolo Nacional de Actuación, Primer Respondiente. [PNAPR]. 21 de diciembre de 2017. (México)
- Ralón, G. (2018). Enseñanza de Metodología. El proceso de investigación como sistema de problemas: una reconstrucción de su lógica y estructura basada en siete preguntas. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*. no.40 mayo-agosto, pp. 199-228. <https://doi.org/10.5944/empiria.40.2018.22016>
- Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional [RLGN]. Art. 19, 39, 42, 68, 73, 77, 232 y transitorio tercero. 29 de junio de 2019 (México).
- Requena, A., Planes, B. y Miras, R. (2006). *Teoría Fundamentada Grounded Theory, La construcción de la teoría a través del análisis interpretacional*. Centro de Investigaciones Sociológicas
- Reyes. L. (2015). *Evaluación y certificación como requisitos principales para la acreditación de la carrera policial*. [Tesis de licenciatura, UNAM Facultad de Filosofía y Letras]. <http://132.248.9.195/ptd2015/enero/0724956/Index.html>
- Rivera, J. (2013). Carlos Pereda: Vértigos Argumentales: una ética de la disputa. *Anthropos-UAM Iztapalapa*. Barcelona-México 1994. 334 pp. *Tópicos*, 9(1), 108–115. <https://doi.org/10.21555/top.v9i1.474>
- Rochet, W. (1969). *El marxismo y los caminos del porvenir*. Editorial Grijalbo S. A.
- Rodríguez, D. (2014). *Metodología de la Investigación*. Universidad Oberta de Catalunya. [https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/77608/1/Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20investigaci%C3%B3n\\_Portada.pdf](https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/77608/1/Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20investigaci%C3%B3n_Portada.pdf)
- Rodríguez. S. (2013). Calidad policial y ciudadanía. [Tesis doctoral, UAB, España]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=41930>
- Rodríguez, S. C. R. (2012). *El escaso desarrollo de la cultura de la legalidad en México, Estudios Sociales y Culturales en Educación* (TOMO II, pp. 907-1026). Editorial

U.A.E.H.

- Romero, Ch. C. (2005). La categorización un aspecto crucial en la investigación cualitativa. *Revista de Investigaciones Cesmag*, 11 (11). 113-118.
- Sarrionandia, G. (2013). *Inclusión y exclusión educativa. De nuevo "voz y quebranto"*. *REICE*. 11(2), 100-118. <https://www.redalyc.org/pdf/551/55127024005.pdf>
- Sartori, G. (1999). *Comparación y método comparativo*, (pp. 29-49), en Sartori, Giovanni y Morlino Leonardo (Comp.). *La comparación de las ciencias sociales*. Alianza editorial, Madrid.
- Sautu, R. (2005). *Todo es teoría, objetivos y métodos de investigación*. Ediciones Lumiere S.A. [edicioneslumiere@infovia.com.ar](mailto:edicioneslumiere@infovia.com.ar)
- Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). (2013). *Una mirada a las teorías y corrientes pedagógicas. Compilación*. Editorial el Magisterio.
- Singh, D. (2020). Understanding corruption in the lower levels of the Afghan police force. *The Police Journal: Theory, Practice and Principles*. DOI: 10.1177/0032258X19862014 [journals.sagepub.com/home/pjx](https://journals.sagepub.com/home/pjx)
- Solis, J. & Barrientos, F. (2020). Una democracia débil y asediada. *Reflexión política*. 20(45), 80-102. <https://doi.org/10.29375/01240781.3922>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación, (2011). *SCJN-ADR517-2011* [Archivo PDF]. <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/sentencias-emblematicas/resumen/2021-04/Resumen%20ADR517-2011%20DGDH.pdf>
- Tamez, M. (2016). *La crisis de inseguridad en México, Política y Corrupción*. Editorial Planeta Mexicana, S.A. de C.V.
- Taylor, S. & Bogdan, R. (1992). *Introducción a los métodos cualitativos en la investigación. La búsqueda de los significados*. España: Paidós
- Télam. (11 de diciembre de 2013). *Zaffaroni: "El problema es la autonomización de las fuerzas policiales"*. Télam digital. <https://www.telam.com.ar/notas/201312/44287-el-problema-es-la-automatizacion-de-las-fuerzas-policiales.html>
- Triglia, A. (17 agosto, 2017). *Ley del Efecto Thorndike*. <https://psicologiaymente.com/psicologia/ley-del-efecto-thorndike>
- UAEH. (2021). *Maestría en Ciencias de la Educación*. <https://www.uaeh.edu.mx/campus/icshu/oferta/maestrias/ciencias-educacion/>

- UNESCO, (2017). *La UNESCO Avanza La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.  
<http://en.unesco.org/sdgs>
- Van Dijk, T. A. (1990). Discourse & Society: A New Journal for a New Research Focus.  
*Discourse & Society*, 1(1), 5-16. <https://doi.org/10.1177/0957926590001001001>
- Van Dijk, T. A. (2006). Discourse and manipulation. *Discourse & Society*, 17(3), 359-383.  
<https://doi.org/10.1177/0957926506060250>
- Wilson, J. & Kelling, G.L. (1982). Broken windows: the police and neighbourhood safety.  
*The Atlantic Monthly*, 249, 0-0.  
<https://www.theatlantic.com/magazine/archive/1982/03/broken-windows/304465/>
- World Justice Project. (2021-2022). *Índice de estado de derecho en México 2021-2022*.  
[Archivo PDF]. <https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico-2021-2022/>
- World Justice Project. (2022). *Índice de estado de derecho 2022, Rule of law index*. [Archivo PDF]. <https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/global>
- Zaffaroni, E. & Bailone, M. (2011). *La cuestión criminal*. Planeta

## Anexos

### Anexo 1. Listado de siglas.

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ACNUDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
AFI	Agencia Federal de Investigación
AMLO	Andrés Manuel López Obrador
ASSLP	Academia Superior de San Luis Potosí
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CE	Ciencias de la Educación
CFDT	Confederación Francesa del Trabajo
CMOFCF#P#	Cuestionario Mixto en Oficial de Carreteras Federales número, Pregunta número
CNC	Comisión Nacional de Caminos
CNSPF	Censo Nacional de Seguridad Pública Federal
CO	Crimen Organizado
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAHCYT	Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías
CONASE	Coordinación Nacional Antisecuestro
CP	Ciencias Policiales
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CRP	Carro Radio Patrulla
CSPN	Coordinación de Seguridad Pública de la Nación
DD.HH.	Derechos Humanos
DFS	Dirección Federal de Seguridad
DGSCI	Dirección General de Seguridad en Carreteras e Instalaciones de la GN
DO	Delincuencia Organizada
DOF	Diario Oficial de la Federación
DSR	División de Seguridad Regional
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
EUM	Estados Unidos Mexicanos
FEHCL	Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley
FESI	Facultad de Estudios Superiores Iztacala
FGR	Fiscalía General de la República
GCE	Guardia Civil Española
GN	Guardia Nacional
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INM	Instituto Nacional de Migración



IPH	Informe Policial Homologado
LGAC	Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento
LGBTTIQ+	Comunidad lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual, queer + colectivos
LOC	Licencia Oficial Colectiva
MP	Ministerio Público
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONC	Observatorio Nacional Ciudadano
ONG's	Organizaciones no Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PESSGDI	Política Educativa Sujetos Sociales Gestión y Desarrollo Institucional
PF	Policía Federal
PFC	Policía Federal de Caminos
PFCP	Policía Federal de Caminos y Puertos
PFM	Policía Federal Ministerial
PFP	Policía Federal Preventiva
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
RENIECYT	Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas
SC	Seguridad Ciudadana
SCOP	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SP	Seguridad Pública
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
TLC	Tratado de Libre Comercio, hoy T-MEC
TSU	Técnico Superior Universitario
UAEH	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNODC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
USA	United States of America

**Anexo 2.** Cuestionario: Identificación de necesidades de formación continua en oficiales de carretera a partir del dominio de las armas de fuego.

<b>Cuestionario</b>	
<b>“Identificación de necesidades de formación en oficiales de carretera a partir del dominio de las armas de fuego”</b>	
El cuestionario está dirigido al personal adscrito a la DGSCI de la GN para identificar las necesidades de formación continua en oficiales de carreteras a partir del manejo y uso de las armas de fuego.	
<b>Instrucciones:</b> A continuación, se presentan una serie de preguntas en las que debe elegir la respuesta que mejor refleje su desempeño, o bien explicar su postura de forma libre en las preguntas abiertas. Esta información se utilizará con fines exclusivos de investigación y generación de conocimiento, por lo que sus respuestas se mantienen en forma anónima.	
<b>Pregunta 1</b>	
¿Cuánto tiempo de servicio lleva dentro de la Dirección General de Seguridad en Carreteras e Instalaciones (DGSCI)?	
<b>1-4 años</b>	
<b>5-10 años</b>	
<b>Más de 10 años</b>	
<b>Pregunta 2</b>	
¿Cuándo fue la última vez que recibió un curso, taller o actualización sobre medidas de seguridad preventivas en el manejo y uso de las armas de fuego?	
<b>Nunca</b>	
<b>Hace 6 meses</b>	
<b>Hace 1 año</b>	
<b>Hace 2 años</b>	
<b>Hace 3 años</b>	
<b>Pregunta 3</b>	
¿Cuántas medidas de seguridad preventivas en el manejo y uso de las armas de fuego conoce?	
<b>Ninguna</b>	
<b>Alguna (s) de 1 a 5</b>	
<b>Casi todas de 6 a 10</b>	
<b>Pregunta 4</b>	
Si las aplica, mencione o describa cada una de ellas, si no las recuerda, explique ¿qué le ha hecho falta para reforzarlas?	

<b>Pregunta 5</b>	
¿Cómo califica la formación que ha recibido en los últimos tres años?	
<b>Buena</b>	
<b>Regular</b>	
<b>Deficiente</b>	
<b>Pregunta 6</b>	
De los siguientes aspectos de la vida cotidiana, ¿cuáles considera que se ven más favorecidos al recibir formación policial continua?, enumere del 1 al 7, colocando el número en cada pico de la estrella, donde 1 corresponde al más favorecido y 7 al menos favorecido.	
<b>Pregunta 7</b>	
¿Está a favor o en contra de portar una cartilla simplificada con las 10 reglas de oro sobre el manejo y uso de las armas de fuego para su reforzamiento?	
<b>A favor</b>	
<b>En contra</b>	

Grado y Rúbrica del Oficial

### **Datos de identificación del autor:**

Maestro en Ciencias de la Educación por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo 13va. Generación. Área Académica de Ciencias de la Educación, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu), UAEH, Pachuca de Soto, Hidalgo.

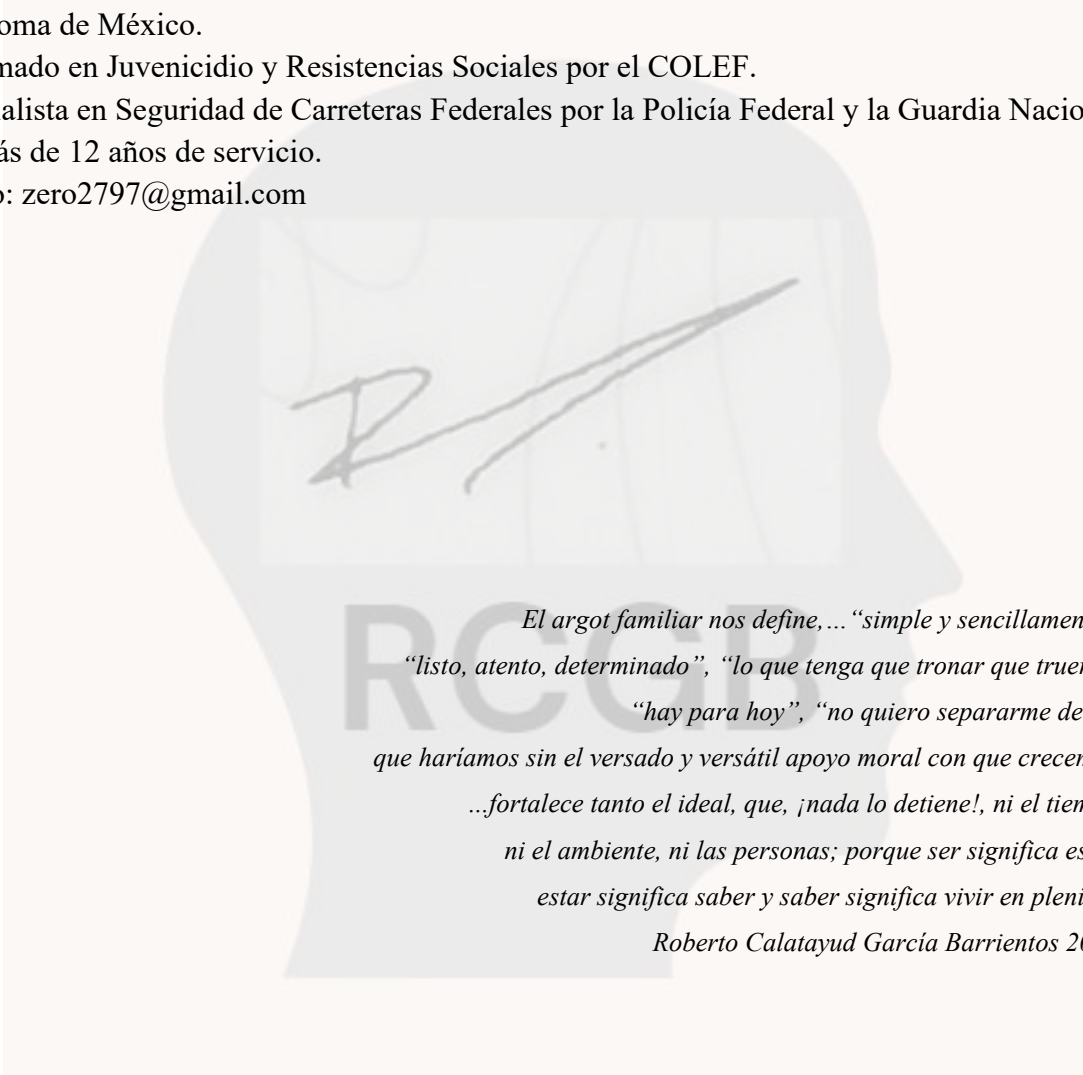
Licenciado en Ciencias Policiales por la Universidad de la Secretaría de Gobernación y Policía Federal CDMX, 1ra. Generación.

Diplomado en Prevención de la Violencia y la Criminalidad por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Diplomado en Juvenicidio y Resistencias Sociales por el COLEF.

Especialista en Seguridad de Carreteras Federales por la Policía Federal y la Guardia Nacional con más de 12 años de servicio.

Correo: zero2797@gmail.com



*El argot familiar nos define, ... “simple y sencillamente”,  
“listo, atento, determinado”, “lo que tenga que tronar que truene”,  
“hay para hoy”, “no quiero separarme de ti”,  
que haríamos sin el versado y versátil apoyo moral con que crecemos,  
...fortalece tanto el ideal, que, ¡nada lo detiene!, ni el tiempo,  
ni el ambiente, ni las personas; porque ser significa estar,  
estar significa saber y saber significa vivir en plenitud.*

*Roberto Calatayud García Barrientos 2024.*